



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
FACULTAD DE TURISMO Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL;
HOTELERIA Y GASTRONOMÍA**

CARRERA DE TURISMO Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL

**TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIEROS DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y ÁREAS
NATURALES**

TEMA:

**“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE
DEPORTES EXTREMOS EN PUERTO QUITO”**

AUTOR:

MAURICIO JAVIER VEGA MARÍN

DIRECTOR DE TESIS:

ECO. JOSÉ VILLACIS PAZ Y MIÑO

DICIEMBRE 2009

DEDICATORIA:

La presente Tesis la quiero dedicar a mis padres ya que con su esfuerzo y apoyo me permitieron estudiar en tan prestigiosa Universidad.

Mi familia ha sido un puntal muy importante en mi vida tanto en el aspecto de formación, como en el de la vida que uno debe afrontar día tras día.

Mauricio

AGRADECIMIENTO:

Quiero agradecer a la Universidad Tecnológica Equinoccial, ya que con sus docentes impartieron sus conocimientos que hoy por hoy me ayudan a conseguir un lugar en la dura competencia profesional y laboral, además quiero agradecer muy en especial a mis padres por su apoyo y paciencia durante toda mi vida estudiantil y profesional que ya he iniciado, en los proyectos que he soñado realizar.

A mi Director de Tesis, el Eco. José Villacís por su paciencia y gran ayuda al presente trabajo y a mis calificadores, Ing. Blanquita Jiménez y al Exp. César Acosta por su gran aporte para el mejoramiento de la Tesis.

Mauricio.

AUTORIA:

El presente trabajo es de estricta responsabilidad de su autor Sr. Mauricio Javier Vega Marin, todos los contenidos vertidos en esta Tesis son temas de investigación tanto de campo como de sala.

MAURICIO JAVIER VEGA MARIN

C.I: 171478167-9

<i>TEMA</i>	<i>PAGINA</i>
CAPITULO 1	
1.1.- DIAGNOSTICO DEL TURISMO DE AVENTURA Y SU APLICACIÓN EN PUERTO QUITO.	1
CAPITULO II,-	
2.1.- GERNERALIDADES	4
2.1.1.- ORIGEN DEL CANTÓN	4
2.1.2.- ASPECTO FÍSICO	4
2.1.3.- DIVISIÓN POLÍTICA	4
2.1.4.-ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	5
2.1.5.- LÍMITES	5
2.2.- DESCRIPCIÓN TERRITORIAL	6
2.2.1.- OROGRAFÍA	7
2.2.2.- GEOLOGÍA	7
2.2.3.- HIDROLOGÍA	8
2.2.4.- SUELOS	8
2.2.5.- ZONAS DE VIDA	8
2.2.6.- USO ACTUAL	9
2.3.- SALUD	10
CAPITULO III.-	
ESTUDIO DE MERCADO	11
3.1.- Análisis situacional	11
3.1.1.- TURISMO	11
3.2.- Determinación del Problema:	12
3.3.- Objetivos del estudio de mercado	12
OBJETIVO GENERAL	12
Objetivos específicos para los Turistas	13
Objetivos específicos para la comunidad	13
Objetivos específicos para las agencias de viajes	13
DETERMINACION DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA.	15
3.4- ENCUESTAS (formato).-	18
<u>3.5.- ANALISIS DE LAS ENCUESTAS</u>	27
3,6 CONCLUSIONES	63
3.7- OFERTA HISTORICA Y FUTURA	63
3,8,- DEMANDA HISTORICA Y FUTURA	65
CIFRAS PROYECTADAS (demanda Futura)	67

CAPITULO IV	
4.1.- PROPUESTA TURISTICA	68
4.2.- IDENTIFICACION DE PROBLEMAS ENCONTRADOS.	70
4.2.1.- FACTORES POLITICOS:	70
4.2.2.-FACTORES ORGANIZACIONALES	71
<u>4.3.- ANALISIS FODA DEL CANTON PUERTO QUITO</u>	72
4.3.1.-ÁMBITO INTERNO:	72
CORRELACION VARIABLES FODA (ambiente interno)	74
4.3.2.-ANÁLISIS AMBITO EXTERNO.	75
4.4.- RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN:	77
4.5.- PROPUESTA DE FACTIBILIDAD DE PRACTICA DE DEPORTES EXTREMOS EN EL CANTON PUERTO QUITO.	79
CAPITULO V	
5.1.- PLAN FINANCIERO.-	81
5.1.1.-OBJETIVO	81
5.1.2.-INVERSIONES	81
INGRESO DEL PROYECTO.	100
EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA	103
ESTADO DE RESULTADOS	105
CAPITULO VI	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
6.1 OBJETIVOS DE ESTUDIO AMBIENTAL	111
6.2.- Concepto de impacto ambiental	111
6.3.- Línea base	114
CAPITULO VII	
CONCLUSIONES	141
CAPITULO VIII	
RECOMENDACIONES	143
ANEXOS	
ANEXOS	143
ESTUDIO LEGAL (ANEXO1)	143
APOYO VISUAL (ANEXO 2)	165

INTRODUCCION

Puerto Quito es un sector muy importante de la provincia de Pichincha, últimamente esta teniendo gran auge turístico, ya que se ha visto la facilidad de ejercer diferentes tipos de deportes extremos en los ríos de este sector, además la infraestructura ha empezado a incrementarse, esto se los puede ver reflejado en los hoteles de excelente calidad ya que se puede divertir cuidando su salud.

El sector de Puerto Quito, tiene un clima calido húmedo y se puede sentir además un ambiente de costa, posee una temperatura promedio de 18 grados centígrados.

El turismo enfocado a los deportes extremos en el Ecuador es un tipo de turismo que se encuentra en boga, bien operado y planificada, se ha desarrollado en nuestro país de manera muy competente en los últimos años; denominándolo como una especie de turismo alternativo.

Las personas que practican este tipo de turismo son las que quieren tener un contacto con la naturaleza, experimentar algo nuevo y efectuar alguna actividad fuera de los contextos tradicionales, lejos de la contaminación de la urbe.

Los deportes extremos constituyen una manera muy eficaz de conocer los beneficios que la naturaleza ofrece como una forma de aventura.

IMPORTANCIA Y JUSTIFICACIÓN:

Es muy importante que nuestro país sea conocido y promocionado en un mayor nivel no solo por su biodiversidad de flora y fauna sino además por las facilidades que posee para la realización de deportes extremos buscando el beneficio tanto para el turista como para la comunidad.

Es necesario recalcar que las actividades que se realizan dentro de esta rama se pueden convertir en un deporte que se sustenta en la naturaleza, mediante la fuerza y coraje que el ser humano puede dar de manera especial si se le da la atención adecuada para lograr

en un mayor desarrollo de turismo receptivo al país y la venta de programas turísticos de calidad.

Colaborar al mejoramiento de la calidad de vida del sector mediante la participación de la comunidad, sin alterar el entorno ni poder en peligro ninguno de los recursos naturales y de esta manera poder colaborar

OBJETIVO GENERAL:

Realizar un estudio para determinar la factibilidad para el desarrollo de deportes extremos en el sector de Puerto Quito.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Conocer, mediante un estudio de mercado las tendencias de los deportes extremos que se vienen llevando a cabo en el sector de Puerto Quito, conocer la demanda, para de esta forma poder satisfacer las necesidades existentes mediante una mejor oferta tanto a los turistas nacionales como extranjeros.
- Conocer los aspectos legales requeridos para el desarrollo de los deportes extremos en determinados sectores, ya sean patentes, permisos, etc.
- Identificar los aspectos técnicos que debe cumplir el proyecto y realizar una propuesta técnica para la segura realización que garantice el correcto funcionamiento de los mismos
- Analizar el terreno y localización para la práctica y desarrollo de los diferentes deportes extremos, así mismo: el tamaño, infraestructura, equipamiento y organización que se requiere.
- Definir cual será la inversión requerida para el proyecto, además de conocer los gastos e ingresos y así poder conocer su viabilidad.

MARCO TEORICO:

Análisis del sector turístico nacional:

Cómo se desarrollo la actividad turística en el país?

En los últimos tres años los deportes extremos en el Ecuador se han ido desarrollando con un mayor auge ya que a nivel mundial los turistas buscan nuevos retos, facilidades de accesos y el Ecuador por su biodiversidad en un territorio relativamente pequeño permite al turista llegar a los atractivos en corto tiempo

Tipos de productos turísticos que se ofertan:

Principalmente en el sector de Puerto Quito se ofertan rafting y trekking, pero se planea promocionar otras alternativas que con un adecuado estudio se vera su factibilidad o no.

Quiénes son los consumidores de cada tipo de producto?

Los principales consumidores son personas comprendidas entre los 18 a 35 años que les guste la aventura, la adrenalina y deseen alejarse un tiempo de las comodidades de la ciudad.

Qué empresa u organización los ofrecen?

Se planea realizar alianzas estratégicas con escuelas de español, hosterías y trabajar conjuntamente con la comunidad del sector.

Inserción del proyecto en el sector

Deportes de riesgo o aventura son el conjunto de actividades deportivas, generalmente de creación reciente, cuya práctica implica un mayor peligro para la integridad de los practicantes que las normalmente establecidas. En realidad, buena parte de los deportes de riesgo derivan de actividades deportivas clásicas, y han visto fomentado su desarrollo por las posibilidades que ofrece su patrocinio, al ser incluidos en cadenas temáticas de televisión. También ha contribuido a su práctica la aparición de nuevo material deportivo, que en muchas ocasiones desarrolla variantes de otro ya existente. En Estados Unidos, el conjunto de actividades deportivas de riesgo se agrupa bajo el

nombre de extreme games (juegos extremos), que desde mediados de la década de 1990 han conseguido agruparse en festivales anuales.

Un buen ejemplo de derivación a partir de un deporte ya existente es el esquí extremo: se practica sobre nieve virgen, partiendo de picos casi inaccesibles, para llegar a los cuales se precisa de helicópteros. La actividad presenta todos los peligros del esquí sin existencia de pistas, más los añadidos por su ejecución en pendientes casi verticales.

Una actividad tan antigua como el paracaidismo, que se inició por motivos militares en la II Guerra Mundial, ha permitido desarrollar la caída libre, que se efectúa a gran altitud y en la que el paracaidista permanece varios minutos en el vacío antes de abrir el paracaídas. A su vez, ha desembocado en lo que se denomina ‘paracaidismo relativo’, en el que equipos de cuatro u ocho saltadores efectúan un número indefinido de formaciones en el aire en un tiempo predeterminado.

Mayor peligro aún entraña el sky-surf, en el que el paracaidista salta sobre una tabla similar a las utilizadas en el surf enganchada a sus pies. La tabla le permite presentar mayor resistencia al aire y ‘deslizarse’ sobre éste, además de efectuar rotaciones y giros a velocidades asombrosas, que entrañan grave riesgo para las articulaciones de cuello y espalda. Estas dos últimas modalidades deportivas incluyen una novedad impensable hace años: se practican con la compañía de un operador de cámara —generalmente instalada en un casco—, y la puntuación que recibe el deportista depende también de la pericia del cámara, lo que convierte a esta actividad en un deporte de equipo.

El monopatín, inspirado en realidad en una tabla de surf a la que se le incorporan ruedas para desplazarse sobre asfalto, ha desarrollado varias actividades de riesgo.

Los deportes acuáticos han desarrollado diferentes actividades de riesgo: desde las carreras de on board, auténticos Fórmula 1 que se deslizan sobre el agua, a las de aerodeslizadores hovercrafts, que se desarrollan sobre agua y tierra, ya que el vehículo en cuestión avanza sobre un colchón de aire, pasando por las competiciones de motos de agua, que a su vez pueden arrastrar a los tradicionales practicantes del esquí acuático. También para este tipo de deportistas se han desarrollado el esquí acuático sin tabla, que se efectúa con los pies descalzos, o una última versión de éste, en el que se emplea un helicóptero, en lugar de una lancha motora, como sistema de propulsión.

Algunos de estos deportes de riesgo no incluyen como principal objetivo la competición, sino más bien la diversión. El parapente es una versión del paracaidismo que aporta mayor control y gran capacidad de vuelo al paracaidista al haber sustituido la tradicional forma de media naranja invertida del paracaídas por otra casi rectangular. El ala delta es un sistema de vuelo de fundamentos relativamente sencillos, que en cierta medida recuerdan a las cometas infantiles: se sirve de una superficie de tela muy amplia, con forma de delta, y parte de lugares elevados para planear. Otra actividad no competitiva en sus orígenes es el puenting, que consiste en lanzarse al vacío desde lo alto de un puente sin más sujeción que una cuerda elástica atada a los pies por medio de arneses. Posteriores versiones incluyen saltos desde grúas elevadas o incluso globos aerostáticos.

Las actividades mencionadas se citan sólo a modo de ejemplo, ya que la invención —y a veces la extinción— de este tipo de actividades deportivas ha experimentado una progresión casi geométrica a partir de la década de 1980 y, al no estar generalmente agrupadas en federaciones, los criterios para identificarlas son muy relativos.

El Ecuador puede ofertar este tipo de diversión de manera mas accesible y el cantón de Puerto Quito esta muy bien ubicado ya que se encuentra a tan solo dos horas de la capital del Ecuador

HIPÓTESIS:

La practica de los deportes extremos en el Cantón de Puerto Quito, constituye uno de los medios mas eficiente para sobresalir con los recursos naturales que el Ecuador tiene a su disposición y de esta manera atraer un turismo tanto a nivel nacional como internacional; aumentando el desarrollo turístico en el Cantón de Puerto Quito.

El entendimiento oportuno de las principales limitaciones que el turismo enfocado a los deportes extremos afronta en la actualidad, suele constituir uno de los principales instrumentos para ofrecer una solución oportuna a cada uno de ellos; y de esta manera hacerlas más viables.

MODELO DEL PLAN DE TESIS

PERSPECTIVAS DEL MERCADO:

Descripción de los servicios a ofrecerse

Segmentos del mercado

El proyecto ira dirigida especialmente a turistas jóvenes adultos de clase media alta, tanto nacional como extranjera que gustan de la naturaleza y del contacto con la misma.

Ventajas del proyecto para los clientes.

El proyecto como ventaja principal es el despunte de los deportes extremos, en el cual se puede organizar con interacciones en lugares previamente establecidos para dichas actividades, además el sector establecido posee facilidades para el desarrollo del turismo extremo.

ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

La localización del sector del estudio (Puerto Quito) es favorable ya que posee una infraestructura natural adecuada que conjuntamente con la superestructura han ido desarrollando una plataforma turística que se puede proyectar a un mediano y largo plazo para una mayor captación de turistas La organización ha mejorado por ende las promociones y publicidades se están proyectando de una mejor manera.

Se tomará diferentes herramientas tecnológicas para que ayuden al correcto desenvolvimiento y desarrollo de las mismas, lo que podrá optimizar los recursos que se encuentren a la disposición y prevenir algún tipo de impacto ambiental de manera negativa

METODOLOGIA

Se planea utilizar el método analítico el mismo que permitirá estudiar a fondo el problema global y analizarlo con cada una de las partes, que conforma este tema además se podrá conocer las partes que conforman este proyecto.

Fuentes técnicas de investigación:

FUENTES PRIMARIAS.- Son aquellas utilizadas para la recolección de datos de la fuente de origen. Esta recopilación implica la realización de la propia investigación, obteniendo datos directamente del lugar de interés, de la forma más exacta posible con la finalidad de alcanzar una información verídica que permita tomar las decisiones correctas mediante las siguientes técnicas:

- Observación.
- Comunicación
- Experimentación
- Simulación

FUENTES SECUNDARIAS.- Es información que se encuentra disponible y que fueron recopilados con otro propósito como resúmenes, listados de referencia publicadas en un área de conocimiento particular.

CAPITULO 1

1.1.- DIAGNOSTICO DEL TURISMO DE AVENTURA Y SU APLICACIÓN EN PUERTO QUITO.

Deportes de riesgo o aventura, conjunto de actividades deportivas, generalmente de creación reciente, cuya práctica implica un mayor peligro para la integridad de los practicantes que las normalmente establecidas. “En realidad, buena parte de los deportes de riesgo derivan de actividades deportivas clásicas, y han visto fomentado su desarrollo por las posibilidades que ofrece su patrocinio, al ser incluidos en cadenas temáticas de televisión. También ha contribuido a su práctica la aparición de nuevo material deportivo, que en muchas ocasiones desarrolla variantes de otro ya existente. Cabe citar igualmente entre sus orígenes el llamado Libro Guinness de los Récords, que desde su creación ha fomentado la práctica de actividades más o menos deportivas y fundamentalmente curiosas. En Estados Unidos, el conjunto de actividades deportivas de riesgo se agrupa bajo el nombre de extreme games (juegos extremos), que desde mediados de la década de 1990 han conseguido agruparse en festivales anuales”.¹

Algunos de estos deportes de riesgo no incluyen como principal objetivo la competición, sino más bien la diversión.

El presente estudio tiene por objeto brindar una opción de inversión en el área turística que a deportes extremos se refiere. Se escogió la zona Noroccidental de la Provincia de Pichincha, específicamente el sector de Puerto Quito, ya que en dicho lugar se cuenta con maravillosos atractivos naturales. Puerto Quito se encuentra en un sitio estratégico para todos aquellos turistas

¹ Enciclopedia Temática Encarta 2008

que se dirigen a la provincia de Esmeraldas de Pichincha viceversa. Se afirma que es un sitio estratégico ya que es el último poblado con clima subtropical al retornar de las playas de Esmeraldas, y en lo referente a tiempo de viaje, Puerto Quito se encuentra entre Quito y las playas de Esmeraldas, es decir, es un sitio clave para detener el viaje ya sea por razones de alimentación, como por descanso o abastecimiento de combustible y víveres, por tal razón se debe poner énfasis en la explotación turística de la zona, promocionando varias formas de recreación y distracción que cautive a todos los visitantes, ya sean estos turistas o simplemente usuarios de la carretera. Un aspecto importante que es necesario señalar es que el turismo a desarrollarse en la zona, va a ser un turismo de aventura pero siempre teniendo en cuenta el cuidado de la vida silvestre del sector, tanto fauna como flora. Además, este tipo de turismo es el que mas atención llama a los visitantes en los últimos años ya que el deporte extremo se encuentra en boga y por ende todas las personas demuestran cierto interés en practicar tales actividades y preservar la naturaleza, evitando contaminarla o destruirla.

A lo largo de la carretera Quito-Calacalí-La Independencia han comenzado a surgir varios paraderos en donde se ofertan varias actividades recreacionales como pesca deportiva, paseos a caballo, paseos ecológicos, además muchos de ellos ofrecen servicio de restaurante con lo que acogen a muchos visitantes. En tiempo de vacaciones y feriados, la carretera es utilizada por numerosas personas, lo cual implica un gran mercado todavía sin explotar.

En el caso que el estudio sea viable, contribuirá al desarrollo económico y social del sector, ya que ofrecerá mano de obra tanto directa como indirecta y a la vez todos los negocios existentes en el poblado de Puerto Quito experimentaran una elevación en sus ingresos por la presencia de la empresa turística que albergará a varios visitantes, por ende los prestadores de servicios que se encuentran concentrados en el sector tendrán un notable beneficio.

El turismo se ha convertido en un sector prioritario, no solo por ser fuente generadora de empleos y divisas, sino por contribuir como un valioso aporte en el fortalecimiento de vínculos con otros países, así como por sus resultados en el afianzamiento de la integridad y soberanía nacional.

El nivel de desarrollo turístico en un país se lo puede medir por los efectos multiplicadores que produce el sector en otras actividades económicas, especialmente en regiones de proyecciones e intereses turísticos.

El área territorial que compone este cantón es rica por su naturaleza, por sus bellezas escénicas, por sus recursos animales, vegetales, hidrológicos y por su agradable clima el mismo que es variado pero por lo general del año es tropical húmedo, lo cual favorece a la realización de actividades turísticas.

CAPITULO 2

2.1.- GENERALIDADES

2.1.1.- ORIGEN DEL CANTÓN

El Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional, mediante Decreto No. 115 del 7 de Marzo de 1996, expide la Ley de Creación del Cantón Puerto Quito, publicada en el Registro Oficial No. 916 del 1ero. de Abril del mismo año.

El Municipio expide su Reglamento Orgánico Funcional el día 21 de Agosto de 1997.

2.1.2.- ASPECTO FÍSICO

País Ecuador

Capital Quito

Provincia Pichincha

Cantón Puerto Quito

Superficie 719 km²

Altitud De 140 a 200 m.s.n.m.

Temperatura 24,80 C

Ubicación Noroccidente de la provincia de Pichincha

2.1.3.- DIVISIÓN POLÍTICA

Cabecera cantonal Puerto Quito

Cabecera parroquial Puerto Quito

Parroquias urbanas Puerto Quito

2.1.4.-ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

POBLACIÓN TOTAL 17.129 hab.

POBLACIÓN URBANA 2.297 hab.

POBLACIÓN RURAL 14.832 hab.

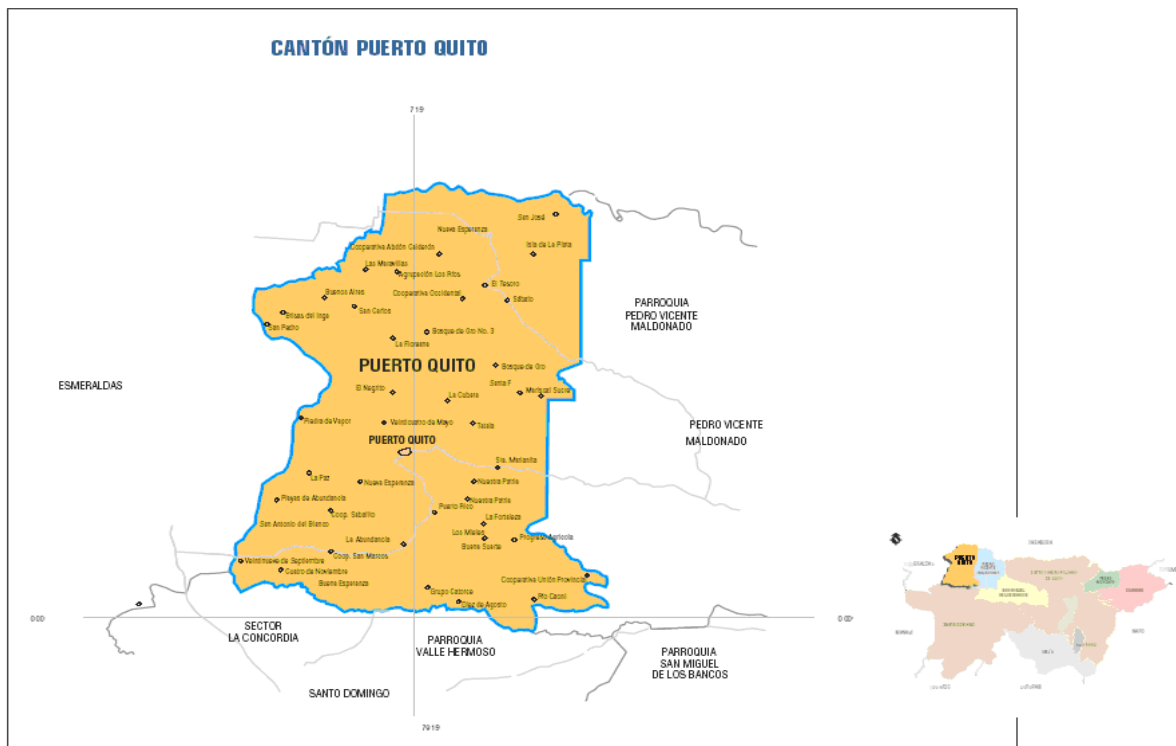
2.1.5.- LÍMITES

NORTE Provincia de Imbabura

SUR Cantón Santo Domingo

ESTE Cantón Pedro Vicente Maldonado

OESTE Provincia de Esmeraldas



2.2.- DESCRIPCIÓN TERRITORIAL

La superficie del cantón es de 719 km², de los cuales 50 ha corresponden a la cabecera cantonal, la cual constituye paso obligado desde y hacia el Noroccidente. Su desarrollo urbanístico gira en torno a la vía alterna por el by pass y a la vía principal de acceso, en donde se han establecido los principales comercios y servicios.

“Puerto Quito constituye la única parroquia del cantón, también forman parte de éste 40 localidades rurales dispersas, cuyos orígenes se remontan a la colonización, inicialmente con fines de explotación maderera. En la actualidad se caracteriza la zona por ser altamente productiva. El cantón se encuentra ubicado en la subcuenca del Río Blanco, perteneciente a la cuenca del río Esmeraldas”.²

CUADRO 2. CLIMA CANTÓN PUERTO QUITO

VARIACIONES DE TEMPERATURA POR MESES DEL AÑO (°C)										
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
MÁXIMA DIARIA (Prom, Mensual)	32,4	32,9	33,2	32,8	32	31,3	31,3	31,4	32	31,5
DIARIA PROMEDIO	24,4	24,4	25,5	25,2	25	24,4	24	23,7	24	23,8
MÍNIMA DIARIA (Prom, Mensual)	19,8	16,7	20,7	20,7	20,6	19,6	19,3	19,6	20	19,6
PRECIPITACIONES (mm)										
PRECIPITACIONES mm	412,8	512,4	612	687	437,7	270	157,9	116,9	190	172,3
VARIACIÓN DIARIA DE LA HUMEDAD RELATIVA POR MESES DEL AÑO (%)										
MÁXIMA DIARIA (Prom, Mensual)	88	90	87	89	90	90	89	89	89	89
DIARIO PROMEDIO	86	86	86	86	87	87	87	87	87	86
MÍNIMA DIARIA (Prom, Mensual)	85	84	83	84	84	84	86	86	85	84
VIENTOS: INTENSIDAD Y DIRECCIÓN, POR MESES DEL AÑO (m/s)										
VELOCIDAD MÁXIMA m/s	8	8	8	8	6	8	8	8	8	8
VELOCIDAD MÍNIMA m/s	4	6	4	6	6	6	6	6	4	4
DIRECCIÓN PROMEDIO	SW	SW	SW	SW	SW	S	SW	S	SW	SW
NUBOSIDAD SEGÚN MESES DEL AÑO (octavos)										
OCTAVO DE CIELO CUBIERTO	7	6	7	7	7	7	7	7	7	7
HELIOFANIA SEGÚN MESES DEL AÑO (h/sol)										
HORAS SOL	65,6	85,6	113,2	104,7	79,6	63,1	67,3	59,5	59,5	53,9

GRAFICO 1. VARIACIONES DE TEMPERATURA (°C)

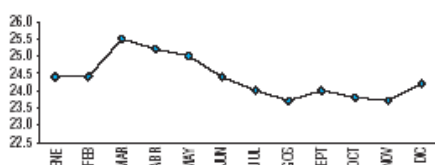
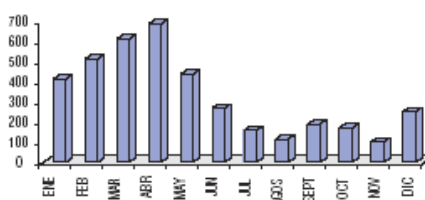


GRAFICO 2. PRECIPITACIONES (MM)



² Conoce al Ecuador. Prefectura de Pichincha

2.2.1.- OROGRAFÍA

El cantón Puerto Quito se asienta sobre terreno totalmente plano, circundado por colinas de pendientes superiores al 10%. El centro poblado de Puerto Quito se encuentra localizado a 200 m s.n.m.

2.2.2.- GEOLOGÍA

Rocas sedimentarias de edad Pleistocénicas –Holocénicas de la Formación San Tadeo, cuya secuencia está constituida de material piroclástico, conglomerados volcánicos, flujos de lodo y la Formación Borbón que se localiza al oeste de Puerto Quito, las que se caracterizan litológicamente por la presencia de limos de color café amarillento intercalados con areniscas de grano medio a fino, presentan superficies horizontales y acolinadas, yacen sobre las Formaciones Macuchi, Silante, también se presentan depósitos superficiales, terrazas coluviales y aluviales.

2.2.3.- HIDROLOGÍA

Se ubica en la subcuenca del río Blanco, la que pertenece a la cuenca del río Esmeraldas siendo sus cauces principales los ríos tributarios Silanche, Cabuyales, Caoní, Achioté y Abundancia, con patrones de drenaje paralelo, subparalelo, dentrítico; al noreste se ubica la subcuenca (bajo) del río Guayllabamba, su cauce principal el río tributario Pitzara con patrones de drenaje subparalelo dentrítico.

2.2.4.- SUELOS

- Suelos franco a limosos, profundos (relieves medios a altos, vertientes suaves, localmente coluvinadas).
- Suelos franco – arcillosos, a veces con signos de hidromorfia en profundidad y saturación de bases.
- Suelos arcillosos, de profundidad variable, pedregosos.

- Suelos franco arcillosos, a veces con signos de hidromorfia en profundidad.

2.2.5.- ZONAS DE VIDA

En este cantón encontramos las siguientes zonas de vida:

Bosque húmedo Tropical (b.h.T) (15)

Altitud a partir de 200 m.s.n.m., Temperatura de 18 a 25° C, precipitaciones anuales entre 2.000 y 4.000 mm.

Bosque muy húmedo Pre Montano

(b.m.h.PM) (16)

Altitud desde los 300 y 600 hasta los 1.800 a 2.000 m.s.n.m., temperatura entre 18 a 24° C, precipitación anual entre 1.000 y 2.000 mm.

2.2.6.- USO ACTUAL

Bosque húmedo Tropical (b.h.T) (15)

Uso actual y potencial del suelo es recomendable mantener la cubierta vegetal, cuyos suelos no son ricos en materiales nutrientes, son suelos pobres cuya producción anual no es rentable. Estos suelos son aptos para la producción de cultivos perennes caucho, palma africana, café, cacao y mantener los bosques para conservar la fisionomía y estructura vegetacional.

Bosque muy húmedo Pre Montano

(b.m.h.PM) (16)

Uso actual y potencial del suelo los suelos de esta formación tienen muy limitado valor para las actividades agrícolas y ganaderas, sin embargo sus bosques tienen un buen potencial para su ordenación forestal. A más de sus excesos de lluvias, la humedad relativa del aire es bastante

elevada, la cual es propicia para el desarrollo de plagas y enfermedades, para las plantas cultivadas, para los animales domésticos y para el ser humano. Cuando se implantan pastizales, la vegetación muerta sobre la superficie de los suelos se queda saturada de humedad, que tiende a pudrirse a un ritmo acelerado, mientras hierbas, arbustos y árboles invaden el lugar con sorprendente celeridad. Por esta razón es muy difícil el mantenimiento de potreros. Los suelos derivados de ceniza volcánica de origen eólico o fluvial se los utiliza para el cultivo de palma africana, abacá.

FLORA

Bosque húmedo Tropical (b.h.T) (15)

El bosque húmedo Tropical es una asociación compleja de muchas especies vegetales, destacándose en los remanentes de bosque las siguientes especies cuyos nombres comunes son chanul, sande, guasca, mascarey, paco, chalviande, moral fino, jigua, cuangare, salero, clavellin, sangre de gallina, cordoncillo, especies que conforman los tres estratos del bosque y que tienen gran demanda; entre las palmas es común encontrar al pambil, y chontaduro.

Bosque muy húmedo Pre Montano

(b.m.h.PM) (16)

Debido a la inaccesibilidad del terreno, existe todavía bosque virgen, el dosel se caracteriza por la presencia de árboles de cauchillo, cedro, nogal, canelo, matapalos de los géneros Ficus y Coussapoa, e individuos de sangre de gallina, anim; en el subdosel se encuentran especies de peine de mono, uva, caimitillo, tachuelo, ducu, son abundantes las palmas de los géneros Phytelaphas, Euterpe y Bactris, además de la caña guadúa y el helecho arbóreo. En el sotobosque es común el cacao de monte, gualpíte, paco, nacedero, achiote, la paja toquilla, platanillo,

anturios, entre otros. En el bosque secundario se encuentra el guarumo plateado, laurel, y a lo largo de los ríos es común encontrar el aliso.

2.3.- SALUD

El cantón Puerto Quito tiene como principal problema, el no contar con un subcentro de salud cuya infraestructura y equipamiento le permita brindar una buena atención a la población. La red de salud microregional debe ser fortalecida y mejorar su funcionamiento, haciendo una distribución equitativa de los recursos. Tampoco se cuenta con programas de salud preventiva, muy urgente debido a las condiciones de insalubridad en la que vive la población en general. La población reclama una botica popular, ambulancia y sobre todo campañas de prevención y capacitación en primeros auxilios y salud sexual reproductiva. La mayoría de centros poblados grandes no cuentan con ningún servicio de salud y solo dos centros poblados cuentan con un dispensario del Seguro Social Campesino, el mismo que solo atiende a los afiliados.

Los principales problemas de salud de la zona son parasitosis, desnutrición, enfermedades respiratorias, infecciones intestinales y dermatitis aguda.

CAPÍTULO 3.-

ESTUDIO DE MERCADO

3.1.- Análisis situacional.

Puerto Quito es un importante centro de acopio y comercialización de los productos propios de la zona y de otros lugares del país, lo cual constituye la principal actividad económica del lugar. Ligada a esta actividad se ha desarrollado una variedad de servicios que incluye un alto potencial turístico hacia el río Caoní.

Es una zona de especialización productiva en agricultura, ganadería y agroindustria.

La industria manufacturera capta el 8.06 % de la Población Económicamente Activa total del asentamiento. Los establecimientos dedicados a la producción manufacturera y artesanal representan el 20 % del total de establecimientos del centro poblado.

Con excepción de los productores de palma africana, banano, cacao y piña, que cuentan con tecnología moderna para la producción agrícola, los medianos y pequeños productores no tienen acceso a procesos tecnológicos avanzados.

Los productos agroindustriales son entregados a grandes fábricas procesadoras de leche, cacao, etc. Los finqueros en las ferias de los domingos venden sus productos a los consumidores directos.

3.1.1.- TURISMO

El área territorial que conforma este cantón es rica por su naturaleza misma, por sus paisajes, por sus recursos hídricos, vegetales y animales y por su clima tropical. Dispone de zonas aptas para el turismo, eco y agro-turismo. Se han aprovechado las playas del río Caoní, para ser explotadas como balnearios.

La presencia de varios ríos, de sus afluentes y varios riachuelos, caracteriza a esta región, ya que gracias a sus aguas torrentosas se forman hermosas cascadas cuyos paisajes aledaños se vuelven paradisíacos. Tal es el caso de la Cascada Azul, la misma que se alimenta del río Culebritas. Este

río nace en las montañas vírgenes del noroccidente de la Provincia, por la unión de múltiples vertientes que lo conforman con aguas puras, las mismas que en su recorrido encuentran desniveles topográficos raros, en una zona de baja altura con respecto al nivel del mar. Por la presencia de estos ríos es necesario contar con planes futuros para evitar inundaciones en sectores productivos.

En el cañón del río Culebritas y en su trayecto vive una variedad infinita de aves como los colibríes de cola corta y cola larga, pájaros carpinteros, búhos, halcones, azules, papagayos y otros.

Entre los mamíferos se destacan la guanta (Agouti paca), armadillo (*Dasyopus novemcinctus*), oso perezoso, guatusas (*Dsyopus punchata*), zorros y tigrillos, así como también monos. Hay también reptiles como serpientes venenosas, y entre ellas la coral, equis, verrugosa (*Lachesis muta*), chonta, papagayo; y las culebras como matabalho (*Boa constrictor*). Hay escasos lagartos y tortugas.

Se puede observar también insectos como mariposas, luciérnagas, grillos y otros. Los peces como sábalos, sabaletas, guañas, camarón de río, pez gato, lisas, también se encuentran en los ríos del sector. La vegetación, en general, está integrada por árboles de pambil, guayacán, clavellín, moral, sande, teca, caoba.

3.2.- Determinación del Problema:

Poco desarrollo y Práctica de los deportes extremos en Puerto Quito

3.3.- Objetivos del estudio de mercado

OBJETIVO GENERAL:

Determinar la factibilidad para la práctica de deportes extremos en el Cantón de Puerto Quito.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

Objetivos específicos para los Turistas

- Establecer el interés que tienen los turistas con respecto a los Deportes Extremos.
- Identificar el tipo de turistas a los que les interesa practicar este tipo de deportes Extremos.
- Determinar el nivel de conocimiento sobre el cantón Puerto Quito de los turistas tanto nacionales como extranjeros.
- Determinar los rangos de edades que tienen los turistas que les interesaría practicar este tipo de deportes extremos.
- Conocer y analizar las diferentes variables del Marketing Mix , Producto, precio, plaza y promoción dentro del campo turístico especialmente de los deportes extremos.

Objetivos específicos para la comunidad

- Medir el nivel de acogida de la comunidad hacia la posibilidad de impulsar un tipo de turismo alternativo.
- Conocer si tienen algún tipo de formación turística como herramienta de trabajo para ofertar a los visitantes.

Objetivos específicos para las agencias de viajes

- Identificar cuantas agencias de viajes que ofertan paquetes turísticos para la realización de deportes extremos en Puerto Quito.

- Conocer los precios para la realización de los paquetes de Deportes extremos.

TABLA DE FRECUENCIA												
Actividad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
A			x	x								
B					x	x						
C							x					
D									x			
E										x	x	x
F								x				
G											x	
H										x		
I												
J												
K												
L												

- A= Planteamiento del Proyecto
- B= Estudio de Mercado
- C= Inicio Encuestas
- D= Diseño Pagina Web
- E= Estudio Financiero
- F= Financiamiento
- G= Readecuaciones
- H= Compras
- I= Solución de Posibles Problemas
- J= Capacitación
- K= Promoción
- L= Inicio de Actividades

DETERMINACION DE LAS HOLGURAS PARA LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	DURACION (semanas)	IMP	IMT	TMP	TMT	HT	HL
A	4	0	0	4	4	0	0
B	6	0	0	6	6	0	0
C	8	4	4	12	12	0	8
D	2	4	4	6	14	8	0
E	5	6	6	11	13	2	0
F	3	6	6	9	9	0	0
G	2	12	12	14	14	0	0
H	5	9	9	14	14	0	0
I	6	6	14	20	20	8	8
J	6	14	14	20	20	0	0
K	4	14	14	20	20	2	2
L	7	11	13	20	20	2	2

DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA.

PARA LA POBLACIÓN

Para la determinación del tamaño de la muestra en la población se tomó en cuenta un universo de 2297 habitantes que existen en el Cantón Puerto Quito, según el último censo realizado por el INEC 2001, con un margen de error del 6%, probabilidad favorable 50% y no favorable 50%, para lo cual se aplicó la siguiente formula:

$$z^2 * N * p * q$$

$$n = \frac{\quad}{\quad}$$

$$e^2 (N - 1) + z^2 * p * q$$

$$1.96^2 * 2297 * 0.5 * 0.5$$

$$n = \frac{\quad}{\quad}$$

$$0.0036 (2297 - 1) + 1.96^2 * 0.50 * 0.50$$

$$2206,0388$$

$$n = \frac{\quad}{\quad}$$

$$8,2656 + 0,9604$$

$$2206,0388$$

$$n = \frac{\quad}{\quad}$$

$$9,226$$

n= 239 encuestas para la población.

PARA LA DEMANDA

A lo que se refiere a la demanda, el flujo turístico hacia el cantón no se lo ha tomado en cuenta en el ministerio de Turismo o en otra entidad competente, por ende no existen registro de ingreso de turistas hacia este sector, por tal motivo para obtener el número total de encuestas a efectuarse se utilizó la fórmula de población infinita de más de 500.000 elementos, un margen de error del 6%, probabilidad a favor 50% y no favorable 50%.

$$n = \frac{z^2 * p * q}{e^2}$$

$$n = \frac{1,96^2 * 0.50 * 0.50}{0,06^2}$$

$$n = \frac{3,8416}{0,0036}$$

n= 266 encuestas

PARA AGENCIAS DE VIAJES

El tamaño de la muestra para las agencias de viajes tiene como universo total el número de agencias de viajes, mayoristas y operadoras existentes en la capital, se tomó en consideración esta muestra ya que la capital posee gran variedad de agencias de viajes con productos turísticos variados y facilita de esta manera la información.

Se escogió como universo total de 147 agencias de viajes con un margen de error del 6%, probabilidad favorable 50% y no favorable 50%

$$n = \frac{z^2 * N * p * q}{e^2 (N - 1) + z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{1,96^2 * 147 * 0.5 * 0.5}{0,0036 (147 - 1) + 1,96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{141,1788}{1.486}$$

n= 95 encuestas para las agencias de viajes

3.4.- ENCUESTAS (formato).-

CUESTIONARIO PARA LA COMUNIDAD

Edad:

Genero:

Ocupación:



¿Conoce los atractivos naturales que posee Puerto Quito?

- a.) si
- b.) no

¿Sabe que son deportes extremos?

- a.) Si (*explique*)
- b.) no

¿Tiene conocimientos sobre manejo turístico?

- a.) Si
- b.) no

¿Tiene conocimientos de otros idiomas?

- a.) Si (*especifique*)
- b.) no

¿Cree que el turismo es una buena fuente de ingresos económicos para las comunidades?

- a.) Si
- b.) no

¿Cree que la infraestructura que tiene Puerto Quito es la adecuada para la práctica de deportes extremos o se la debe mejorar?

Adecuada		Debe mejorar	
	Si		Si
	No		No
Porque?		Porque?	

¿Que tipo de turismo le parece que tiene mas acogida en el Puerto Quito?

- a.) Cultural
- b.) Ecológico
- c.) Científico
- d.) Agrónomo
- e.) Extremo o de Adrenalina
- f.) Etnográfico

¿Le parece que Puerto Quito tiene una buena promoción turística?

- a.) Si
- b.) no

¿Le interesaría trabajar con turistas?

a.) Si

b.) no

CUESTIONARIO PARA LAS AGENCIAS DE VIAJES

Agencia:



¿Que tipo de paquetes turísticos realizan mas?

- g.) cultural
- h.) ecológico
- i.) científico
- j.) agrónomo
- k.) extremo o de adrenalina
- l.) etnográfico

¿Ofertan paquetes de deportes extremos?

- a.) Si
- b.) no

¿Ofertan paquetes turísticos al sector de Puerto Quito?

- a.) Si
- b.) no

¿Cree que en el Ecuador exista una buena infraestructura para la realización de deportes extremos?

- a.) Si
- b.) no

¿Cree ud que es factible la realización de los deportes extremos en el cantón de Puerto Quito?

a.) Si

b.) no

¿Le parece que falta promoción al turismo de deportes extremos?

a.) Si

b.) no

¿Quien cree que practica en mayor grado deportes extremos?

a.) Nacionales

b.) Extranjeros

¿Los turistas de que edades cree que practican mas estos deportes extremos?

a.) 18- 24

b.) 25- 29

c.) 30- 34

d.) 35 – 39

e.) 40- 44

f.) 45 en adelante

¿Le parece que a Puerto Quito le falta promoción?

a.) Si

b.) no

¿Que precios son los que ofertan en los paquetes de deportes extremos?

50 – 99 usd

100 – 150 usd

151 – 200 usd

201 – 250 usd

250 usd en adelante

CUESTIONARIO PARA LOS TURISTAS:

Edad

Genero

Ocupación

Nacionalidad



¿Conoce ud Puerto Quito?

a.) Si

b.) no

¿Conoce los atractivos naturales que posee Puerto Quito?

c.) si

d.) no

¿De los siguientes cuales atractivos naturales conoce?

a.-) Río Silanche

b.-) Estero La Cubera

c.-) Río Blanco (Piedra de Vapor)

d.-) Estero Biringo

e.-) Río Caoni

f.-) Cascada Azul

¿Que tipo de turismo le interesa mas?

- m.) Cultural
- n.) Ecológico
- o.) Científico
- p.) Agrónomo
- q.) Extremo o de Adrenalina
- r.) Etnográfico

¿Le parece que Puerto Quito tiene una buena promoción turística?

- a.) Si
- b.) no

¿Sabe que son deportes extremos?

- c.) Si (*explique*)
- d.) no

¿Ha practicado algún tipo de deporte extremo?

- a.) Si
- b.) no

Cual?

¿Cree que en el Ecuador exista una buena infraestructura para la realización de deportes extremos?

- c.) Si
- d.) no

¿Cree ud que es factible la realización de los deportes extremos en el cantón de Puerto Quito?

c.) Si

d.) no

¿Practicaría Deportes extremos en Puerto Quito?

a.) Si

b.) no

¿Cuanto estaría dispuesto a pagar por un paquete de deportes extremos en el cantón de Puerto Quito?

50 – 75 usd

76 – 100 usd

101 - 125 usd

126 – 150 usd

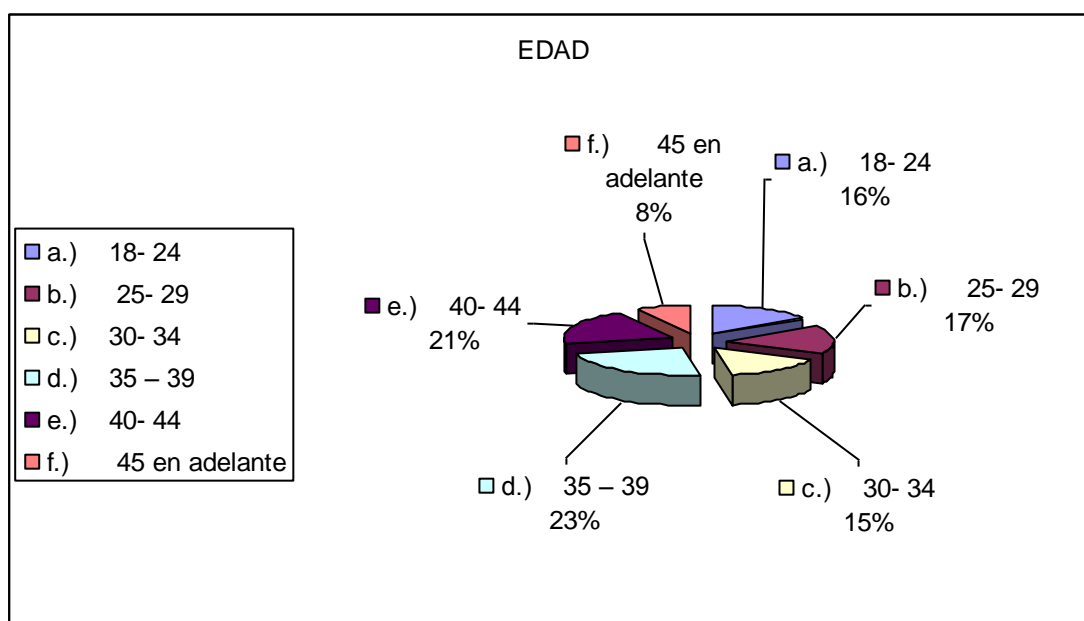
151 – 175 usd

176 – 200 usd

3.5.- ANALISIS DE LAS ENCUESTAS

CUESTIONARIO PARA LA COMUNIDAD

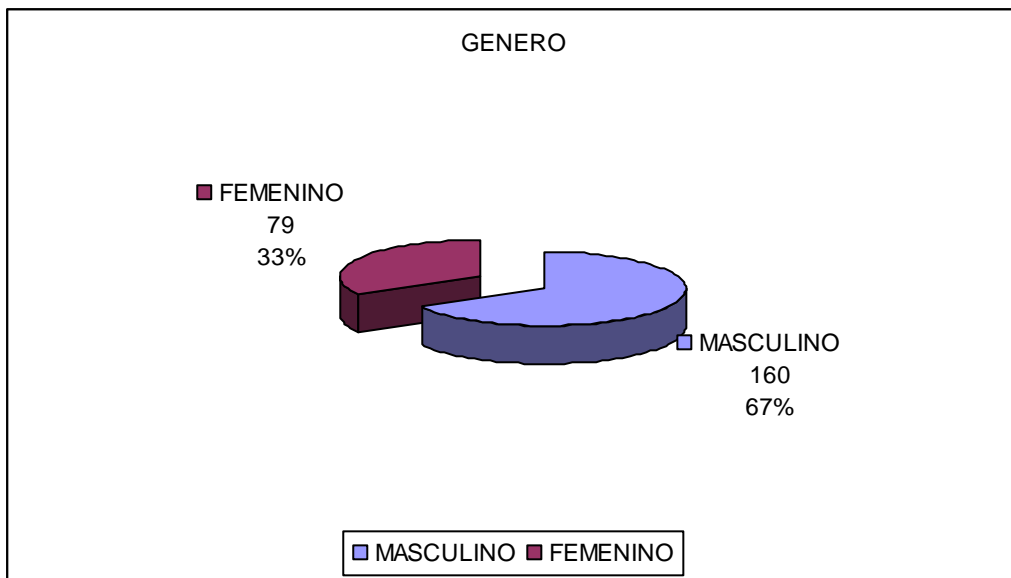
PORCENTAJES DE ACUERDO A LA EDAD



ANÁLISIS:

El mayor porcentaje encontrado en esta pregunta es del 23% de las edades comprendidas entre los 35 a 39 años, luego el segmento comprendido de 40 a 44 años equivalente al 21%, las edades comprendidas entre 25 a 29 años ocupan el 17%, de 18 a 24 el 16% y por ultimo de 45 años en adelante el 8%

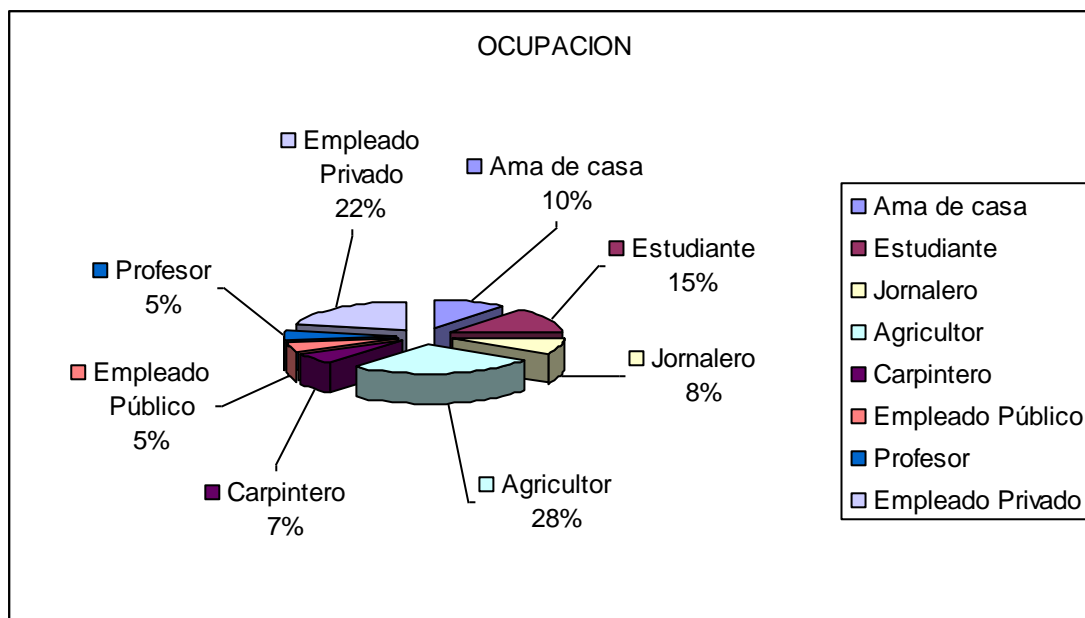
PORCENTAJES DE ACUERDO AL GÉNERO



ANÁLISIS:

En este cuadro podemos apreciar claramente que el género masculino ocupa el 67% y el femenino el 33%, sobrepasándole con el 34%.

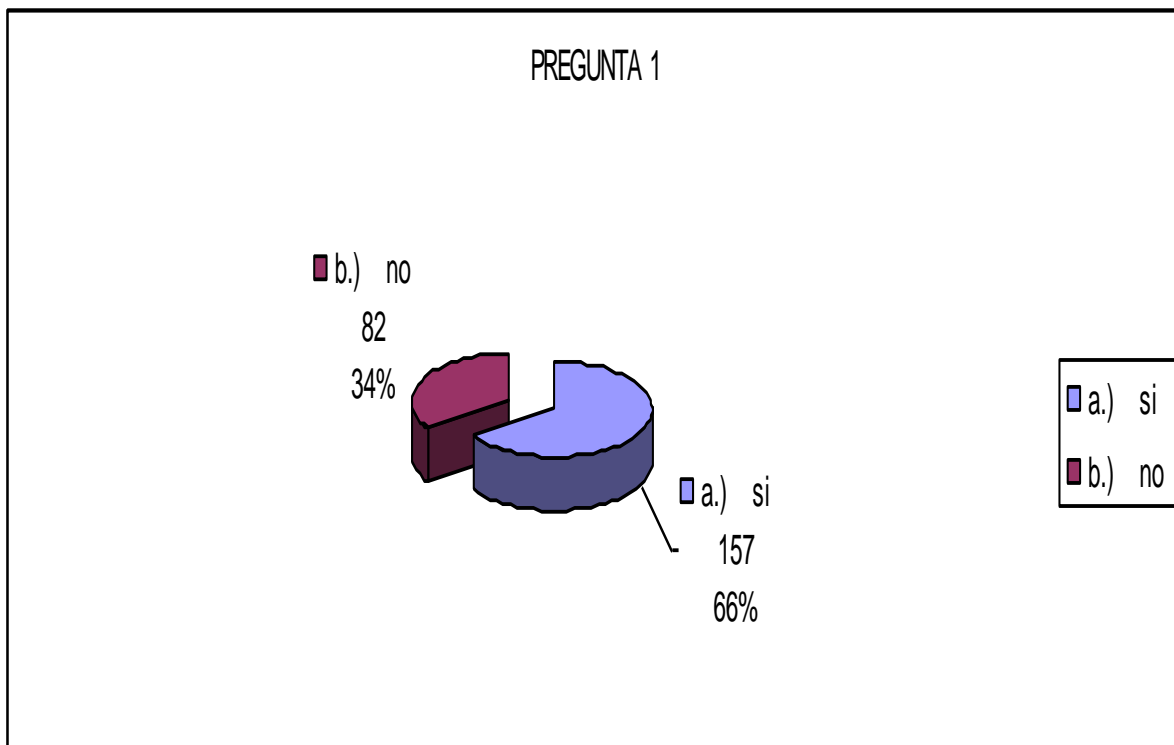
PORCENTAJES DE ACUERDO A LA OCUPACIÓN



ANÁLISIS:

De los pobladores encuestados se obtuvieron diferentes datos de las actividades a las que se dedican como por ejemplo las personas que se dedican a la agricultura el 28%, empleados privados el 22%, estudiantes el 15%, amas de casa 10%, jornaleros el 8% y por último profesores y empleados públicos ambos con 5% cada uno.

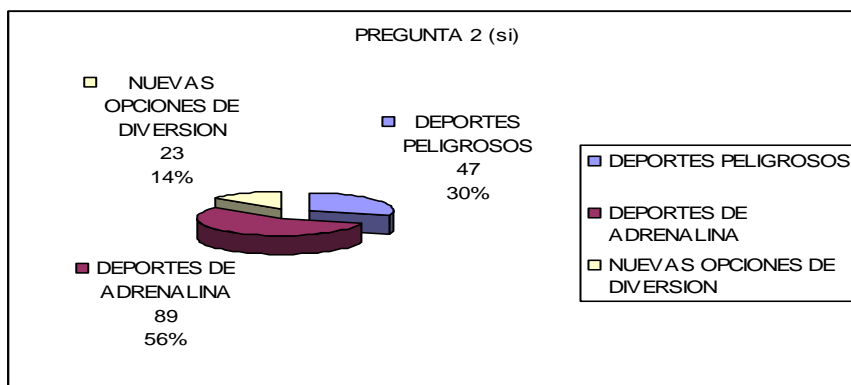
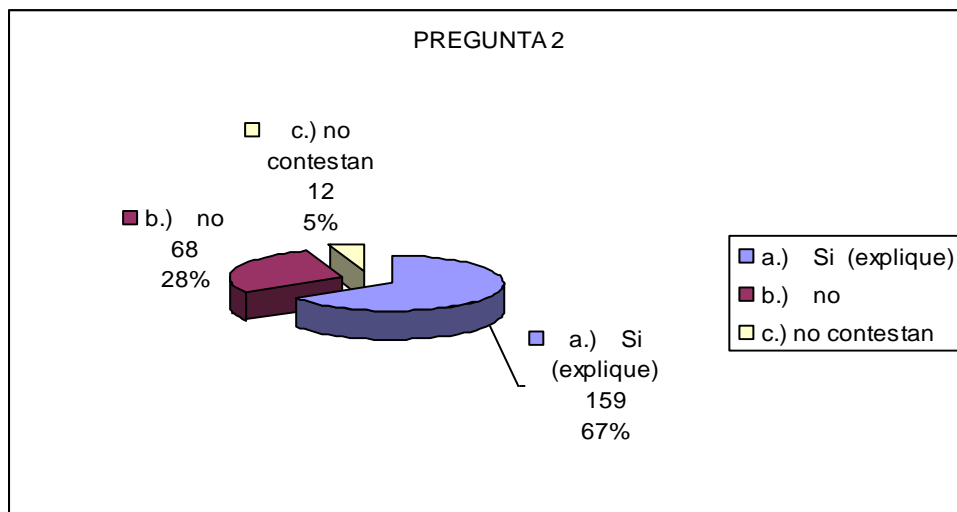
¿CONOCE LOS ATRACTIVOS NATURALES QUE POSEE PUERTO QUITO?



ANÁLISIS:

La mayoría de la población encuestada conoce los atractivos naturales que posee su cantón siendo este el 66%, mientras que el 34% no tiene muy claro los atractivos que se encuentran en el Cantón Puerto Quito, existiendo una diferencia de 32% entre las personas que conocen y las que no.

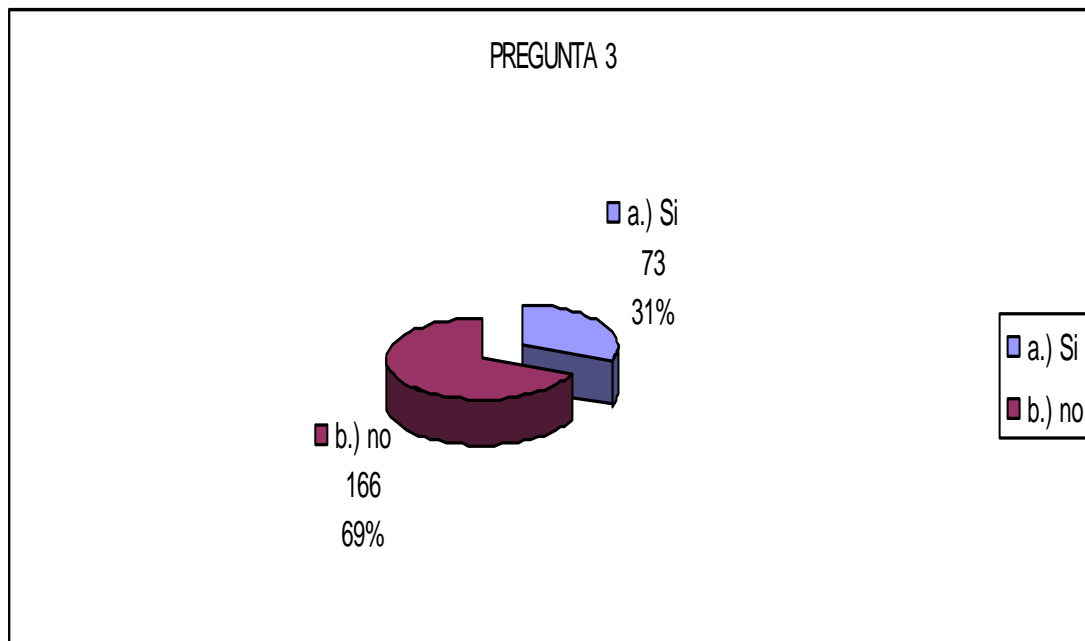
¿SABE QUE SON DEPORTES EXTREMOS?



ANÁLISIS:

El conocimiento de los deportes extremos y su respectivo concepto es relativamente alto siendo este el 67% sobrepasando en un 37% a la respuesta negativa en cuanto al concepto de deportes extremos y el 5% prefiere no contestar. En cuanto al concepto de este tipo de deporte se notaron 3 tipos de respuesta y tomando como un 100% a la repuestas afirmativas, arrojaron los siguientes datos: 56% piensa que es un deporte que tiene mucha adrenalina para la persona que lo practica, 30% opina que son deportes de peligro y que involucra un riesgo para quien lo hace y un 14% cree que son nuevas opciones de diversión, algo alternativo.

¿TIENE CONOCIMIENTOS SOBRE MANEJO TURÍSTICO?

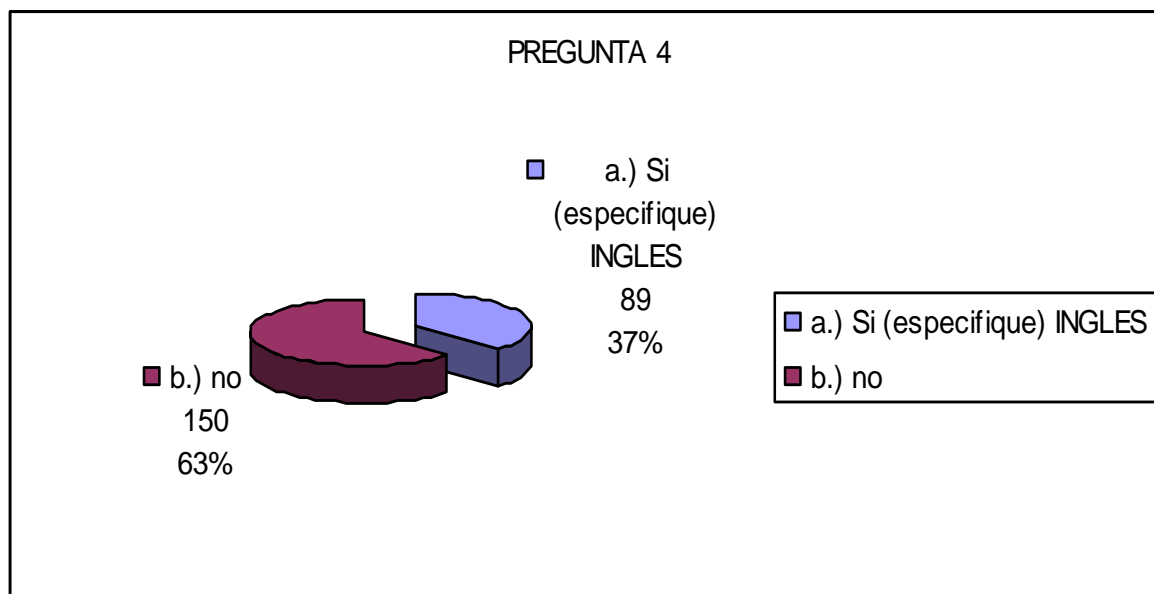


ANALISIS:

Una gran mayoría de la población encuestada no posee los conocimientos necesarios para un adecuado manejo turístico siendo este el 69% y apenas el 31% si tiene conocimientos o capacitación turística.

El objetivo de esta pregunta es conocer la validez que pueda tener un proyecto en caso se realizara ya que la comunidad es un actor muy importante para la elaboración de cualquier proyecto o empresa y se puede notar la falta de capacitación que la comunidad tiene, carece totalmente de programas que apoyen a la enseñanza o capacitación en el ámbito turístico.

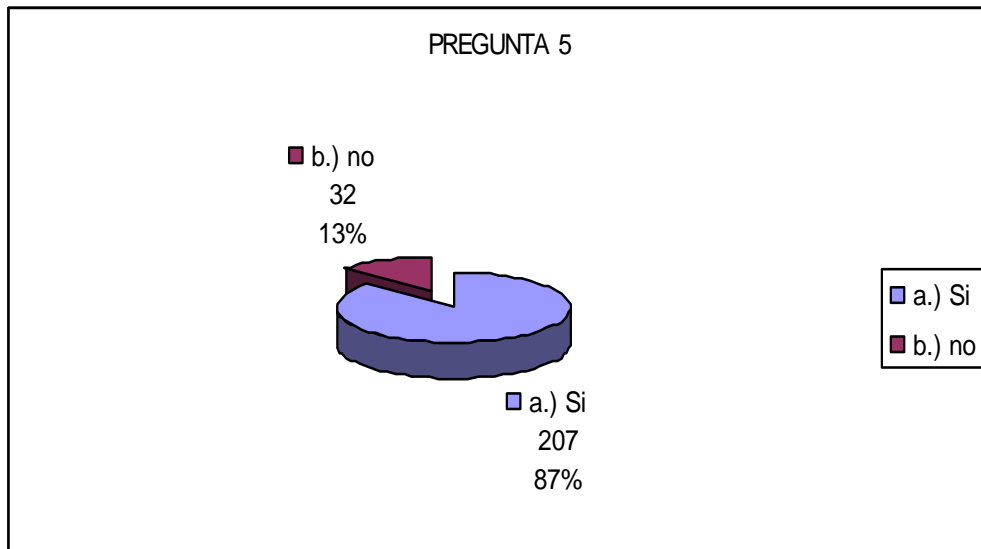
¿TIENE CONOCIMIENTOS DE OTROS IDIOMAS?



ANÁLISIS:

Como se pudo apreciar en la pregunta anterior mas del 60% no tiene capacitación turística y el 63% de la población encuestada no conoce otros idiomas y apenas el 37% habla ingles. Por los resultados obtenidos se puede concluir que obviamente falta capacitación turística en especial en otros idiomas, lo cual es indispensable para desempeñarse en la actividad turística

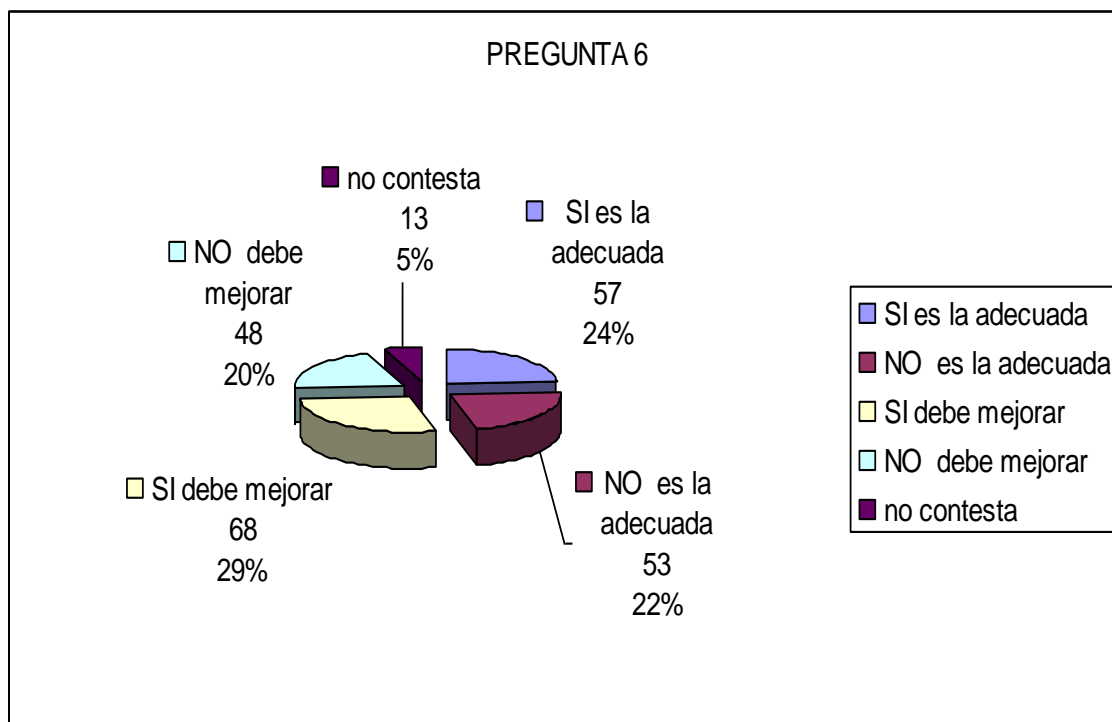
¿CREE QUE EL TURISMO ES UNA BUENA FUENTE DE INGRESOS ECONÓMICOS PARA LAS COMUNIDADES?



ANÁLISIS:

Una amplia mayoría opina que el turismo es una excelente fuente de ingresos siendo este el 87% sobrepasando en un amplio margen a la respuesta negativa que dice que no es una buena fuente de ingresos, por ende podemos notar que la comunidad tendría interés en involucrarse en actividades turísticas ya que ven en ella una alternativa para mejorar sus ingresos económicos.

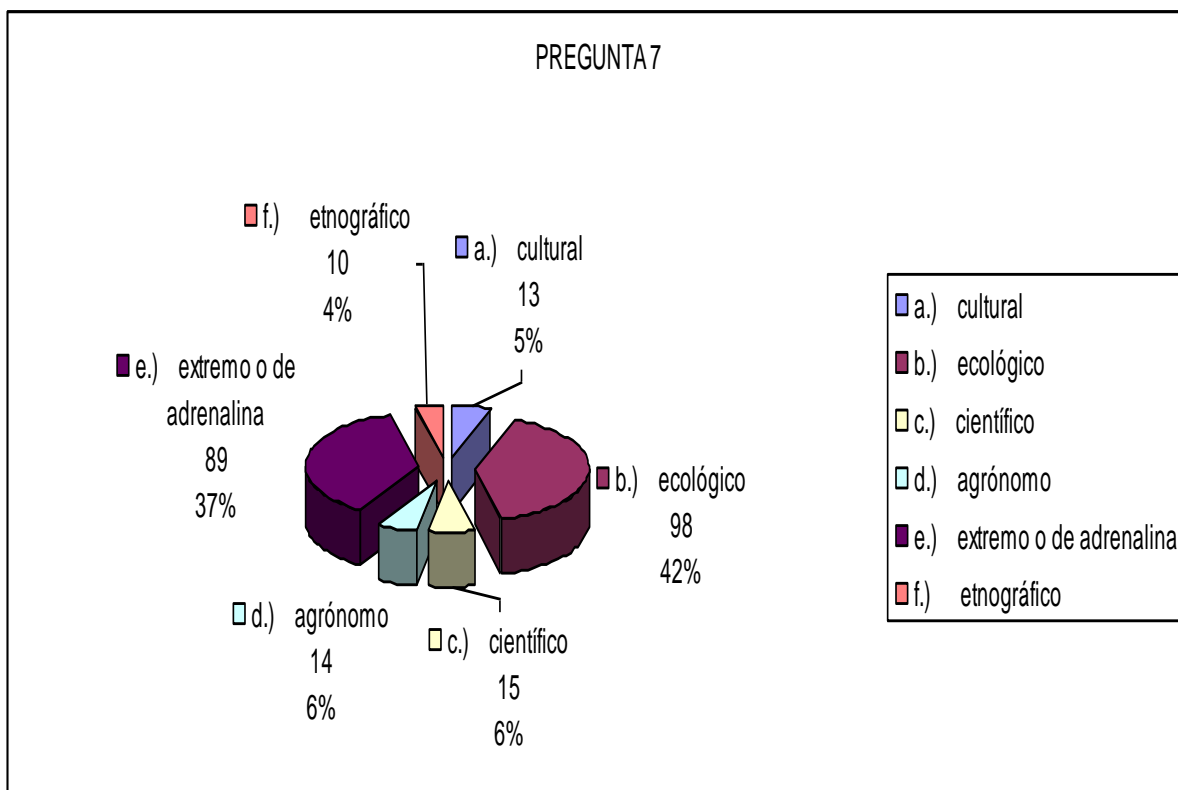
¿CREE QUE LA INFRAESTRUCTURA QUE TIENEN PUERTO QUITO ES LA ADECUADA PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES EXTREMOS O SE LA DEBE MEJORAR?



ANÁLISIS:

Un 29% cree que se debe mejorar la infraestructura para una adecuada práctica de los deportes extremos, el 24% opina que si es la adecuada, con 2% menos piensan que no es la adecuada para este tipo de deporte, el 20% dice que no se debe mejorar que esta bien tal cual esta y apenas un 5% de la población encuestada se abstiene de contestar. Además se puede apreciar que las respuestas no tienen mucho margen de diferencia

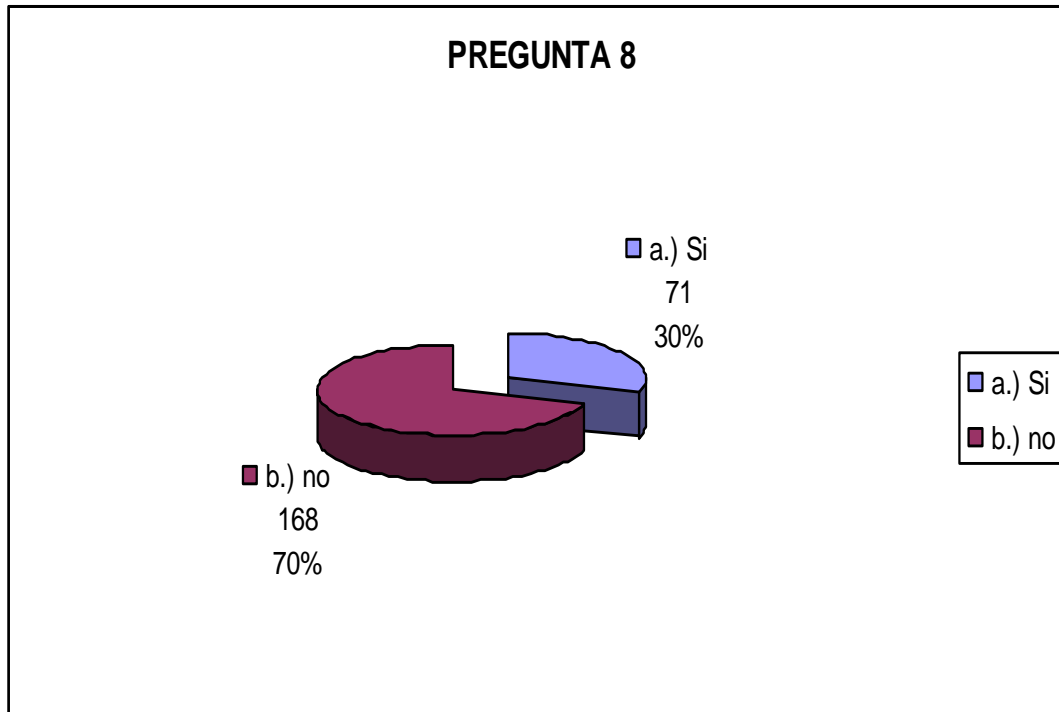
¿QUE TIPO DE TURISMO LE PARECE QUE TIENE MAS ACOGIDA EN EL PUERTO QUITO?



ANÁLISIS:

La población piensa que el turismo ecológico es el que tiene mas acogida con un 42%, el 37% cree que por los deportes extremos, un 12% opina que por el agroturismo y el turismo científico equivalente al 6% respectivamente. Un 5% cree que el cantón es visitado por realizar turismo cultural y un 4% por el turismo etnográfico.

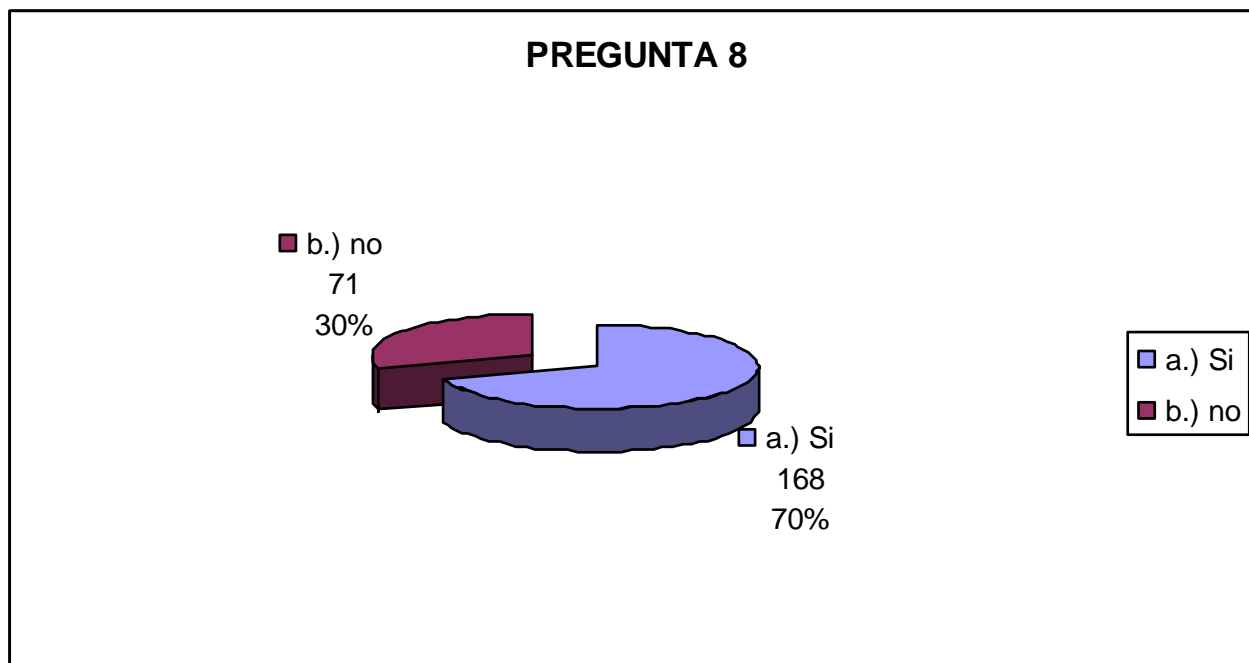
¿LE PARECE QUE PUERTO QUITO TIENE UNA BUENA PROMOCIÓN TURÍSTICA?



ANÁLISIS:

El 70% opina que el cantón Puerto Quito no tiene la adecuada promoción turística y el 30% cree que si. Con respecto a los resultados obtenidos, se puede apreciar el descontento que tienen los moradores con la poca publicidad que se le hace a su cantón.

¿LE INTERESARÍA TRABAJAR CON TURISTAS?

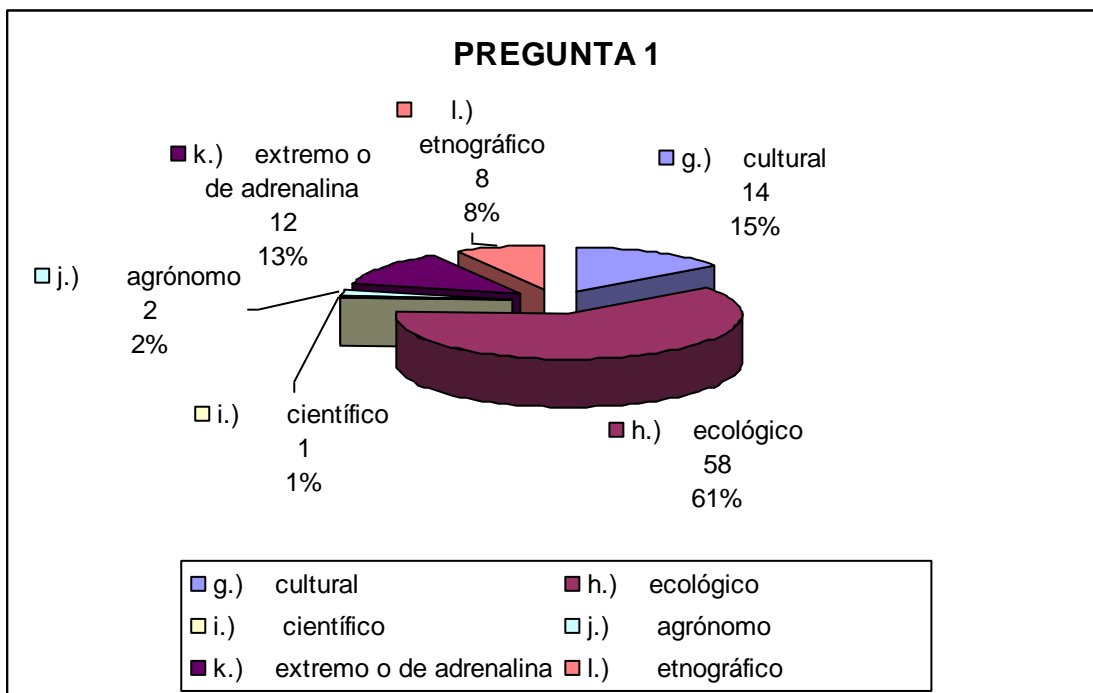


ANÁLISIS:

Este grafico muestra la preferencia de un 70% de los encuestados que le interesaría trabajar con turistas, y a un 30% no le parece conveniente esa opción. Con los resultados obtenidos podemos concluir que la población se encuentra interesada en trabajar con y para turistas, sobrepasando en un 40% a las personas que se encuentran reacias para este tipo de actividad.

CUESTIONARIO PARA LAS AGENCIAS DE VIAJES

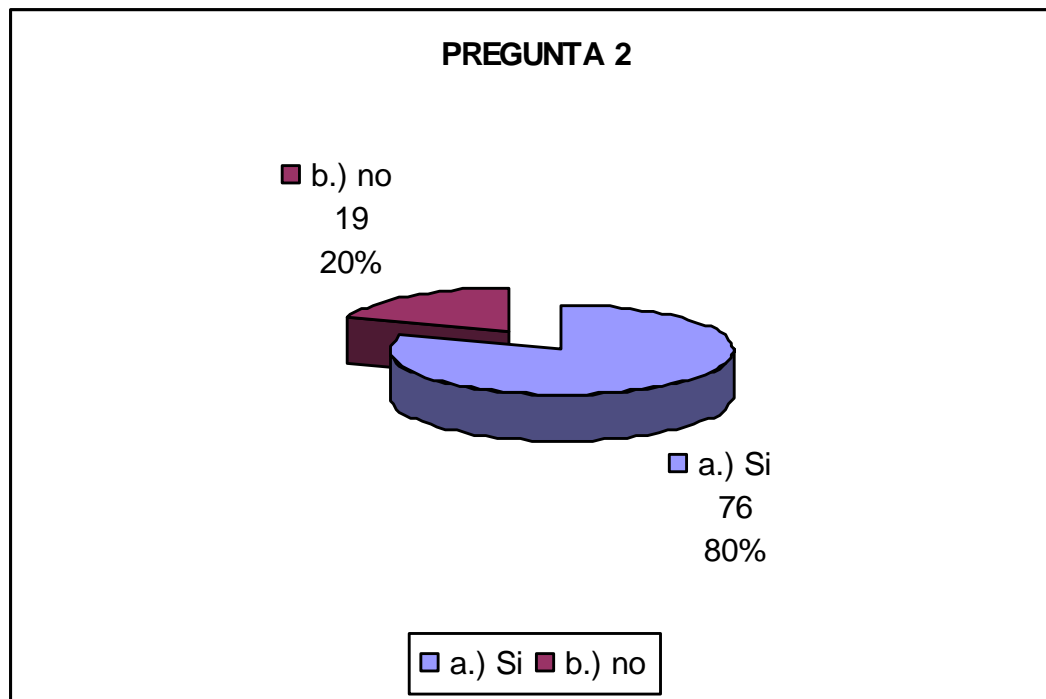
¿QUE TIPO DE PAQUETES TURÍSTICOS REALIZAN MAS?



ANÁLISIS:

El 61% de las agencias de viajes en donde se realizaron las respectivas encuestas sostiene que los paquetes turísticos que mas realizan son los de enfoque ecológico, posteriormente el 15% contesta que son los paquetes culturales los que elaboran, el 13% elaboran mas paquetes de deportes extremos, un 8% realizan paquetes etno-turísticos, apenas un 2% realiza paquetes de agroturismo y el 1% elabora paquetes de turismo científico. El resultado que muestra este cuadro es que el turismo extremo si se lo comercializa y tienen una relativa buena salida al mercado, por ende es factible buscar nuevas alternativas y destinos dentro del Ecuador y de la Provincia de Pichincha

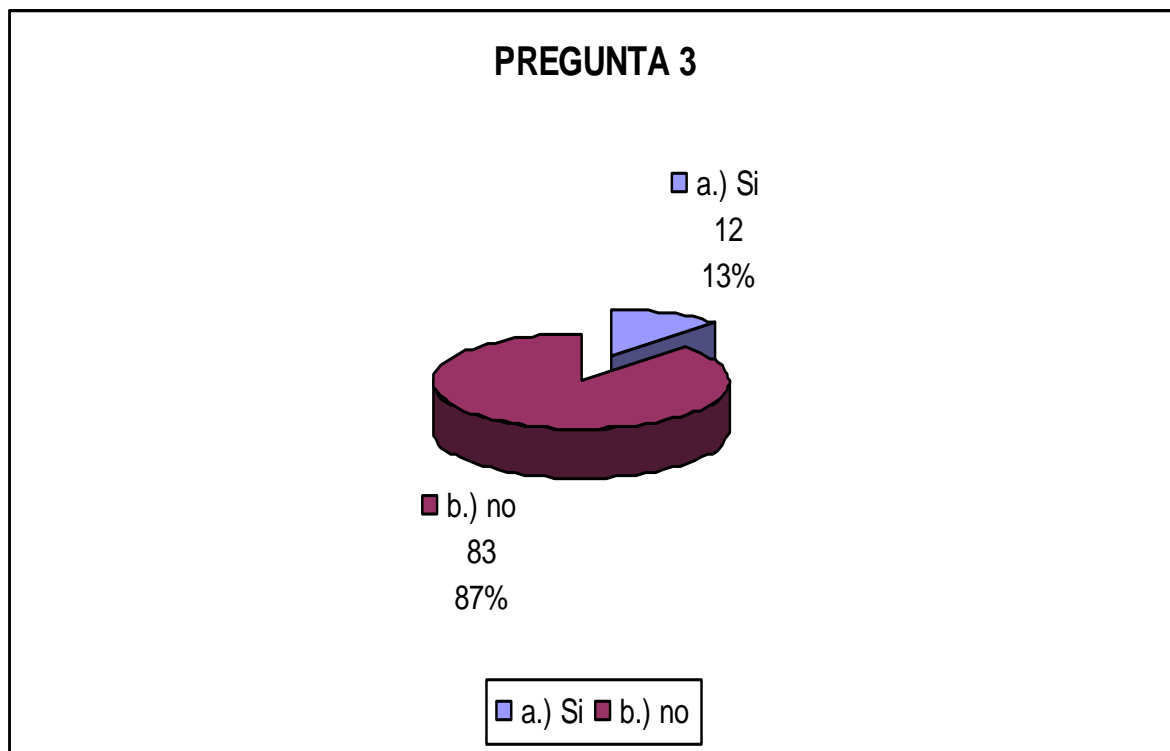
¿OFERTAN Y PROMOCIONAN PAQUETES DE DEPORTES EXTREMOS?



ANÁLISIS:

El 80% de las agencias encuestadas afirma que si ofertan paquetes de deportes extremos y el 20% dice que no lo hacen, cabe recalcar que la gran mayoría de las agencias encuestadas ofertan este tipo de paquetes pero no es su principal producto de salida, como ya se indicó en la pregunta anterior y su respectivo resultado existen otros paquetes de mayor salida.

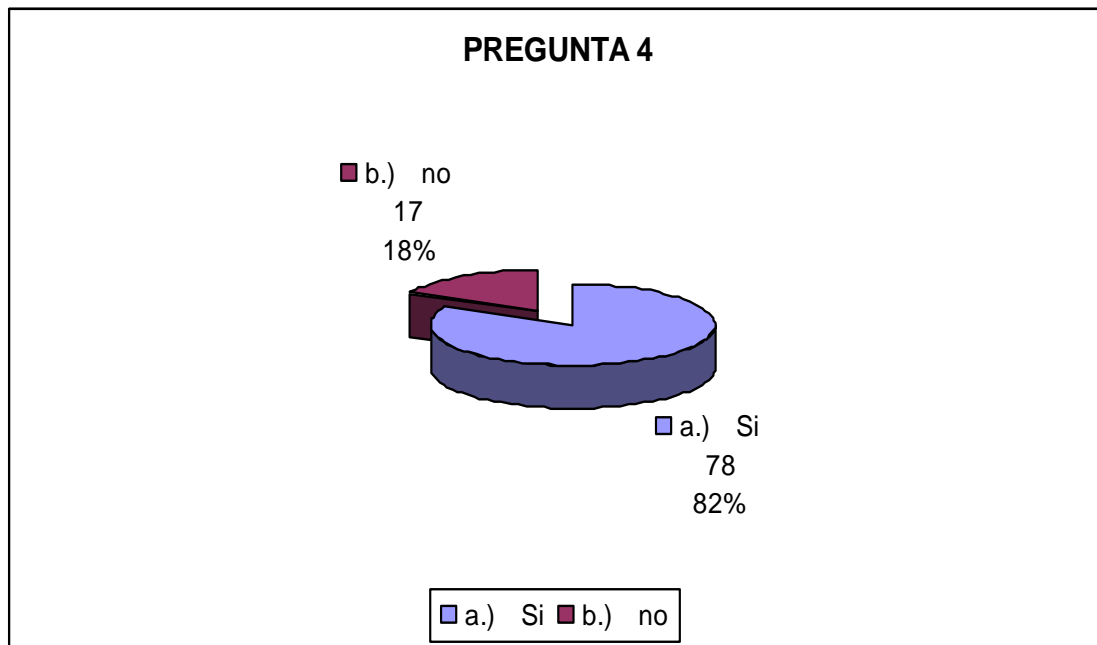
¿OFERTAN PAQUETES TURÍSTICOS AL SECTOR DE PUERTO QUITO?



ANÁLISIS:

El presente cuadro indica como apenas el 13% promociona paquetes al Cantón de Puerto Quito y el 87% no lo hace. Estos resultados muestran claramente como no existe una adecuada promoción para el ya mencionado cantón por parte de las agencias de turismo.

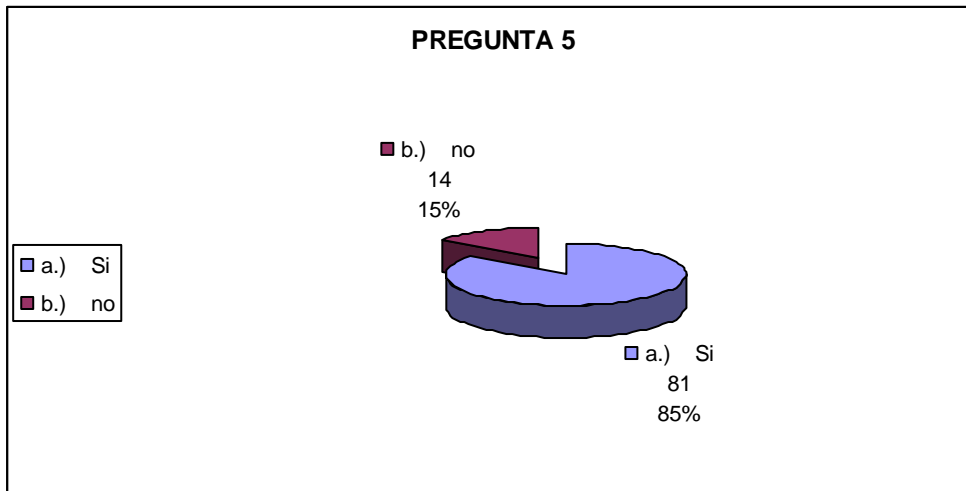
¿CREE QUE EN EL ECUADOR EXISTAN RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE DEPORTES EXTREMOS?



ANÁLISIS:

Un alto 82% de las agencias encuestadas considera que nuestro país tiene los recursos necesarios para la práctica y realización de deportes extremos y el 18% opina lo contrario. Esto se lo puede apreciar ya que en nuestro país ya es tomado en cuenta para la realización de torneos a nivel mundial, como es el caso del rafting.

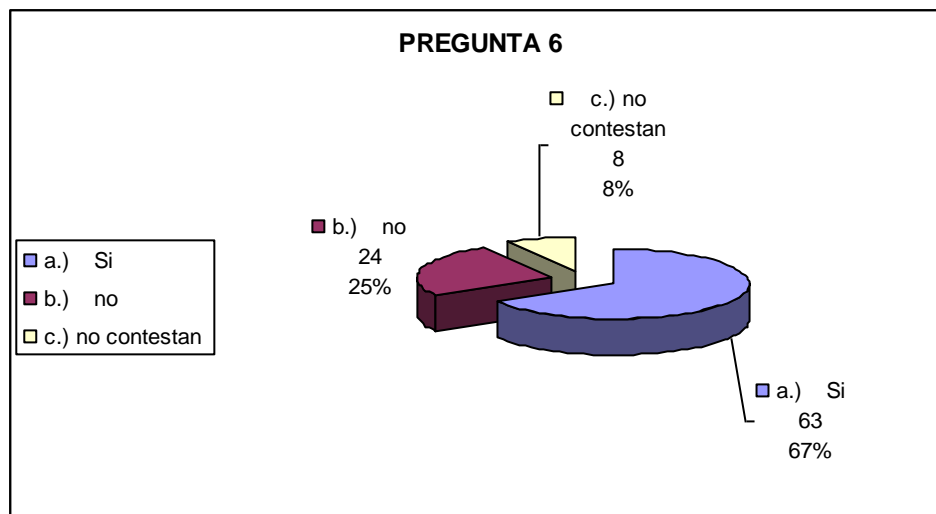
¿CREE UD QUE ES FACTIBLE LA REALIZACIÓN DE LOS DEPORTES EXTREMOS EN EL CANTÓN DE PUERTO QUITO?



ANALISIS:

En esta pregunta el mayor porcentaje encontrado de acuerdo a que si es factible la realización de deportes extremos en el Cantón Puerto Quito es de 85%, a diferencia del 15% de las agencias que opinan lo contrario; sobrepasando en un 70% la respuesta positiva a la negativa.

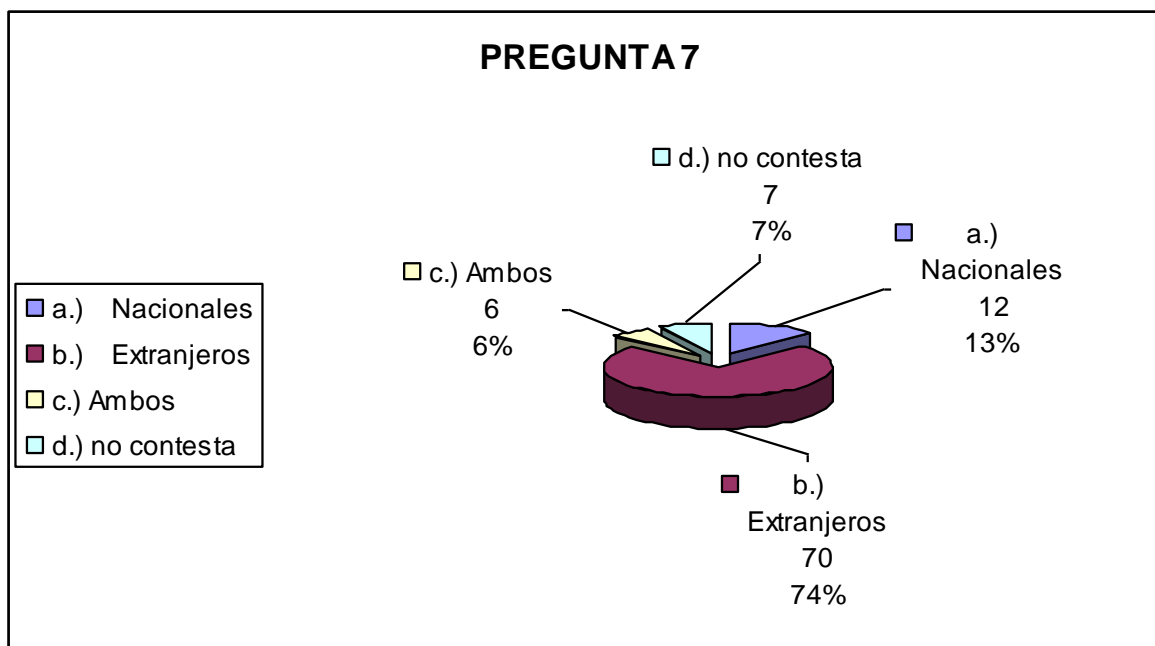
¿LE PARECE QUE FALTA PROMOCIÓN AL TURISMO DE DEPORTES EXTREMOS?



ANÁLISIS:

Este cuadro muestra un amplio margen de diferencia entre respuestas, notando claramente que el 67% opina que no existe la suficiente promoción del turismo de deportes extremos, el 25% opina que si hay la promoción adecuada y el 8% se abstiene de contestar. Estos resultados muestran claramente que a pesar de que las agencias piensan que nuestro país tiene potencial para la práctica de este tipo de turismo, no le dan la promoción adecuada, talvez esta sea la razón porque no es su primer producto de salida al mercado, como ya se mostró en una precuenta anterior.

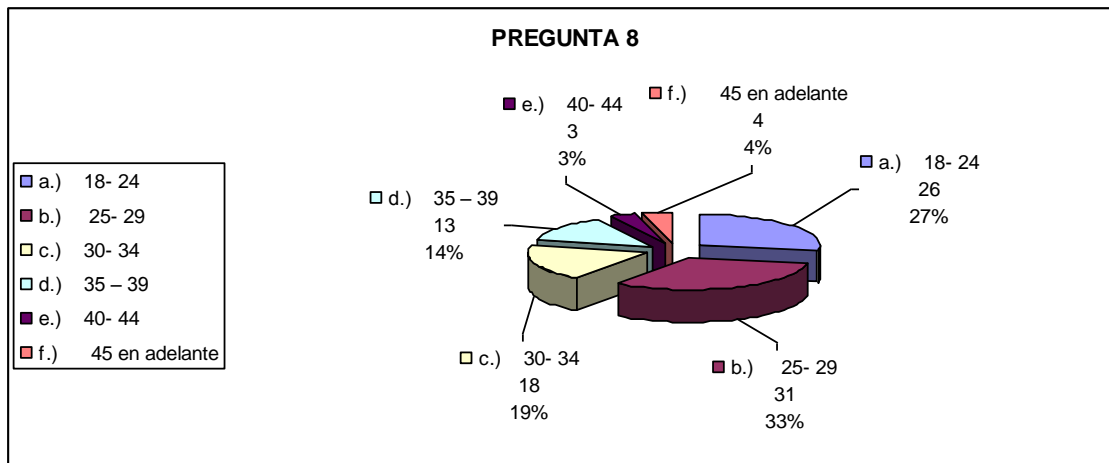
¿QUIEN CREE QUE PRACTICA EN MAYOR GRADO DEPORTES EXTREMOS?



ANALISIS:

La presente pregunta se la realizó ya que son las agencias como prestadores de servicios turísticos las que pueden notar a que mercado va mas enfocado el producto, como podemos notar el 74% opina que los turistas extranjeros son los clientes que mas efectúan este tipo de deportes, el 12% afirma que los turistas nacionales, el 6% piensa que ambos, por ende no tiene nada que ver su nacionalidad y el 7% prefiere no contestar la pregunta.

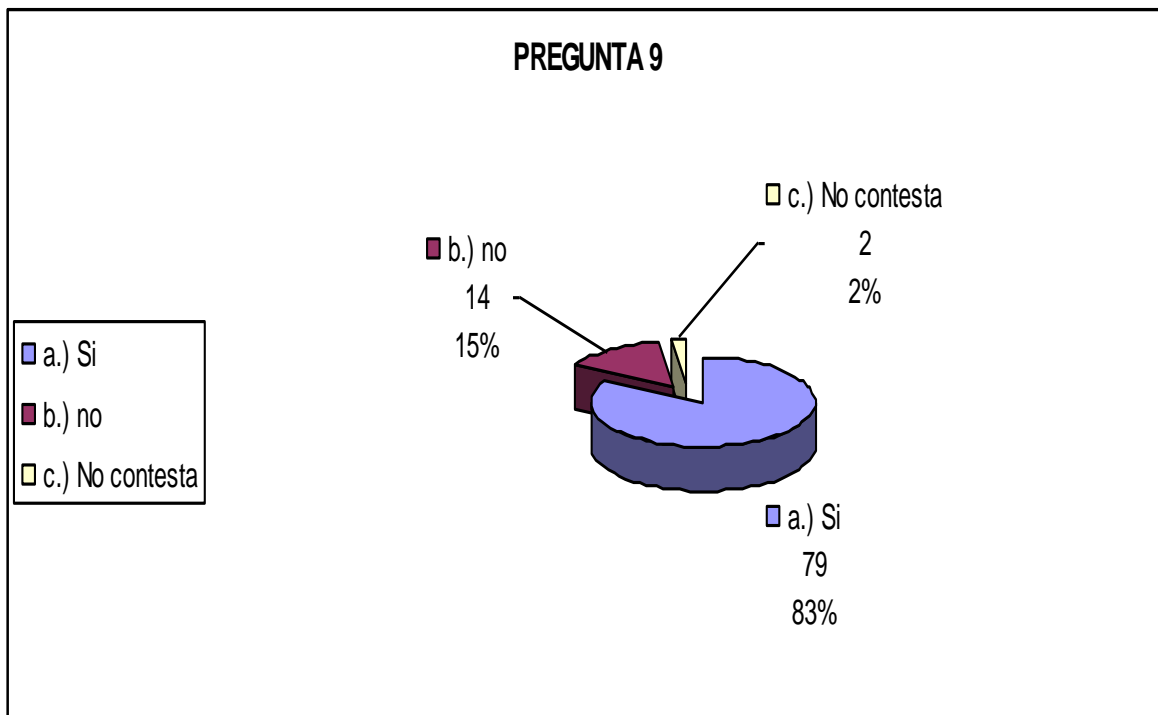
¿LOS TURISTAS DE QUE EDADES CREE QUE PRACTICAN MAS ESTOS DEPORTES EXTREMOS?



ANÁLISIS:

En esta pregunta se puede apreciar por los resultados obtenidos que el 33% dice que las edades comprendidas entre 25 a 29 años es la edad comprendida en que las personas mas les interesaría practicar este tipo de deportes extremos, posteriormente la edad de 18 a 24 años con un 27%, luego las edades de 30 a 34 años con el 19%. El 14% de las agencias encuestadas opina que de 35 a 39 años de edad practican este tipo de deportes, el 3% de 40 a 44 años y el 4% de 45 años en adelante.

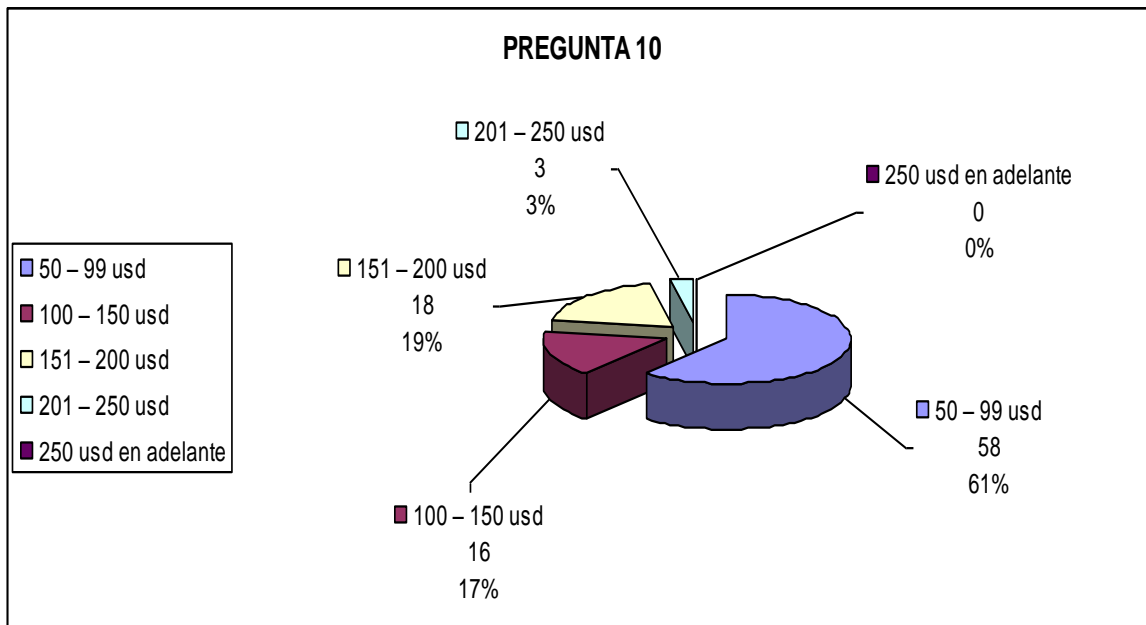
¿LE PARECE QUE A PUERTO QUITO LE FALTA PROMOCIÓN?



ANÁLISIS:

Al cantón Puerto Quito le falta promoción turística notándose claramente por los resultados obtenidos de esta pregunta la cual indica que el 83% afirma que si le falta promoción, el 15% piensa que no y el 2% se abstiene de responder a la pregunta.

¿QUE PRECIOS SON LOS QUE OFERTAN EN LOS PAQUETES DE DEPORTES EXTREMOS?

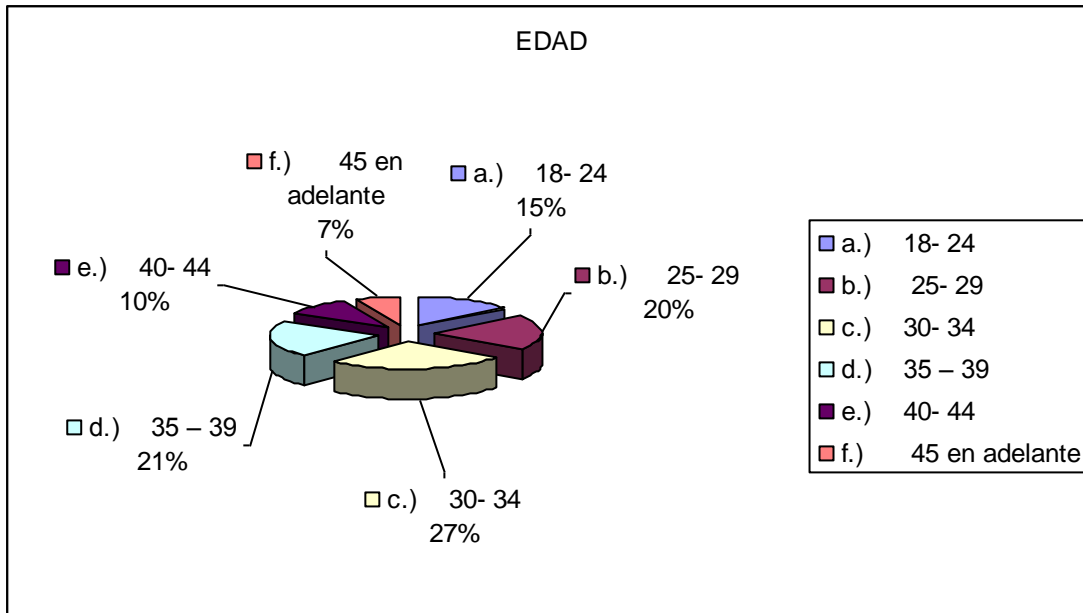


ANÁLISIS:

El presente cuadro muestra los diferentes precios que oscilan los paquetes de deportes extremos ofertados en las agencias de turismo, el 61% ofertan en un rango de 50 a 99 dólares americanos, de 100 a 150 usd el 17%, de 151 a 200 usd el 19% y apenas el 3% de las agencias de las agencias encuestadas venden paquetes con precios que van de 201 a 250 usd y ninguna agencia sobrepasa de esos precios, claro que esto depende de los días y el lugar a donde el turista elija realizar esta actividad.

CUESTIONARIO PARA LOS TURISTAS:

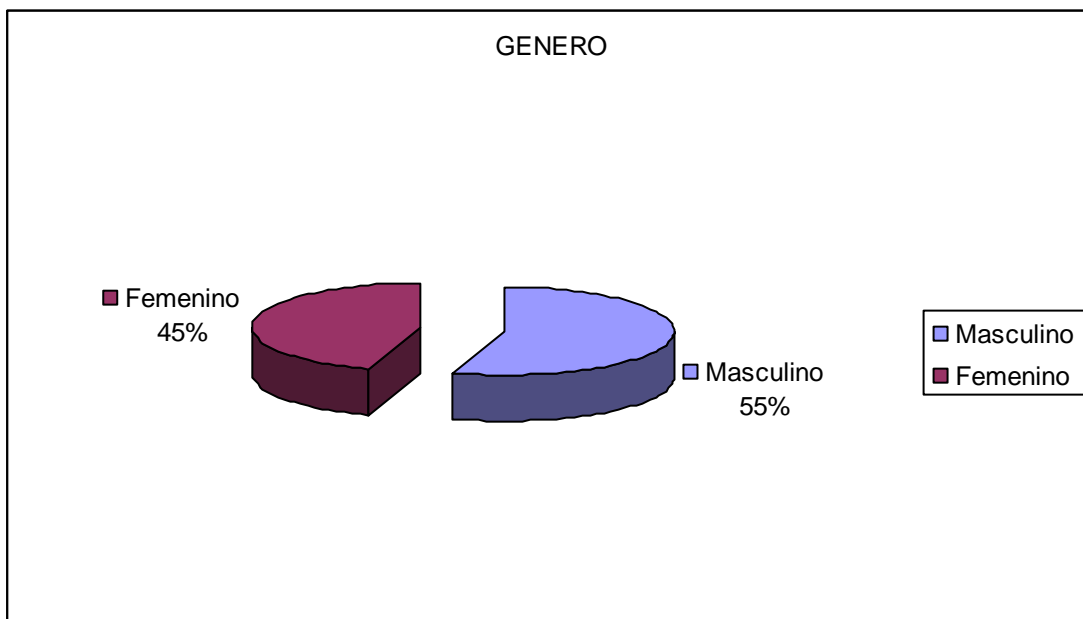
PORCENTAJES DE ACUERDO A LA EDAD



ANÁLISIS:

Como se puede apreciar el 27% de los encuestados tienen de 30 – 34 años, el 21% de 35 a 39 años, el 20% de 25 a 29 años, el 15% de 18 a 24 años, posteriormente le sigue el 10% que comprende las edades de 40 a 44 años y por último con apenas el 7% con 45 años en adelante. con los datos obtenidos podemos concluir que la mayoría de los encuestados se encuentran en la edad media.

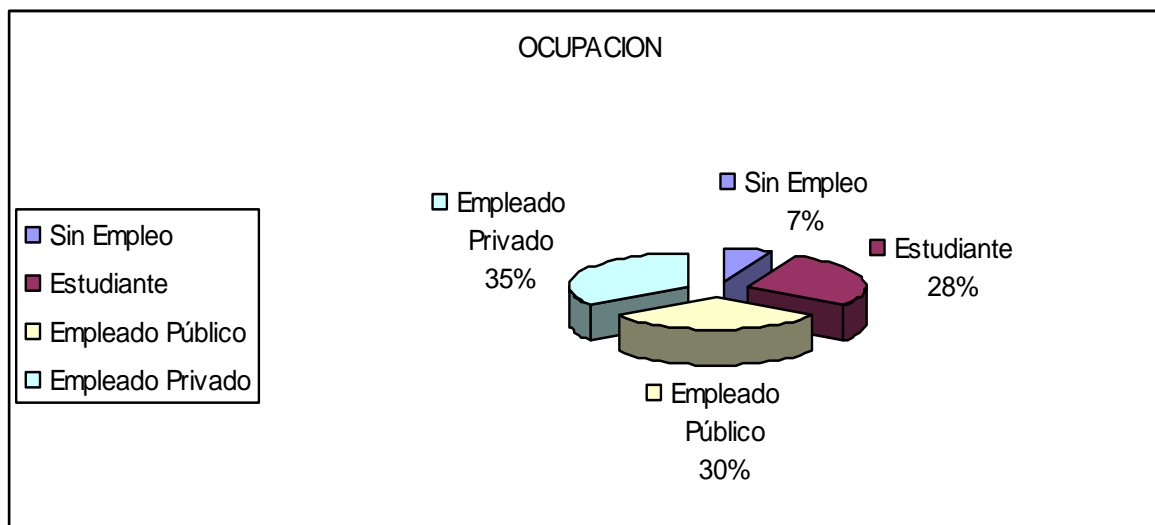
PORCENTAJES DE ACUERDO AL GÉNERO



ANÁLISIS:

Como se puede notar en el cuadro el 55% de los encuestados fueron hombres y el 45% mujeres. Las encuestas fueron realizadas en sectores turísticos como Quito y cantones aledaños a Puerto Quito.

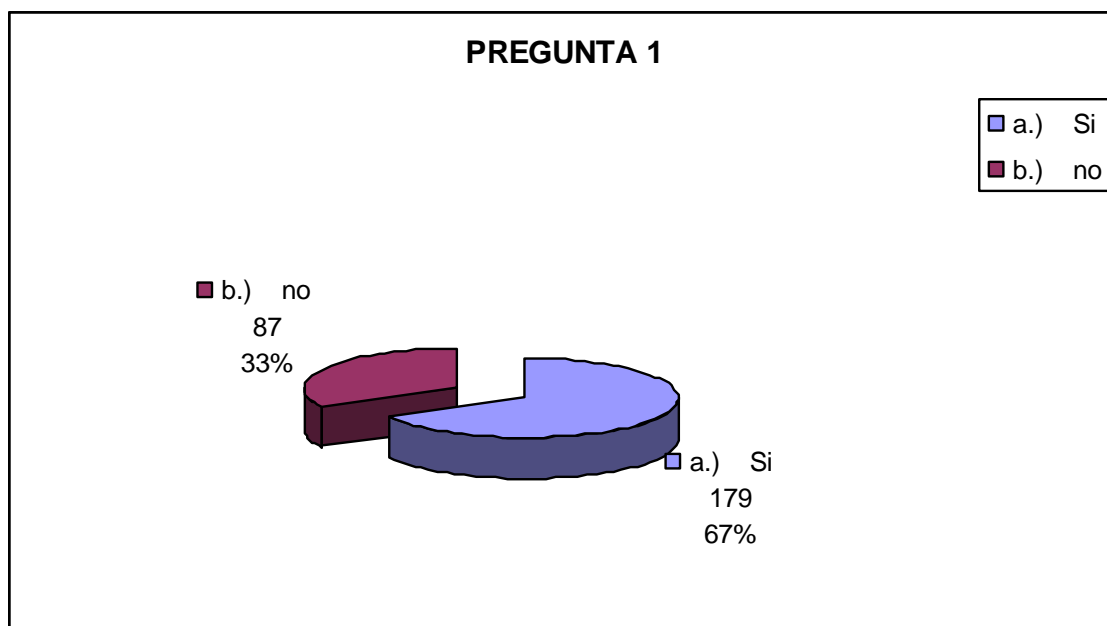
PORCENTAJES DE ACUERDO A LA OCUPACION.



ANÁLISIS:

De las personas que fueron encuestadas podemos ver los siguientes datos que presenta en cuadro. El mayor porcentaje ocupa el sector de empleados privados con el 35%, seguido en segundo lugar con el 30% los empleados públicos, el 28% de los entrevistados fueron estudiantes y con un preocupante 7% personas desempleadas.

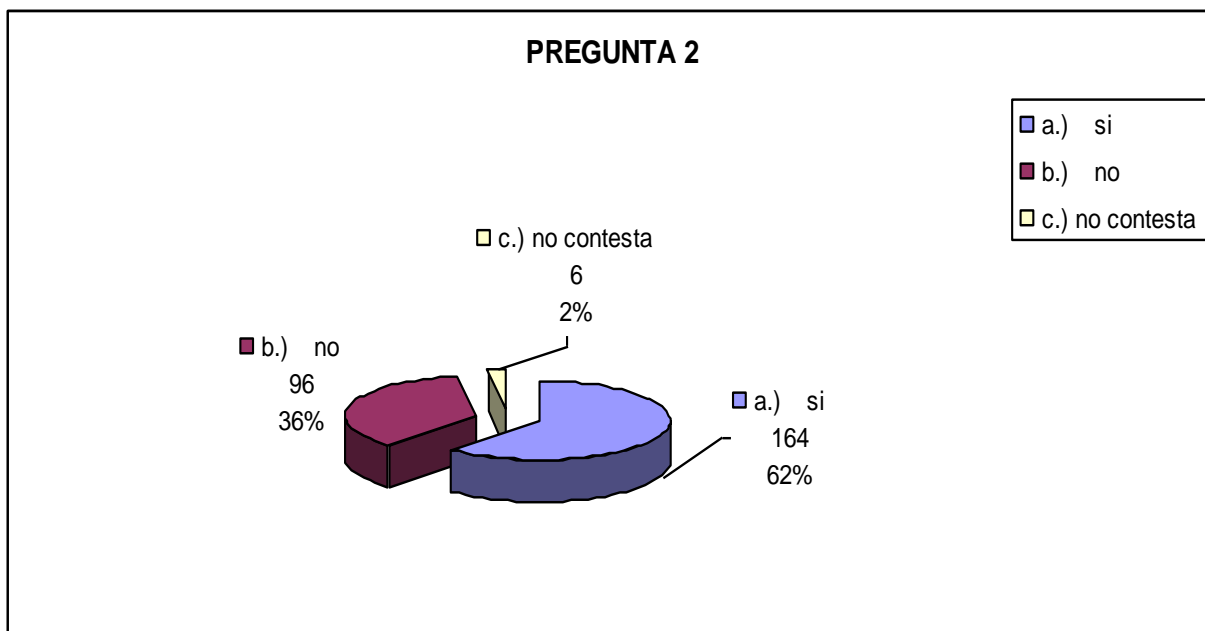
¿CONOCE O HA ESCUCHADO DE PUERTO QUITO?



ANÁLISIS:

El 67% de las personas encuestadas ha escuchado o conoce Puerto Quito, mientras que el 33% no conoce este Cantón. Con los datos obtenidos se puede evidenciar que a pesar de la falta de promoción que recibe este sector la mayoría de turistas por lo menos han oído acerca de este cantón, generalmente porque es un paso obligado para dirigirse a la provincia de Esmeraldas, esto se podría decir que es un valor agregado el cual se lo podría utilizar en beneficio del ya mencionado cantón.

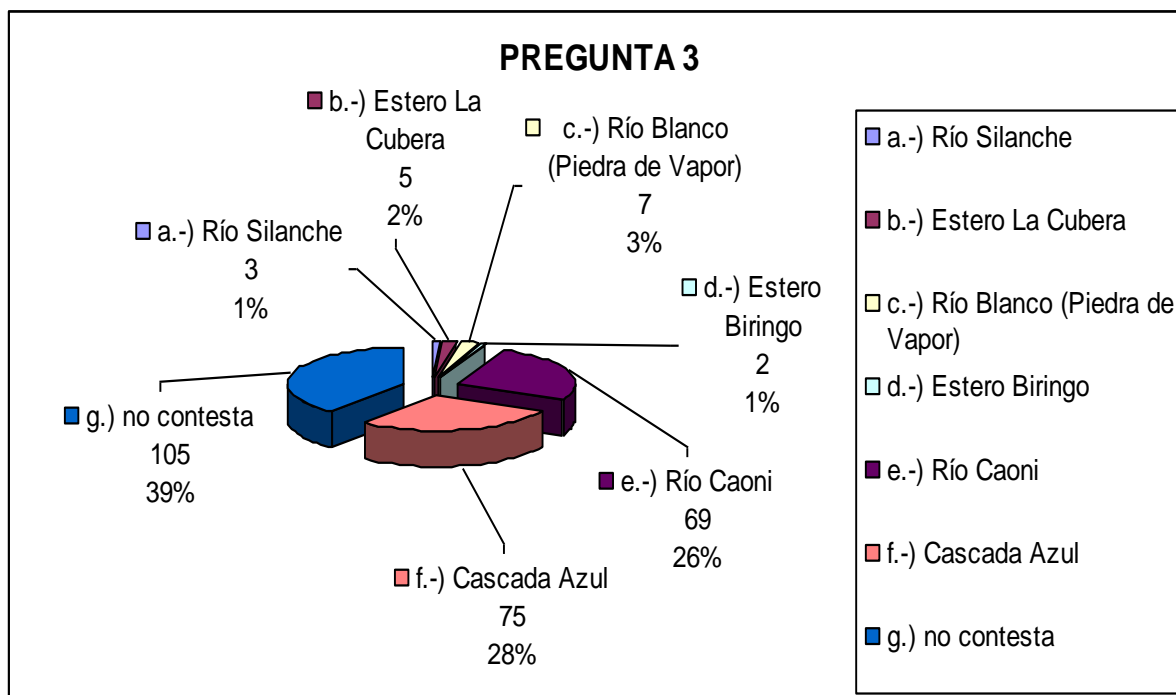
¿CONOCE LOS ATRACTIVOS NATURALES QUE POSEE PUERTO QUITO?



ANÁLISIS:

En el presente cuadro se puede observar como el 62% de los encuestados conoce los atractivos naturales que tiene el Cantón Puerto Quito, a diferencia del 36% que no conoce y el 2% se abstiene de contestar. Con los resultados obtenidos se puede concluir que existe un 24% de margen de diferencia combinado con las personas que no conocen y no contestan.

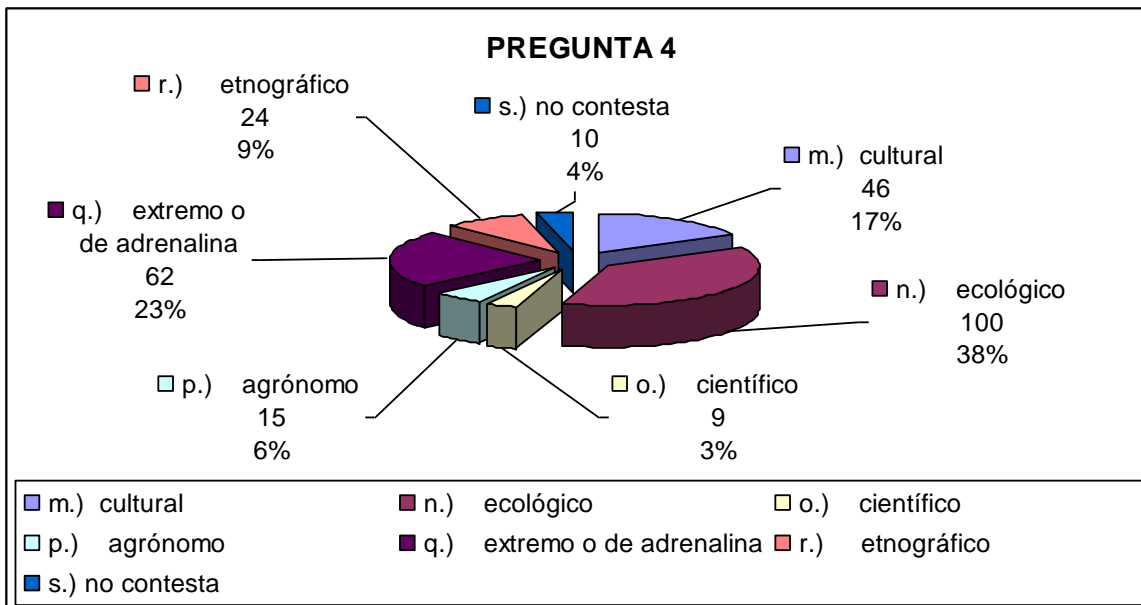
DE LOS SIGUIENTES CUALES ATRACTIVOS NATURALES CONOCE?



ANÁLISIS:

Como se puede apreciar en los resultados obtenidos el atractivo natural que mas conocido es la cascada Azul con el 28%, posteriormente le sigue el Río Caoni con el 26%, los otros atractivos naturales que posee este cantón no son muy conocidos, como por ejemplo el río Blanco apenas con el 3%, el Estero La Cubera con el 2%, el Río Silanche y el Estero Biringo, con el 1% cada uno. El 39% de los encuestados no contesta. Con estos datos se puede concluir que el cantón Puerto Quito no es mayormente conocido por su variedad de atractivos sino por 2 en específicos.

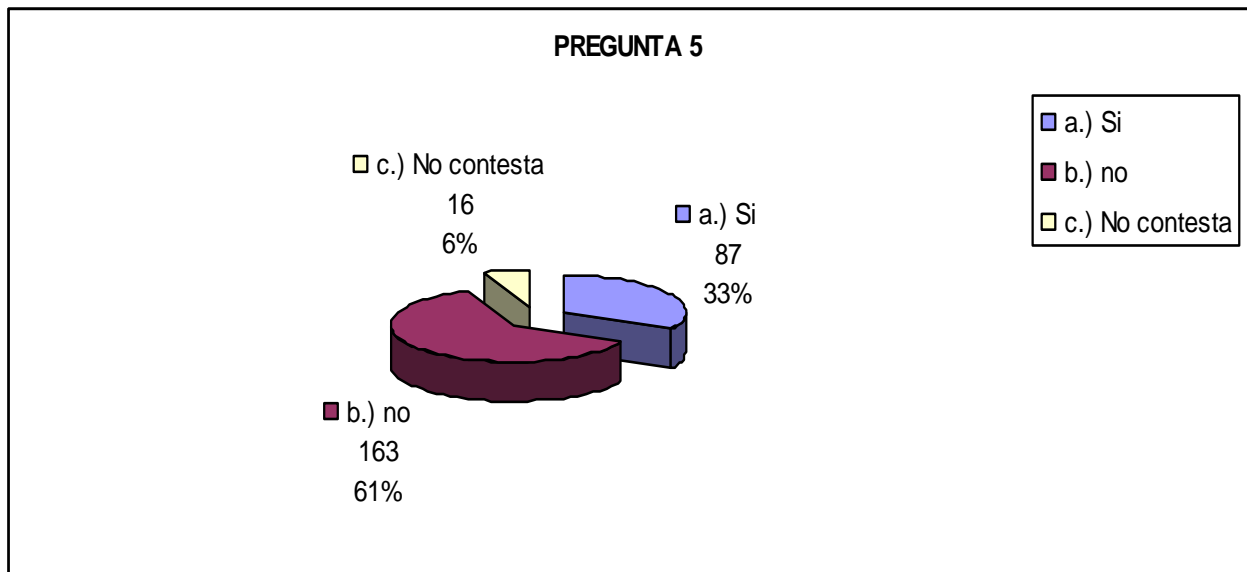
¿QUE TIPO DE TURISMO LE INTERESA MAS?



ANÁLISIS:

En esta pregunta el mayor porcentaje encontrado de acuerdo a que tipo de turismo es el de 38% que le interesa mas el ecoturismo; el 23% el turismo de deportes extremos motivados a realizar algo no tan convencional, el 17% prefiere el turismo cultural, el 9% el turismo etnográfico; el 6% prefiere el agroturismo, el 3% le agrada mas el turismo científico y el 4% no contesta. Se puede concluir con los resultados que el ecoturismo es el de mayor acogida, seguido de los deportes extremos, lo cual con un apropiado plan se podría realizar paquetes que combinen ambas actividades.

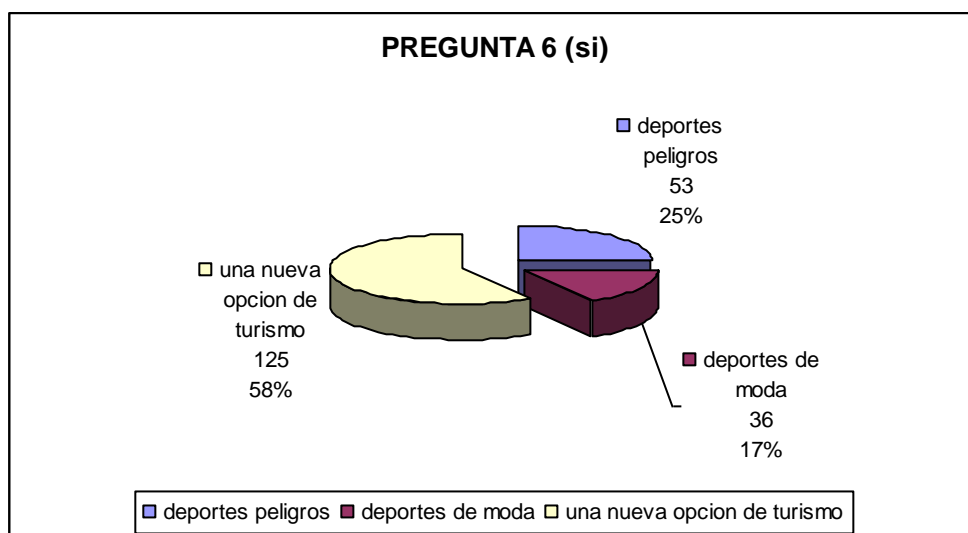
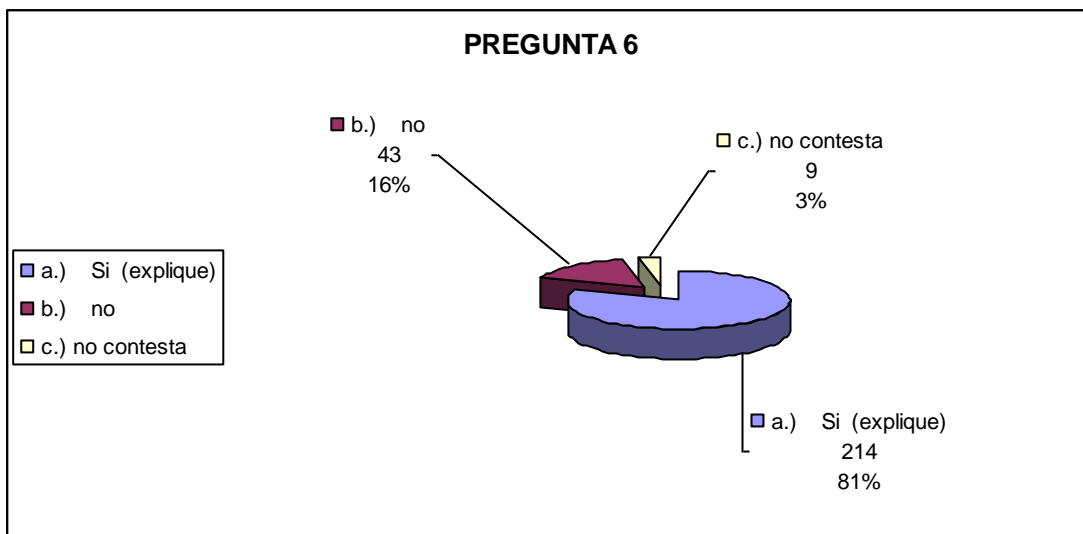
¿LE PARECE QUE PUERTO QUITO TIENE UNA BUENA PROMOCIÓN TURÍSTICA?



ANÁLISIS:

En este cuadro podemos apreciar que el 61% de los turistas encuestados no consideran que Puerto Quito tenga la adecuada promoción turística, mientras que el 33% piensa que si la tiene y un 6% no contesta a la pregunta.

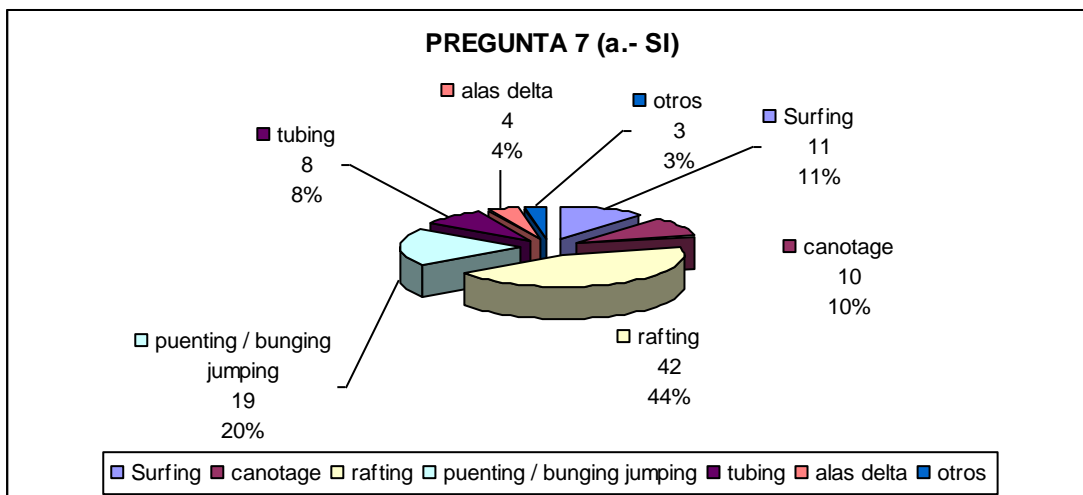
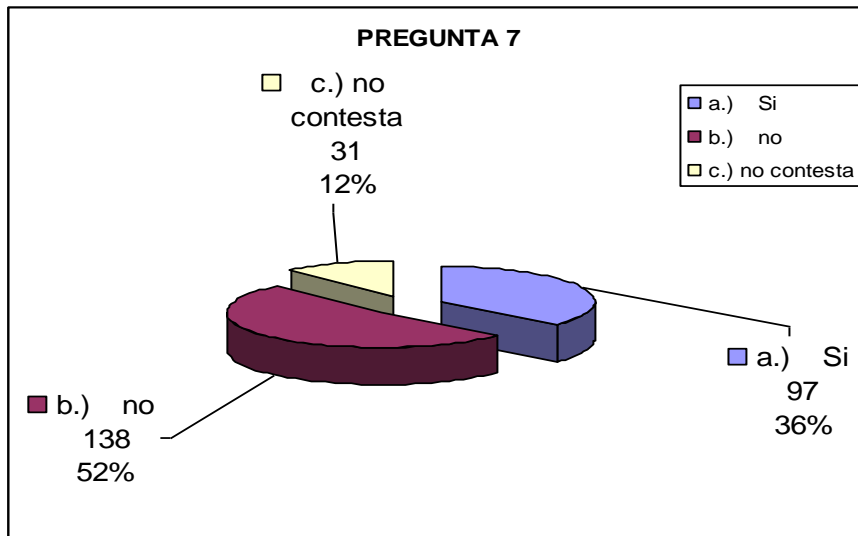
¿SABE QUE SON DEPORTES EXTREMOS?



ANÁLISIS:

El 81% de los encuestados conoce lo que son los deportes extremos, el 16% desconoce sobre el tema y el 3% no contesta. En cuanto a las personas que afirman conocer que son los deportes extremos, opinan que es una nueva alternativa de turismo en un 58%, el 25% piensa que son deportes que contienen un alto índice de peligro y el 17% que son deportes de moda; cabe recalcar que estos porcentajes son obtenidos únicamente de de los turistas que constaron que conocían lo que son deportes extremos y se lo tomo como un 100%, para poder tabular los diferentes conceptos que daban.

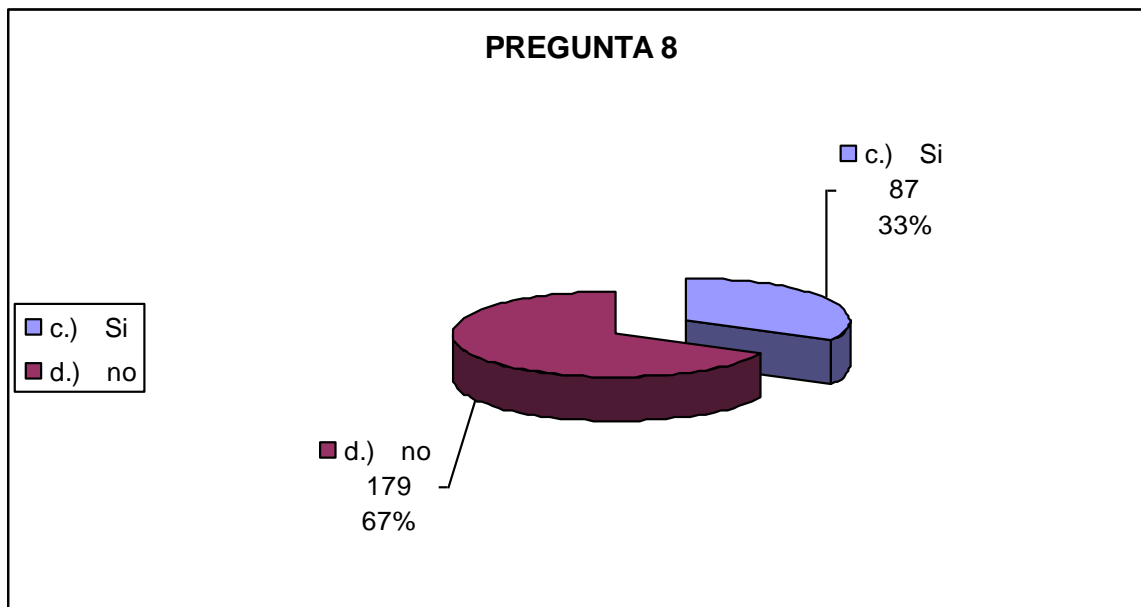
¿HA PRACTICADO ALGÚN TIPO DE DEPORTE EXTREMO?



ANÁLISIS:

En esta pregunta lo que se pretende es conocer cuál es el deporte extremo de mayor acogida entre los turistas, notando que es el rafting con el 44%, luego le sigue el puenting o bunging jumping con el 20%, posteriormente el surfing con el 11%, luego el canotaje con el 10%; el tubing con el 8% le sigue; la practica de alas delta tienen apenas una aceptación del 4% y otro tipo de deportes el 3%.

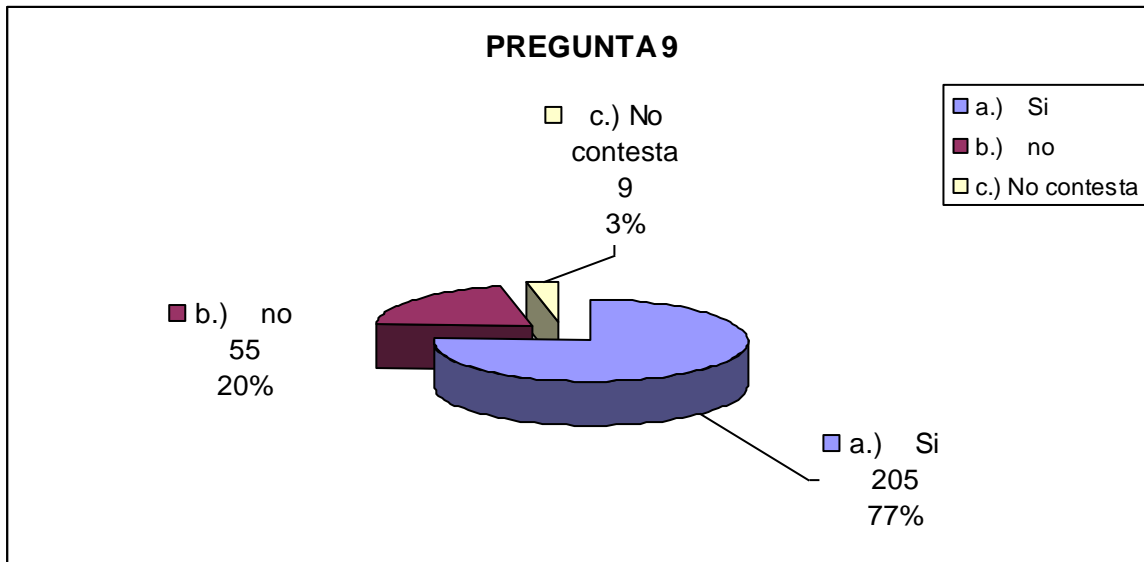
¿CREE QUE EN EL ECUADOR EXISTA UNA BUENA INFRAESTRUCTURA PARA LA REALIZACIÓN DE DEPORTES EXTREMOS?



ANÁLISIS:

El 67% de los turistas encuestados opina que en el Ecuador no hay una buena infraestructura para la práctica de deportes extremos y el 33% opina que sí. Con estos datos podemos notar que a pesar de que nuestro país cuenta con los recursos naturales necesarios no tiene una infraestructura adecuada para este tipo de turismo.

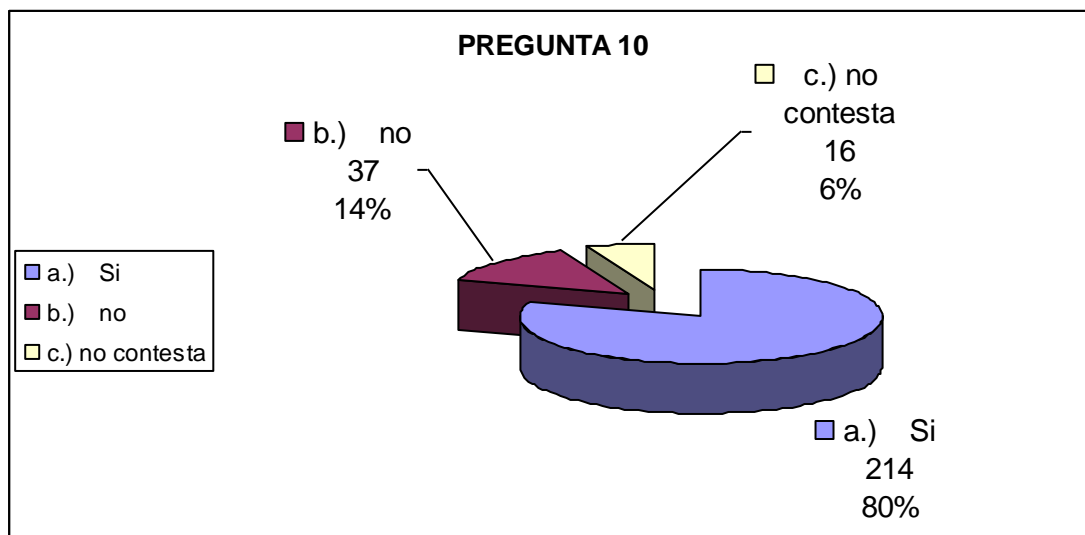
¿CREE UD QUE ES FACTIBLE LA REALIZACIÓN DE LOS DEPORTES EXTREMOS EN EL CANTÓN DE PUERTO QUITO?



ANÁLISIS:

En este cuadro podemos apreciar que el 77% opina que es factible la realización de deportes extremos en el Cantón de Puerto Quito, 20% piensa que no lo es y el 3% prefiere no contestar.

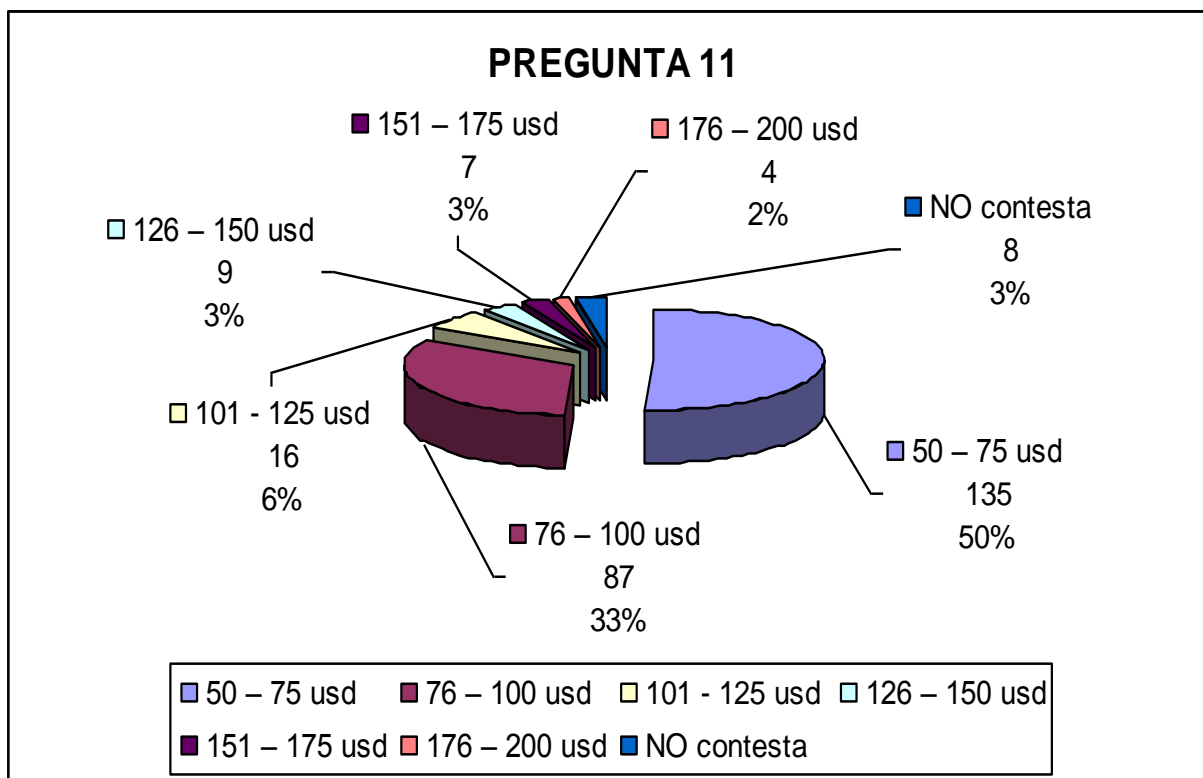
¿PRACTICARÍA DEPORTES EXTREMOS EN PUERTO QUITO?



ANÁLISIS:

En este cuadro se puede observar que el 80% si le gustaría practicar deportes extremos, el 14% no le interesa y el 6% no contesta a la pregunta, con los datos obtenidos de esta pregunta podemos concluir que los turistas tienen un gran interés en practicar este tipo de turismo en el cantón de Puerto Quito, lo cuál da una pauta a seguir con un posible nicho de mercado a crear o fortalecer.

¿CUANTO ESTARÍA DISPUESTO A PAGAR POR UN PAQUETE DE DEPORTES EXTREMOS EN EL CANTÓN DE PUERTO QUITO?



ANÁLISIS:

El presente cuadro indica cuales son los precios que los turistas estarían dispuestos a pagar por un paquete notando que con un 50% pagarían de 50 a 75 dólares americanos, con el 33% de 76 a 100 usd, con un 6% de aceptación pagarían de 101 a 125 usd, luego de 126 a 150 con el 3% al igual que de 151 a 175 usd, el 2% estaría dispuesto a pagar de 176 a 200 usd y un 3% no contesta a la pregunta.

3.6.- CONCLUSIONES

La comunidad esta muy interesada en trabajar con el turismo tanto nacional como extranjeros y están consientes que deben capacitarse mejor para ser mas competitivos y se un potencial nicho turístico, se ha podido identificar además los precios que podrían ser ofertados los servicios a darse los cuales deberían alcanzar un máximo de 150 dólares americanos. Mediante el estudio de campo realizado se ha podido notar que lo principal a mejorarse en cuanto a infraestructura se refiere es a la viabilidad o caminos de segundo orden y a la Señalética. La inversión privada en lo que se refiere a hoteles y agencias ha ido mejorando en los últimos 3 años.

3.7.- OFERTA HISTORICA Y FUTURA.

Para la oferta histórica se tomaron los datos que se obtuvo de agencias de viajes que ofrecen paquetes turísticos a Puerto Quito entre los años 1997 al 2006 y como se puede observar a tenido un ligero aumento en los últimos años.

AÑOS	Y	X	XY	X2
1997	2	-9	-18	81
1998	2	-7	-14	49
1999	3	-5	-15	25
2000	5	-3	-15	9
2001	6	-1	-6	1
2002	6	1	6	1
2003	7	3	21	9
2004	7	5	35	25
2005	8	7	56	49
2006	10	9	90	81
	56	0	172	330

Elaboración: Autor

Ecuación

$$Y = a + bx$$

X= Valor secuencial de la columna en la tabla de datos.

Y= Años de proyección

$$a = \frac{\sum y}{n} = 56/10$$

$$= 5.6$$

$$b = \frac{\sum xy}{\sum x^2} = \frac{172}{330}$$

$$= 0.52$$

Y=	A+	B	()	
2007	5,6	0,52	10	10,80
2008	5,6	0,52	11	11,32
2009	5,6	0,52	12	11,84
2010	5,6	0,52	13	12,36
2011	5,6	0,52	14	12,88
2012	5,6	0,52	15	13,40
2013	5,6	0,52	16	13,92
2014	5,6	0,52	17	14,44
2015	5,6	0,52	18	14,96
2016	5,6	0,52	19	15,48

Elaboración: Autor.

OFERTA FUTURA

AÑO	TOTAL
2010	12,36
2011	12,88
2012	13,40
2013	13,92
2014	14,44
2015	14,96

Como se puede apreciar en los cuadros de proyección, existiría una oferta creciente, la cual en 5 años se incrementaría en un 25% según los datos actuales.

3.8.- DEMANDA HISTÓRICA Y FUTURA

Para la demanda histórica se tomaron los datos que proporciono el Municipio de Puerto Quito entre los años 1997 al 2006 y como se puede observar en el cuadro siguiente Puerto Quito a tenido un repunte de visitas en los últimos años.

AÑOS	Y	X	XY	X2
1997	1940	-9	-17460	81
1998	2367	-7	-16569	49
1999	2560	-5	-12800	25
2000	3521	-3	-10563	9
2001	3169	-1	-3169	1
2002	5789	1	5789	1
2003	8963	3	26889	9
2004	10597	5	52985	25
2005	12348	7	86436	49
2006	164281	9	1478529	81
	215535	0	1624096	330

Elaboración: Autor.

Ecuación

$$Y = a + bx$$

X= Valor secuencial de la columna en la tabla de datos.

Y= Años de proyección

$$a = \frac{\sum y}{n} = 215535/10$$

$$= 21553.5$$

$$b = \frac{\sum xy}{\sum x^2} = 1624096/330$$

$$= 4921.5$$

Y=	A+ B		()	
2007	21553,5	4921,5	10	70768,50
2008	21553,5	4921,5	11	75690,00
2009	21553,5	4921,5	12	80611,50
2010	21553,5	4921,5	13	85533,00
2011	21553,5	4921,5	14	90454,50
2012	21553,5	4921,5	15	95376,00
2013	21553,5	4921,5	16	100297,50
2014	21553,5	4921,5	17	105219,00
2015	21553,5	4921,5	18	110140,50
2016	21553,5	4921,5	19	115062,00

Elaboración: Autor.

DEMANDA FUTURA
CIFRAS PROYECTADAS

AÑO	TOTAL
2010	85533,00
2011	90454,50
2012	95376,00
2013	100297,50
2014	105219,00
2015	110140,50

OFERTA	DEMANDA	DEMANDA INSATISFECHA	TOTAL A CAPTAR
12,00	85.533,00	85.521,00	2.935,94
13,00	90.454,00	90.441,00	3.104,84
13,00	95.376,00	95.363,00	3.273,81
14,00	100.297,00	100.283,00	3.442,72
14,00	105.219,00	105.205,00	3.611,69
15,00	110.140,00	110.125,00	3.780,59

Elaboración: Autor

Como se puede observar en los cuadro de proyección de la demanda un ingreso tentativo para el año 2015 seria de 110140,5 visitas de las cuales se captara el 3.43% del total de turistas para lograr obtener los resultados en las ganancias deseadas y por ende este proyecto será viable.

CAPITULO IV

4.1.- PROPUESTA TURISTICA

INTRODUCCION

El cantón Puerto Quito es un destino turístico muy importante en la provincia de Pichincha. La gestión del municipio y en especial del consejo provincial en los últimos años ha sido un pilar muy importante, puesto que involucra a diferentes sectores sociales para la correcta toma de decisiones.

El presente estudio se lo lleva a cabo con la ayuda del Gran Hotel Puerto Quito el cual tiene 7 años de funcionamiento y se encuentra constituido como Compañía Anónima. En los últimos tres años se ha interesado en incrementar su oferta Turística, por lo cual le interesa captar mas demanda y crear nuevos nichos de mercado. Posee una página Web en la que promociona los servicios que presta.



El Hotel pertenece a la Familia Ramos y se pretende diversificar los servicios que presta y al auspiciar este estudio pude ampliar los márgenes de ganancias que ya posee y mejorar la oferta que realiza en cada feria que efectúa anualmente el Ministerio de Turismo. Por tanto la ampliación de estas actividades por el proyecto presentado será financiada por el Gran Hotel Puerto Quito.

Puerto Quito posee un plan de desarrollo participativo elaborado por el Consejo provincial, el cual contempla una visión hasta el año 2012.

Para el año 2012, el cantón Puerto Quito. Cuenta con un gobierno local que planifica, impulsa la democracia local, motiva la participación ciudadana, supervisa y evalúa las obras que se realizan. El Cantón Puerto Quito, cuenta con apropiada infraestructura educativa, vial, de salud, electrificación espacios para la recreación, de acuerdo a los avances tecnológicos y acorde a la realidad. Cuenta con la participación de instituciones publicas y privadas dispuestas a invertir y facilitar el acceso a créditos y capacitación para obtener una mejor producción acorde a la relación comunidad - naturaleza, garantizado con esto una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Es un puntal de desarrollo eco turístico de la micro región, cuenta con espacios, infraestructura y personal capacitado y organizado a través de la asociación de Operadores Turísticos del Cantón para brindar una oferta turística de excelencia.

La propuesta de un Estudio de Factibilidad para la Práctica de Deportes extremos en Puerto Quito es muy importante ya que se desea dar un mayor auge de visitantes a este cantón, para de esta manera dar un desarrollo sustentable de su comunidad y de tal manera evitar o mitigar de alguna manera problemas socio – económicos tales como el desempleo y la migración.

Se pretende con el presente estudio formar un nuevo producto turístico al interior del cantón dándole un mayor impulso y desenvolvimiento en el sentido turístico.

4.2.- IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS ENCONTRADOS.

En lo que cabe al estudio de factibilidad que se llevó a cabo en el cantón de Puerto Quito se pudieron hallar diferentes tipos de problemas e inconvenientes, los cuales afectan al desarrollo del turismo. Entre los más importante podemos nombrar:

4.2.1.- FACTORES POLÍTICOS:

- Falta de un plan de descentralización, el cual es muy importante para que el cantón pueda administrar adecuadamente sus recursos tanto económicos como a lo que materiales se refiere y por ende poder tomar sus propias decisiones.
- La aplicación de una reglamentación turística es indispensable por parte del municipio competente, para el desarrollo de comunidades aledañas y rurales. Al momento de la falta de aplicación de leyes como la de turismo, la cual contempla la descentralización, citada en el artículo 226 de la constitución política del estado, el Convenio de Transferencias de Competencias por niveles de gobierno para fomentar el correcto desarrollo de un sector con la ayuda de los gobiernos locales.

4.2.2.-FACTORES ORGANIZACIONALES

- Alianzas estratégicas, a pesar de que en el cantón Puerto Quito posee una aparente buena organización entre hoteleros los cuales participan en las ferias de turismo que realiza el Ministerio de Turismo cada año, esta no puede satisfacer las necesidades de entretenimiento y diversión que posee el turista y por ende muchos prefieren continuar hacia la costa. Es necesario una acción participativa con gente organizada y más involucrada en el sector turístico y no solo hotelero.
- Marca del destino; este cantón no posee un símbolo o marca turística el cual sirva como identificación o represente los valores de destino y del circuito turístico que pretende formar.
- Cadena de valor, no se posee una adecuada organización y coordinación entre los actores de la cadena.
- Capacitación; no hay los correctos conocimientos con respecto a temas relacionados al turismo, como mercadeo, promoción, comercialización, servicio al cliente, entre otras, las cuales son muy importantes en el campo turístico.

4.3.- ANALISIS FODA DEL CANTON PUERTO QUITO

A continuación se presentara un análisis FODA del cantón Puerto Quito con el objetivo de analizar este nuevo producto turístico en lo referente a las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas con el propósito de tener un diagnóstico que ayude a obtener los objetivos previamente planteados para esta tesis.

Con la ayuda de las cifras proporcionadas tanto de las encuestas, como lo observado en el sitio, además de la información entregada por la superestructura, se realizó el siguiente análisis:

4.3.1.-ÁMBITO INTERNO:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• a) Una comunidad dedicada a actividades referentes al turismo y con un alto sentido de que esta actividad puede ayudar en un mayor grado.• b) Mantenimiento adecuado de las vías de acceso• c) Existe buena coordinación entre el municipio y la comunidad• d) Colaboración comunitaria• e) En el cantón existen todos los	<ul style="list-style-type: none">• a) Convenios interinstitucionales para la ejecución de proyectos tanto viales como turísticos.• b) Predisposición de las autoridades tanto cantonales o provinciales para trabajar en conjunto en planes viales.• c) Ayuda comunitaria y apertura a la actividad turística.• d) Crear programas de Señalética en senderos secundarios.

<p>servicios básicos como agua, luz teléfono, alcantarillado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • f) Existe una buena infraestructura hotelera. • g) Mano de obra comunitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • e) Alianzas estratégicas entre prestadores de servicios turísticos. • f) Poseen un plan de desarrollo estratégico cantonal. • g) La demanda no se limita a la edad, género, o nacionalidad.
<p>DEBILIDADES</p>	<p>AMENAZAS</p>
<ul style="list-style-type: none"> • h) Mal manejo de los recursos materiales y económicos. • i) Falta de presupuesto para el cumplimiento de obras • j) Mala distribución de los recursos económicos. • k) Falta de información. No hay información técnica adecuada con respecto a la flora y fauna que existe en los atractivos naturales. • l) La asignación del presupuesto para el sector de la salud es insuficiente. • m) Falta de conciencia del cuidado y mantenimiento del cuidado del ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • h) Empresas privadas que traen material a la zona y no ayudan en el mantenimiento. • i) Fenómeno del niño. Daña los caminos • j) Cambio de gobiernos locales. • k) Falta de organización comunitaria para la coordinación de obras • l) Existen divisiones políticas. • m) El paso del oleoducto de crudos pesados por el sector. • n) Mala utilización de materiales para la construcción de obras. • ñ) Pérdida de nuestra identidad. • o) El gobierno no posee políticas

<ul style="list-style-type: none"> • n) La planificación no se considera como una estrategia que garantice el desarrollo local. • ñ) Falta de capacitación comunitaria. 	<p>sociales justas.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------

Correlación Variable FODA (Ámbito Interno)

Para realizar esta correlación de carácter cuantitativo se ha asignado a cada ítem de FODA una calificación que va desde el 1 siendo esta la puntuación más baja hasta la máxima que es de 5 puntos.

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
a)	5	5
b)	4	4
c)	4	5
d)	5	3
e)	4	4
f)	4	5
g)	5	4
TOTAL	31	30
	DEBILIDADES	AMENAZAS
h)	5	4
i)	4	3
j)	3	2
k)	3	3
l)	3	3
m)	4	4
n)	3	3
ñ)	4	2
o)		3
TOTAL	29	27

Como se pudo apreciar la calificación de las fortalezas y las oportunidades es mal alta que las debilidades y las amenazas existentes en el ámbito interno de Puerto Quito, lo cual indica que puede ser viable un proyecto a realizar.

4.3.2.-ANÁLISIS AMBITO EXTERNO.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • a) Existe un clima privilegiado por la ubicación geográfica del cantón, adecuado para todo tipo de actividad. • b) Existe la presencia y actividad de grupos ecológicos. • c) Existen programas de reforestación en ciertas zonas. • d) Personal con visión y trabajadora con experiencia en la explotación agropecuaria, ganadera y turística. • e) Planeación de poner en marcha el proceso de descentralización. • f) Trabajo coordinado entre el municipio y la comunidad. • g) Proyectos de alianzas 	<ul style="list-style-type: none"> • a) Incremento del sector turístico a nivel nacional e internacional. • b) Apertura de organizaciones y otras entidades que apoyan la actividad turística sostenible. • c) Interés por los recursos naturales que posee el cantón Puerto Quito. • d) Existencia de nuevas tendencias por parte de la demanda en productos turísticos más diferenciados como son el ecoturismo y los deportes. • e) Diseño y ejecución de programas de reforestación.

estratégicas entre alcaldes de cantones aledaños.	
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • h) No poseen una estrategia de incentivos para la preservación de los recursos naturales existentes. • i) La oferta gastronómica es limitada en el cantón. • j) Pocas actividades culturales que puedan servir de complemento para la oferta turística del cantón. 	<ul style="list-style-type: none"> • h) No se asigna los recursos financieros necesarios para poder desarrollar proyectos turísticos sustentables por parte del gobierno central y entidades locales. • i) Existencia del oleoducto. • j) Inestabilidad política en el Ecuador. • k) Inadecuada promoción de los destinos turísticos por falta de capacitación de los prestadores de servicios turísticos. • l) Inseguridad social.

Correlación Variable FODA (Ámbito Externo)

Para realizar la correlación de carácter cuantitativo se ha asignado a cada ítem de FODA una calificación que va desde un piso de 1 siendo esta la puntuación más baja hasta un techo de 5 puntos.

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES
a)	5	5
b)	4	4
c)	4	4
d)	4	5
e)	3	4
f)	4	
g)	3	
TOTAL	27	22
DEBILIDADES		AMENAZAS
h)	5	5
i)	4	4
j)	4	4
k)		2
l)		4
TOTAL	13	19

De igual manera las fortalezas y oportunidades en el ámbito externo obtienen una calificación superior a las debilidades y amenazas que pueden llegar a afectar el proyecto que se desea realizar.

4.4.- RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN:

Se tomó en cuenta todos los aspectos encontrados que facilitaron el estudio y las posibilidades que tiene el cantón en los distintos ámbitos relacionados a:

ATRATIVOS NATURALES:

- Cercanía a atractivos turísticos en otros cantones.
- Diversidad de senderos por habilitar.
- Existencia de recursos naturales paisajísticos. Miradores Naturales,

- Posibilidad de integrar al cantón en circuitos turísticos.
- El Cantón Puerto Quito es apto para la realización de diferentes actividades recreacionales como el ecoturismo, senderismo, rafting, tubing, ciclismo de montaña, etc.
- Gran cantidad de turistas deben pasar por Puerto Quito para llegar a la Costa.

COMUNIDAD

- Disponibilidad, amabilidad e interés por parte de la comunidad para el desarrollo de turismo de deportes extremos en su sector.
- Trabajo conjunto con ONG's y la comunidad.
- Los moradores poseen una adecuada organización en la realización de actividades sociales como mingas, fiestas y reuniones.
- Reactivación de la asociación de ganaderos en la cabecera cantonal.

INFRAESTRUCTURA

- Accesibilidad a los centros rurales
- Existencia de servicios básicos tal como agua potable, luz eléctrica, teléfono y alcantarillado.
- El cantón posee puestos de salud, farmacias, policía y mecánicas.
- Transporte publico tanto locales como interprovinciales.

SUPERESTRUCTURA

- Apertura del Municipio del Cantón Puerto Quito en la posibilidad de crear nuevos productos turísticos.
- Presencia de ONG's
- Existencia de planes de desarrollo y un plan de manejo ambiental.

4.5.- PROPUESTA DE FACTIBILIDAD DE PRÁCTICA DE DEPORTES EXTREMOS EN EL CANTON PUERTO QUITO.

Esta clase de turismo se lo puede complementar a su vez con otras actividades complementarias que ofrezcan mejores alternativas de diversión para el visitante, tal es el caso del ecoturismo; por ende a través del diagnóstico realizado con anterioridad se buscara hallar las mejores alternativas para hacer de este nuevo producto, competitivo en el mercado turístico ecuatoriano.

Con la implementación de este estudio no solo se espera dar un beneficio económico al cantón sino hacer que estas tomen conciencia de la importancia de preservar el medio ambiente y la diversidad; no permitir que su entorno sea destruido por organizaciones internacionales y nacionales de explotación minera o de cualquier otro tipo de actividad que sea realizada sin un estudio de impacto ambiental o mitigación de daños que buscan su beneficio económico a costa de los recursos naturales.

La comunidad del cantón poseen un limitado conocimiento de lo que la actividad turística representaría para su desarrollo y están convencidos de querer que esto sea una realidad.

De lo que se pudo observar en la visita realizada y en la interacción en las actividades que se realiza, se pudo apreciar que existe un gran potencial e interés en el tema del turismo, pero es necesario canalizar ese potencial e interés con temas como preservación y sustentabilidad.

Como punto de partida para involucrar a la comunidad del Cantón en el tema turístico y según los datos obtenidos por las encuestas realizadas se puede identificar las potencialidades, cualidades y destrezas existentes.

Entre ellas tenemos.

- Conocimiento de su entorno y atractivos que, para ellos, tienen un potencial turístico que ofrecer.
- Aceptación y acogida al tema turístico.
- Proveedores de alojamiento y transporte.
- Amabilidad.
- Compromiso.
- Colaboración.
- Hospitalidad.
- Agricultura.
- Ganadería.

CAPÍTULO V

5.1.- PLAN FINANCIERO.-

5.1.1.-OBJETIVO

Analizar la información que se obtuvo en el estudio de mercado para establecerla cuantía de las inversiones del proyecto con la finalidad de incorporar como una base mas en la proyección del flujo de caja que ayude a su posterior evaluación.

Todos los valores se expresan en dólares USD; y las estimaciones se las obtuvieron con la investigación directa. Por ende a través del estudio financiero se podrá sistematizar la información de carácter monetario una vez realizados los estudios de mercado, técnico y organizacional que posee.

5.1.2.-INVERSIONES

Las inversiones se clasifican en:

ACTIVOS FIJOS: en esta clasificación constan el terreno, readecuamientos necesarios para el desarrollo de los deportes extremos.

ACTIVOS DIFERIDOS: incluye varios gastos relacionados con los de la organización, licencias y gastos de ejecución del estudio para el desarrollo de deportes extremos en Puerto Quito.

CAPITAL DE TRABAJO: Tiene que ver a la clasificación de la mano de obra directa, indirecta, gastos generales administrativos, gastos generales de ventas, mantenimiento y seguros.

TERRENOS

El terreno en el cual se desarrollaran los deportes extremos está ubicado en Puerto Quito. Terreno el cual posee 2000 m2 y dispone de todos los servicios básicos. Actualmente pertenece al Señor Stalin Ramos.

Cuadro 1

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR	
			UNITARIO	TOTAL
**terreno	m2	2,000	2.50	50.000
subtotal				50.000
TOTAL				50.000,00

Fuente: Avalúo propietario

Elaboración: Autor.

READECUACIONES

Este rubro considera los valores de las adecuaciones del complejo.

CUADRO 2

OBRAS PRELIMINARES					
ITEM	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	REPLANTEO DEL PROYECTO	gbl	1	600	600
2			1	3000	3000
TRABAJOS DE ALBAÑILERIA					
ITEM	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
3	Administración	m2	40	120,00	4.800,00
4	alojamiento	m2	495	210,00	103.950,00
5	restaurante	m2	150	120,00	18.000,00
6	vestidores	m2	50	150,00	7.500,00
7	zona de camping	m2	200	3,00	600,00
8	zona de rafting	m2	10000	2,00	20.000,00
9	casilleros	m2	20	120,00	2.400,00
10	parqueaderos	m2	500	3,00	1.500,00
11	alquiler de equipos	m2	20	120,00	2.400,00
	Subtotal				161.150,00
	Dirección técnica 5%				8.057,50
	Imprevistos 2%				4.108,00
	TOTAL				176.915,50

Fuente: Cálculos del Contratista.

Elaboración: El Autor.

EQUIPOS

Se tomará en cuenta a todos los equipos y accesorios indispensables para el area en el cual se va a trabajar. (Gran Hotel Puerto Quito)

Cuadro 3

DESCRIPCIÓN	COCINA		TOTAL USD
	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	
Extractor de olores	1	340	340
Cafetera	4	150	600
Extractor de jugos	1	180	180
Licuadaora	2	40	80
Microondas	2	120	240
Tostador	3	35,5	106,5
Panchar Sanduchera	2	65,6	131,2
Batidora	3	40	120
Refrigerador	1	700	700
Cocina industrial	1	3580	3580
Nevera	1	1000	1000
TOTAL			7077,7

Fuente: cotizaciones almacenes comerciales

Elaboración: autor.

Cuadro 4

ACTIVIDADES TURÍSTICAS			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
Motos en duro Yamaha	2	3500	7000
Bicicletas Downhill	5	339	1695
carpas	4	72,62	290,6
casco	20	50	1000
chalecos salvavidas	20	35	700
cuerdas nylon	100 m	13,13	1313
botas	20	50	1000
botes rafting	5	1000	5000
TOTAL			17998,6

Fuente: Almacenes Cotopaxi

Elaboración: Autor

Cuadro 5

INVERSION TOTAL EN EQUIPO	
DESCRIPCION	VALOR TOTAL
Subtotal cocina	7077,7
subtotal actividades turísticas	17998,6
TOTAL	25076,3

Fuente: Cuadros anteriores

Elaboración: Autor

Vehículo: se noto la necesidad de la adquisición de una camioneta LUV D-Max de marca

Chevrolet, ya que se la empleara en el transporte tanto de equipos, materiales, alimentos, etc.

Cuadro 6

VEHÍCULO			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
Camioneta Luv 4x4	1	20800	20800
Subtotal			20800
TOTAL			20800

FUENTE: cotizaciones comerciales

Elaboración: Autor

Muebles.

El complejo contara con todos los muebles necesarios para su correcto funcionamiento.

Cuadro 7

HABITACIONES Y RESTAURANTE			
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
Camas	25	71	1775
mesas de noche	17	40	680
Lámparas	12	15	180
mini juego de salas	10	109	1090
juego de sala grande	1	680	680
sillas giratorias	1	20	20
Escritorios	2	30	60
comedor 6 sillas	12	190,04	2280,48
TOTAL			6765,48

FUENTE: cotizaciones comerciales

Elaboración: Autor

Cuadro 8

COCINA			
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL (USD)
Charoles	5	11,5	57,5
Fuentes	5	4,9	24,5
tijeras para pollo	2	28	56
Pinzas	4	2,4	9,6
juegos de cucharones	3	8,11	24,33
juegos de sartén	3	15	45
sartén gourmet	3	19	57
cuchillos profesionales	2	12	24
juego de ollas	2	180	360
TOTAL			657,93

FUENTE: cotizaciones comerciales

Elaboración: Autor

Equipo de oficina.

Tiene que ver todos los equipos de oficina que se emplearán para el área de recepción.

Cuadro 9

EQUIPO DE OFICINA			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
Fax	1	180	180
Teléfono	2	48	96
Dvd	1	130	130
Televisión	1	560	560
Minicomponente	1	380,3	380,3
TOTAL			1346,3

FUENTE: cotizaciones comerciales

Elaboración: Autor

Cuadro 10

EQUIPO DE COMPUTACION			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
Computador	1	450	450
Subtotal			450
TOTAL			450

FUENTE: cotizaciones comerciales

Elaboración: Autor

Menaje

Aquí se detallan todos los implementos que se van a necesitar para que el area de restaurante funcionen correctamente.

Cuadro 11

MENAJE			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
Cuchara	60	0,2	12,05
Tenedor	60	0,35	21
Cuchillo	60	0,41	24,6
Cucharita	60	0,3	18
jarra de jugo	12	4,07	48,84
vaso de whisky	50	0,43	21,5
vaso de cerveza	55	0,54	29,7
copa de vino	50	0,9	45
copa de agua	55	1,5	82,5
jarro capuchino	50	0,62	31
tazas de café	60	1,25	75
plato postre	55	1,21	66,5
plato hondo	55	1,66	91,3
plato tendido	55	1,9	104,5
plato base	55	2,48	136,4

TOTAL			807,89
--------------	--	--	---------------

FUENTE: cotizaciones comerciales

Elaboración: Autor

Cuadro 12

MATERIAL BLANCOS			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
juegos de toallas	20	12	240
Almohadas	20	2,5	50
Colchones	20	85	1700
Cobijas	30	5	150
Cubrecamas	20	6,38	127,5
juegos de sábanas	15	9	135
Subtotal			2402,5
TOTAL			2402,5

FUENTE: cotizaciones comerciales

Elaboración: Autor

Total activos fijos

Estos son los bienes que son necesarios para la ejecución del proyecto en el complejo; los cuales están sujetos a depreciaciones, con excepción del terreno.

TOTAL ACTIVOS FIJOS	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Terreno	50000
Readecuaciones	176915,5
Equipos	25076,3
muebles	7423,41
equipo de oficina	1346,3
equipo de computación	450
Vehículo	20800
Menaje	807,89
mantelería y blancos	2934,6
TOTAL	285754

Fuente: cuadros anteriores

Elaboración: Autor

Activos diferidos

Los activos diferidos corresponden a los que realizan en diversas actividades previas al desarrollo del complejo, sujetándose a normas tributarias

Cuadro 14

TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	
constitución legal	1.000,00
Permisos	1.000,00
intereses operacionales	35.004,98
otros gastos de organización	5.000,00
subtotal	42.004,98
TOTAL	42.004,98

Fuente: investigación directa

Elaboración: autor

Capital de Trabajo

Se toman en cuenta a los recursos que serán necesarios para que el complejo funcione de manera adecuada en un ciclo de operación de un mes de acuerdo a la capacidad y tamaños determinados.

Cuadro 15

CAPITAL DE TRABAJO	
DESCRIPCIÓN	VALOR MENSUAL
mano de obra directa	1.716,35
materiales directos	6.288,36
mano de obra directa	1.093,33
insumos	980,17
gastos administrativos	891,46
gastos de venta	544,60
mantenimiento	416,89
seguros	522,84
TOTAL	12.454,00

Fuente: cuadros anteriores

Elaboración: Autor

Cuadro 16

INVERSIÓN TOTAL	
CONCEPTO	VALOR
inversión fija	285.754,00
activo diferido	42.004,98
capital de trabajo	12.454,00
TOTAL	340.212,98

Fuente: cuadros anteriores

Elaboración: Autor

Financiamiento del Proyecto

El estudio y proyecto a ejecutarse será financiado con aportes del inversionista y con un crédito a largo plazo por un valor de 176915.50 usd. El cual se lo solicitara a la Corporación Financiera Nacional, mediante la línea Multisectorial; el cual financia activos fijos a una tasa de interés de 15% anual; notando de esta manera que el 48% es recurso propio y el 52% será financiado.

Cuadro 17

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO			
CONCEPTO	VALOR	CAPITAL PROPIO	CRÉDITO
ACTIVOS FIJOS			
terreno	50.000,00	50.000,00	
readecuaciones	176.915,50		176.915,50
total equipos	25.076,30	25.076,30	
total muebles	7.423,41	7.423,41	
equipo de oficina	1.346,30	1.346,30	
equipo de computación	450,00	450,00	
vehículo	20.800,00	20.800,00	
menaje	807,89	807,89	
mantelería y blancos	2.934,60	2.934,60	
ACTIVOS DIFERIDOS	42.004,98	42.004,98	
CAPITAL DE TRABAJO	12.454,00	12.454,00	
TOTAL	340.212,98	163.297,48	176.915,50
PORCENTAJE TOTAL	100%	48%	52%

Fuente: cuadros anteriores

Elaboración: Autor

Cronograma de inversiones

El cronograma de inversiones se realiza en un periodo de 2 años, los cuales se dividirán en semestres para sus respectivos desembolsos.

Cuadro 18

CRONOGRAMA DE INVERSIONES					
INVERSIONES	SEMESTRE	SEMESTRE	SEMESTRE	SEMESTRE	
readecuaciones	25%	25%	25%	25%	
ACTIVOS FIJOS					
readecuaciones	44.228,88	44.228,88	44.228,88	44.228,88	176.915,50
vehículo			10.400,00	10.400,00	20.800,00
terreno	50.000,00				50.000,00
total equipos			12.538,15	12.538,15	25.076,30
total muebles			3.711,71	3.711,71	7.423,41
equipo de oficina				1.346,30	1.346,30
equipo de computación				450,00	450,00
menaje				807,89	807,89
mantelería y blancos				2.934,60	2.334,60
ACTIVOS DIFERIDOS					
constitución legal	1.000,00				1.000,00
permisos		1.000,00			1.000,00
intereses preoperacionales	8.751,25	8.751,25	8.751,25	8.751,25	35.004,98
gastos de organización	2.500,00	2.500,00			5.000,00
CAPITAL DE TRABAJO	0,00	0,00	6.227,00	6.227,00	12.454,00
TOTAL	106.480,13	56.480,13	85.856,99	91.395,78	339.612,98

Fuente: cuadro 17
Elaboración: Autor

Cuadro 19

CUADRO DE DESEMBOLSOS					
CRON. DE DESEMBOLSOS	1er SEMESTRE	2do SEMESTRE	3er SEMESTRE	4to SEMESTRE	TOTAL
FUENTES INTERNAS					
capital social	40824,37	40824,37	40824,37	40824,37	163297,48
FUENTES EXTERNAS					
crédito a largo plazo	44228,88	44228,88	44228,88	44228,88	176.915,50
TOTAL	85053,25	85053,25	85053,25	85053,25	340212,98

Fuente: cuadro18
Elaboración: Autor

Tabla de Amortización

Es la estructura del crédito para financiar los activos fijos, para lo cual se considera el cálculo del dividendo exacto con amortización gradual y se calcula para el tiempo de 20 semestres a una tasa de interés del 15% anual y 7,5% semestral, con un periodo de gracia de 2 años en los cuales no se paga la deuda, solo los interés que genera.

Cuadro 20

TABLA DE AMORTIZACION					
PERIODOS	CAPITAL ABSOLUTO	DIVIDENDO	PAGO DE CAPITAL	INTERES	SALDO
1	176.915,50			3.317,00	
2	176.915,50			7.245,00	
3	176.915,50			10.563,00	
4	176.915,50			13.880,00	
5	185.063,63	20.244,40	6.365,00	13.880,00	178.699,00
6	178.699,00	20.244,40	6.842,00	13.402,00	171.857,00
7	171.857,02	20.244,40	7.355,00	12.889,00	164.502,00
8	164.501,90	20.244,40	7.907,00	12.338,00	156.595,00
9	156.595,14	20.244,40	8.500,00	11.745,00	148.095,00
10	148.095,38	20.244,40	9.137,00	11.107,00	138.958,00
11	138.958,13	20.244,40	9.823,00	10.422,00	129.136,00
12	129.135,59	20.244,40	10.559,00	9.685,00	118.576,00
13	118.576,36	20.244,40	11.351,00	8.893,00	107.225,00
14	107.225,19	20.244,40	12.203,00	8.042,00	95.023,00
15	95.022,67	20.244,40	13.118,00	7.127,00	81.905,00
16	81.904,97	20.244,40	14.102,00	6.143,00	67.803,00
17	67.803,45	20.244,40	15.159,00	5.085,00	52.644,00
18	52.644,31	20.244,40	16.296,00	3.948,00	36.348,00
19	36.348,23	20.244,40	17.518,00	2.726,00	18.830,00
20	18.829,95	20.244,40	18.832,00	1.412,00	2,00
TOTAL		323.910,40	185.067,00	138.845,00	

PRESUPUESTO DE COSTOS E INGRESOS

Una vez calculado cuanto, como y donde se va a producir, se debe analizar cuanto va a costar producir y la cantidad de ingresos se recibirán como remuneración al trabajo de agentes productivos que se realizará en contexto a la economía.

Cálculo de los costos del proyecto.

Mano de obra directa.

Aquí se detalla las remuneraciones del recurso humano que actúa de manera directa para la ejecución del desarrollo del proyecto, mano de obra que ya venía laborando por 1 año y 3 meses en el Gran Hotel Puerto Quito y que labora medio tiempo, por lo cual los salarios que reciben son competitivos de acuerdo a las horas que trabajan en el día, y una manera de obtener ayuda y de dar un servicio de experiencia profesional para los jóvenes estudiantes del sector es la inserción de estos jóvenes en pasantías profesionales tanto en el ámbito hotelero como turístico.

Cuadro 21

MANO DE OBRA DIRECTA			
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	
		MENSUAL	TOTAL USD
Recepcionista	1	200,00	2.400,00
Guías	2	280,00	6.720,00
Instructor	3	150,00	5.400,00
Cocinero	1	185,00	2.220,00
Ayudantes Polifuncionales	1	150,00	1.800,00
TOTAL		1.545,00	18.540,00

SUELDOS Y SALARIOS								
					PROPORCION			TOTAL
CARGO	SUELDO	TRANSPORTE	DEC. TERCERO	DEC. CUARTO	VACACIONES	AP. PATRONAL	F. DE RESERVA	
Recepcionista	200,00	15,00	16,67	13,30	8,33	24,30	16,67	294,27
Guía 1	280,00	15,00	23,33	13,30	11,67	34,02	23,33	400,65
Guía 2	280,00	15,00	23,33	13,30	11,67	34,02	23,33	400,65
Instructor 1	150,00	15,00	12,50	13,30	6,25	18,23	12,50	227,78
Instructor 2	150,00	15,00	12,50	13,30	6,25	18,23	12,50	227,78
Instructor 3	150,00	15,00	12,50	13,30	6,25	18,23	12,50	227,78
Cocinero	185,00	15,00	15,42	13,30	7,71	22,48	15,42	274,33
Polifuncional	150,00	15,00	12,50	13,30	6,25	18,23	12,50	227,78
PROMEDIO MENSUAL	1.545,00	120,00	10,73	8,89	5,36	15,64	10,73	1.716,35
TOTAL ANUAL	18.540,00	1.440,00	128,75	106,64	64,38	187,72	128,75	20.596,24

Elaboración: autor

Materiales directos

Los costos se estiman de acuerdo a las posibilidades de renta de los paquetes turísticos este rubro expresa los valores reales de cada servicio.

Alojamiento: 30% de los ingresos totales

Alimentación: 35%

Servicios turísticos deportes extremos: 40%

Otros servicios: 20%

Cuadro 22

MATERIALES DIRECTOS	
DESCRIPCION	VALOR TOTAL (USD)
alojamiento	1.966.140,00
alimentación	6.496,88
paquetes	42.768,00
otros servicios	6.534,00
TOTAL	75.460,28

Elaboración: Autor

COSTOS MATERIALES DIRECTOS (CUADRO 23)

ALOJAMIENTO		AÑO 1				AÑO 2				AÑO 3				AÑO 4				AÑO 5 AL 10	
DESCRIPCION	PRECIO	Nro HAB.	TURISTAS	USD	TURISTAS	USD	Nro HAB.	USD	TURISTAS	Nro HAB.	USD	TURISTAS	Nro HAB.	USD	TURISTAS	Nro HAB.	USD		
cabaña doble	50	226	564	11286	605	242	12103	646	259	12930	677	271	13547	718,2	272,16	13608			
cabaña triple	70	962	2406	67360	2581	1032	72236	2756	1102	77169	2887	1155	80854	3061,8	1224,72	85730,4			
TOTAL		1188	2970	78646	3186	1274	84339	3402	1361	90098	3564	1426	94401	3780	1496,88	99338,4			
30%				19661			21085			22525			23600			24834,6			

ALIMENTACION		AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		AÑO 5 AL 10	
DESCRIPCION	PRECIO	TURISTAS	USD	TURISTAS	USD	TURISTAS	USD	TURISTAS	USD	TURISTAS	USD
desayuno	2,5	1485	3712,5	1593	3982,5	1701	4252,5	1782	4455	1890	4725
menus	5	1782	8910	1912	9558	2041	10206	2138	10692	2268	11340
cenar	5	1188	5940	1274	6372	1361	6804	1426	7128	1512	7560
TOTAL		4455	18562,5	4779	19912,5	5103	21262,5	5346	22275	5670	23625
35%			6496,88		6969,38		7441,88		7796,25		8268,75

PAQUETES TURISTICOS		AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		AÑO 5 AL 10	
DESCRIPCION	PRECIO	TURISTAS	USD	TURISTAS	USD	TURISTAS	USD	TURISTAS	USD	TURISTAS	USD
paq. 1	10	1485	14850	1593	15930	1701	17010	1782	17820	1890	18900
paq. 2	40	891	35640	455	18192	1021	40824	1069	42768	1134	45360
paq. 3	95	594	56430	303	28804	680	64638	713	67716	756	71820
TOTAL		2970	106920	2351	62926	3402	122472	3564	128304	3780	136080
40%			42768		25170		48988,8		51321,6		54432

OTROS SERVICIOS		AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		AÑO 5 AL 10	
DESCRIPCION	PRECIO	TURISTAS	USD	TURISTAS	USD	TURISTAS	USD	TURISTAS	USD	TURISTAS	USD
renta de equipos	17	1485	25245	1593	27081	1701	28917	1782	30294	1890	32130
renta de motos en duro	8	594	4752	637	5097,6	1021	8164,8	1069	8553,6	1134	9072
renta de bicicletas	3	891	2673	956	2867,4	680	2041,2	713	2138,4	756	2268
TOTAL		2970	32670	3186	35046	3402	39123	3564	40986	3780	43470
20%			6534		7009,2		7824,6		8197,2		8694
TOTAL MATERIAL DIRECTO			75460,3		60233,68		86779,8		90915,35		96229,35

CUADRO 24

Aquí se detalla las remuneraciones del personal que actúa de manera directa para la ejecución y desarrollo del proyecto, mano de obra que ya venía laborando por 1 año y 3 meses (**medio tiempo**) en el Gran Hotel Puerto Quito.

MANO DE OBRA INDIRECTA			
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	
		MENSUAL	ANUAL (USD)
contador	1	200	2400
personal de limpieza	2	150	3600
camareros	2	150	3600
guardia	1	170	2040
subtotal			11640
TOTAL		970	11640

SUELDOS Y SALARIOS								TOTALES
CARGO	SUELDO BASE	TRANSPORTE	DEC. TERCERO	DEC. CUARTO	VACACIONES	AP. PATRONAL	F. RESERVA	
contador	200,00	15,00	16,62	13,33	8,33	24,30	16,67	294,25
personal de limpieza 1	150,00	15,00	12,50	13,33	6,25	18,23	12,50	227,81
personal de limpieza 2	150,00	15,00	12,50	13,33	6,25	18,23	12,50	227,81
camarero 1	150,00	15,00	12,50	13,33	6,25	18,23	12,50	227,81
camarero 2	150,00	15,00	12,50	13,33	6,25	18,23	12,50	227,81
guardia	170,00	15,00	14,17	13,33	7,08	20,66	14,17	254,41
Promedio Mensual	970,00	90,00	6,74	6,67	3,37	9,82	6,74	1.093,34
TOTAL ANUAL	11.640,00	1.080,00	80,83	79,98	40,42	117,86	80,83	13.119,92

Elaboración: autor

Cuadro 25

SUMINISTROS					
CONCEPTO	UNIDAD DE	CANTIDAD	VALOR		
	MEDIDA	MENSUAL	UNITARIO	MENSUAL	VALOR ANUAL
cloro	galones	16	1,12	17,92	215,04
combustibles	galones	100	1,50	150,00	1.800,00
teléfono	minutos	6000	0,05	300,00	3.600,00
luz	kw	1875	0,11	206,25	2.475,00
agua	m3	510	0,60	306,00	3.672,00
TOTAL				980,17	11.762,04

Fuente: investigación directa

Elaboración: Autor

Cuadro 26

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	%	TOTAL ANUAL
Readecuaciones	176.915,50	2	3538,31
total equipos	25.076,30	3	752,29
total muebles	7.423,41	3	222,70
total equipo de oficina	1.346,30	2	26,93
total equipo de computación	450,00	2	9,00
Vehiculo	20.800,00	2	416,00
Menaje	807,89	1	8,08
mantelería y blancos	2.934,60	1	29,35
TOTAL	235.754,00		5.002,66

Fuente: cuadros anteriores

Elaboración: Autor

Cuadros 27

SEGUROS			
DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	%	TOTAL ANUAL
Readecuaciones	176.915,50	2,5	4.422,89
Equipo	25.076,30	2,5	626,91
Muebles	7.423,41	2	148,47
equipo de oficina	1.346,30	2	26,93
equipo de computación	450,00	2	9,00
Vehiculo	20.800,00	5	1.040,00
TOTAL	232.011,51		6.274,20

Fuente: compañía de seguros

Elaboración: Autor

Cuadro 28

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS				
DESCRIPCION	VIDA UTIL (AÑOS)	%	INVERSION	VALOR DEPRECIACION
1 DEPRECIACIÓN				
Readecuaciones	20	5	176.915,50	8.845,78
Equipo	10	10	25.076,30	2.507,63
Muebles	10	10	7.423,41	742,34
equipo de oficina	5	20	1.346,30	269,26
equipo de computación	4	25	450,00	112,50
Vehiculo	5	20	20.800,00	4.160,00
SUMAN			232.011,51	16.637,51
2 AMORTIZACION				
activos diferidos	5	20	42.004,98	8.401,00
SUMAN			42.004,98	8.401,00
TOTAL			274.016,49	25.038,50

Gastos de Marketing

Tiene que ver a los gastos que se efectúan para la promoción y publicidad del complejo, como se determino en el análisis comercial.

Cuadro 29

GASTOS DE VENTA				
MEDIOS PUBLICITARIOS	UNITARIO	MENSUAL	ANUAL	TOTAL
PAGINA WEB				
diseño de la pagina web	200,00		200,00	200,00
contratación del hosting	111,00		111,00	111,00
mantenimiento mensual del hosting		15,00		15,00
costo mensual unitario por banner en exiting_ecuador.com	250,00			250,00
TRIPTICOS				
diseño tríptico	45,00			45,00
tiraje 1000 unidades de 20 x 25	0,13			130,00
POSTERS				
10 afiches Photoglos laminado 50 x 100	14,00			140,00
PUBLICIDAD EN MEDIOS GRAFICOS				
anuncio de 1/4 pagina interior COMERCIO		210,60		210,60
Revista		280,00		280,00
PUBLICIDAD EXTERIOR				
valla publicitaria, autopista	2.000,00			2.000,00
kilometro 16 vía Calacalí - los Bancos				
ARTICULOS VARIOS				
400 llaveros	0,31			124,00
400 bolígrafos	0,20			80,00
50 camisetas	1,31			65,50
PARTIDA DE VARIOS E IMPREVISTOS				
	10%		50,50	50,50
TOTAL	2.629,77	556,10	314,00	3.701,60

CUADRO 30

CALCULO DE LOS COSTOS DEL PROYECTO										
COSTOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
COSTOS VARIABLES										
materiales directos	75.460,28	60.233,68	86.779,83	90.915,35	95.732,55	95.732,55	95.732,55	95.732,55	95.732,55	95.732,55
mano de obra directa	20.596,23	21.152,43	21.708,63	22.264,83	22.821,03	23.377,23	23.933,43	24.489,63	25.045,83	25.602,03
insumos	11.762,04	12.232,52	12.721,82	13.230,70	13.759,92	14.310,32	14.882,73	15.478,04	16.097,16	16.741,05
mano de obra indirecta	13.119,92	13.585,52	14.051,12	14.516,72	14.982,32	15.447,92	15.913,52	16.379,12	16.844,72	17.310,32
gastos administrativos	10.697,54	11.125,45	11.570,46	12.033,28	12.514,61	130,15	13.535,81	14.077,24	14.640,33	15.225,94
gastos financieros	27.282,20	25.226,92	22.851,79	20.107,03	16.935,12	13.269,57	9.033,58	4.138,36		
TOTAL	158.918,21	143.556,52	169.683,65	173.067,91	176.745,55	162.267,74	173.031,62	170.294,94	168.360,59	170.611,89
COSTOS FIJOS										
gastos de marketing	3.701,60	3.701,60	3.701,60	3.701,60	3.701,60	3.701,60	3.701,60	3.701,60	3.701,60	3.701,60
seguros	6.274,19	6.274,19	6.274,19	6.274,19	6.274,19	6.274,19	6.274,19	6.274,19	6.274,19	6.274,19
depreciación	16.637,51	16.637,51	16.637,51	16.637,51	16.525,01	12.095,75	12.095,75	12.095,75	12.095,75	12.095,75
mantenimiento	5.002,65	5.002,65	5.002,65	5.002,65	5.002,65	5.002,65	5.002,65	5.002,65	5.002,65	5.002,65
amortización	8.401,00	8.401,00	8.401,00	8.401,00	8.401,00					
TOTAL	40.016,95	40.016,95	40.016,95	40.016,95	39.904,45	27.074,19	27.074,19	27.074,19	27.074,19	27.074,19
COSTO TOTAL	198.935,15	183.573,46	209.700,59	213.084,85	216.650,00	202.226,98	200.105,81	197.369,13	195.434,78	197.686,08

Elaboración: Autor

CUADRO 31

COSTOS DE OPERACIÓN PROYECTADO										
COSTOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
mano de obra directa	20.596,23	21.152,43	21.708,63	22.264,83	22.821,03	23.377,23	23.933,43	24.489,63	25.045,83	25.602,03
materiales directos	75.460,28	60.233,68	86.779,83	90.915,35	95.732,55	95.732,55	95.732,55	95.732,55	95.732,55	95.732,55
insumos	11.762,04	12.232,52	12.721,82	13.230,70	13.759,92	14.310,32	14.882,73	15.478,04	16.097,16	16.741,05
mano de obra indirecta	13.119,92	13.585,52	14.051,12	14.516,72	14.982,32	15.447,92	15.913,52	16.379,12	16.844,72	17.310,32
mantenimiento	5.002,65	5.002,65	5.002,65	5.002,65	5.002,65	5.002,65	5.002,65	5.002,65	5.002,65	5.002,65
seguros	6.274,19	6.274,19	6.274,19	6.274,19	6.274,19	6.274,19	6.274,19	6.274,19	6.274,19	6.274,19
depreciación	16.637,51	16.637,51	16.637,51	16.637,51	16.525,01	16.525,01	12.095,75	12.095,75	12.095,75	12.095,75
amortización	8.401,00	8.401,00	8.401,00	8.401,00	8.401,00					
subtotal	157.253,82	143.519,50	171.576,75	177.242,95	183.498,67	176.669,87	173.834,82	175.451,93	177.092,85	178.758,54
gastos administrativos	10.697,54	11.125,45	11.570,46	12.033,28	12.514,61	130,15	13.535,81	14.077,24	14.640,33	15.225,94
gastos de ventas	3.701,60	3.701,60	3.701,60	3.701,60	3.701,60	3.701,60	3.701,60	3.701,60	3.701,60	3.701,60
gastos financieros	27.282,20	25.226,92	22.851,79	20.107,03	16.935,12	13.269,57	9.033,58	4.138,36	0,00	0,00
subtotal	41.681,34	40.053,97	38.123,85	35.841,91	33.151,33	17.101,32	26.270,99	21.917,20	18.341,93	18.927,54
TOTAL	198.935,15	183.573,46	209.700,59	213.084,85	216.650,00	202.226,98	200.105,81	197.369,13	195.434,78	197.686,08

Elaboración: Autor.

INGRESO DEL PROYECTO.

Ingresos por alojamiento, alimentación, Paquetes Turísticos y otros servicios.

Para determinar el presupuesto de ingresos del Centro Turístico Gran Hotel Puerto Quito, se ha clasificado según los servicios que se ofertan como son: Alojamiento, alimentación y paquetes turísticos. Los ingresos del proyecto se realizan en base a la propuesta de venta y comercialización de los diferentes servicios que tiene programado operar, y para determinar la cantidad de paquetes a vender, se considera el ingreso de turistas al Cantón Puerto Quito según el estudio de mercado del proyecto, el mismo que señala que del total de visitantes, el 80 % si estarían dispuestos en practicar el turismo de deporte y aventura en nuestras instalaciones.

Para obtener los ingresos por alojamiento, se ha considerado los precios de las habitaciones dobles y triples, por el número de turistas que nuestra capacidad instalada pretende captar año por año, tomando en cuenta el siguiente porcentaje de ocupación:

$CAPACIDAD\ MAXIMA = HAB\ DISPONIBLES \times DIAS\ DEL\ AÑO$

$CAPACIDAD\ MAXIMA = 6 \times 360$ $CAPACIDAD\ MAXIMA = 2160\ HAB / 5400\ PLAZAS$

$Hab.\ Ocupadas = Porcentaje\ de\ Ocupación \times Capacidad\ Máxima$

El porcentaje de incremento año tras año, esta tomado con relación a la demanda proyectada, y por ende al número de habitaciones que se necesitara implementar en una futura como se aprecia en el estudio de mercado.

A lo que se refiere a los ingresos por alimentación, se han considerado parámetros importantes respecto a la demanda hotelera el cual establece que el 50% de los turistas desayunan, 60% almuerzo y 40% cena y con estos porcentajes obtenemos los rubros para realizar las respectivas proyecciones.

También se establecerá un presupuesto para los ingresos por los paquetes turísticos, los mismos que se han proyectado del total de los turistas que ingresan al sector del estudio y proyecto.

Para los otros servicios a ofrecer en el complejo, como alquiler de equipos y renta de motos y bicicletas se establecieron los porcentajes ya mencionados.

PAQUETE 1		USD	
DURACION	10 HORAS		
PRECIO	NACIONALES	10,00	
	EXTRANJEROS	15,00	

PAQUETE 2		USD	
DURACION	2 DIAS 1 NOCHE		
PRECIO	NACIONALES	40,00	
	EXTRANJEROS	50,00	

PAQUETE 3		USD	
DURACION	3 DIAS 2 NOCHES		
PRECIO	NACIONALES	95,00	
	EXTRANJEROS	120,00	

CUADRO 32

INGRESO POR ALOJAMIENTO																
ALOJAMIENTO			AÑO 1			AÑO 2			AÑO 3			AÑO 4			AÑO 5 AL 10	
DESCRIPCION	PRECIO	Nro HAB.	TURISTAS	USD	TURISTAS	Nro	USD	TURISTAS	Nro	USD	TURISTAS	Nro	USD	TURISTAS	Nro	USD
Hab. Doble	50	226	564	11.286,00	605	242	12.103,00	646	259	12.929,50	677	271	13.547,00	718,2	272,16	13.608,00
hab. triple	70	962	2406	67.359,60	2581	1032	72.235,80	2756	1102	77.168,70	2887	1155	80.854,20	3061,1	1224,7	85.730,40
TOTAL		1188	2970	78.645,60	3186	1274	84.338,80	3402	1361	90.098,20	3564	1426	94.401,20	3779,3	1496,9	99.338,40
				19.661,40			21.084,70			22.524,55			23.600,30			24.834,60

CUADRO 33

INGRESO POR ALIMENTACION												
ALIMENTACION		AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		AÑO 5 AL 10		
DESCRIPCION	PRECIO	TURISTAS	USD	TURISTAS	USD	TURISTAS	USD	TURISTAS	USD	TURISTAS	USD	
desayuno	2,5	1485	3.712,50	1593	3.982,50	1701	4.252,50	1782	4.455,00	1890	4.725,00	
menus	5	1782	8.910,00	1912	9.558,00	2041	10.206,00	2138	10.692,00	2268	11.340,00	
cenar	5	1188	5.940,00	1274	6.372,00	1361	6.804,00	1426	7.128,00	1512	7.560,00	
TOTAL		4455	18.562,50	4779	19.912,50	5103	21.262,50	5346	22.275,00	5670	23.625,00	
			6.496,88		6.969,38		7.441,88		7.796,25		8.268,75	

Cuadro 34

INGRESO POR PAQUETES TURISTICOS DE DEPORTES EXTREMOS											
PAQUETES TURISTICOS		AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		AÑO 5 AL 10	
DESCRIPCION	PRECIO	TURISTAS	USD	TURISTAS	USD	TURISTAS	USD	TURISTAS	USD	TURISTAS	USD
paq. 1	10	1485	14.850,00	1593	15.930,00	1701	17.010,00	1782	17.820,00	1890	18.900,00
paq. 2	40	891	35.640,00	455	18.192,00	1021	40.824,00	1069	42.768,00	1134	45.360,00
paq. 3	95	594	56.430,00	303	28.804,00	680	64.638,00	713	67.716,00	756	71.820,00
TOTAL		2970	106.920,00	2351	62.926,00	3402	122.472,00	3564	128.304,00	3780	136.080,00
			42.768,00		25.170,40		48.988,80		51.321,60		54.432,00

Cuadro 35

INGRESOS POR SERVICIOS ADICIONALES											
OTROS SERVICIOS		AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		AÑO 5 AL 10	
DESCRIPCION	PRECIO	TURISTAS	USD	TURISTAS	USD	TURISTAS	USD	TURISTAS	USD	TURISTAS	USD
renta equipos	17	1485	25.245,00	1593	27.081,00	1701	28.917,00	1782	30.294,00	1890	32.130,00
renta motos	8	594	4.752,00	637	5.097,60	1021	8.164,80	1069	8.553,60	1134	9.072,00
renta bicicletas	3	891	2.673,00	956	2.867,40	680	2.041,20	713	2.138,40	756	2.268,00
TOTAL		2970	32.670,00	3186	35.046,00	3402	39.123,00	3564	40.986,00	3780	43.470,00
			6.534,00		7.009,20		7.824,60		8.197,20		8.694,00

Elaboración: Autor

Cuadro 36

INGRESOS TOTALES					
CONCEPTO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5 AL 10
ALOJAMIENTO	78.645,60	84.338,80	90.098,20	94.401,20	99.338,40
ALIMENTACION	18.562,50	19.912,50	21.262,50	22.275,00	23.625,00
PAQUETES TURISTICOS	106.920,00	62.926,00	122.472,00	128.304,00	136.080,00
OTROS SERVICIOS	32.670,00	35.046,00	39.123,00	40.986,00	43.470,00
TOTAL	236.798,10	202.223,30	272.955,70	285.966,20	302.513,40

Fuente: Cuadros: 32, 33, 34 y 35

Elaboración: Autor

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Mediante esta evaluación se verificara si el proyecto a desarrollarse es factible o no.

Estado de Situación Inicial.

Se lo conoce también como balance general, el presente estado financiero indica la actual situación de la empresa al momento de su presentación, ya que indica con los activos que cuenta, las obligaciones financieras que posee y cual es su patrimonio actual.

Cuadro 37

ESTADO DE SITUACIÓN INICIAL				
ACTIVOS		PASIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		PASIVO LARGO PLAZO		
capital de trabajo	12.454,00	préstamo largo plazo	176.915,50	
subtotal act. Corrientes	12.454,00	subtotal Pres. largo plazo	176.915,50	
ACTIVO FIJO TANGIBLE		PATRIMONIO		
terreno	50.000,00	capital social	163.297,49	
readecuaciones	176.915,50			
equipos	25.076,30			
muebles	7.423,41	total patrimonio	163.297,49	
equipo de oficina	1.346,30			
equipo de computación	450,00			
vehiculo	20.800,00			
menaje	807,89			
mantelería y blancos	2.934,60			
subtotal	285.754,00			
ACTIVO FIJO INTANGIBLE				
activos diferidos	42.004,98			
TOTAL ACTIVOS	340.212,99	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	340.212,99	

ESTADO DE RESULTADOS

Llamado también de gastos y rendimientos. Es el informe contable que demuestra todos los ingresos que la empresa ha obtenido, como también todos los gastos en que la empresa ha incurrido dentro de un periodo contable. Es de gran importancia ya que demuestra los resultados de las operaciones que la empresa ha efectuado dando una ganancia o una pérdida.

Cuadro 38

ESTADO DE RESULTADOS										
CONCEPTO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
INGRESOS TOTALES	236.798,10	202.223,30	272.955,70	285.966,20	302.513,40	302.513,40	302.513,40	302.513,40	302.513,40	302.513,40
(-) costos de operación	157.253,81	143.519,49	171.576,74	177.242,94	183.498,67	172.240,61	173.834,82	175.451,93	177.092,85	178.758,54
UTILIDAD BRUTA EN OPERACION	79.544,29	58.703,81	101.378,96	108.723,26	119.014,73	130.272,79	128.678,58	127.061,47	125.420,55	123.754,86
(-) gastos administrativos	10.697,54	11.125,45	11.570,46	12.033,28	12.514,61	13.015,20	13.535,81	14.077,24	14.640,33	15.225,94
(-) gastos de ventas	3.701,60	3.701,60	3.701,60	3.701,60	3.701,60	3.701,60	3.701,60	3.701,60	3.701,60	3.701,60
UTILIDAD NETA EN OPERACIÓN	65.145,15	43.876,76	86.106,90	92.988,38	102.798,52	113.555,99	111.441,17	109.282,63	107.078,62	104.827,32
(-) gastos financieros	27.282,20	25.226,92	22.851,79	20.107,03	16.935,12	13.269,57	9.033,58	4.138,36		
UTILIDAD ANTES DE REPARTICION	37.862,95	18.649,84	63.255,11	72.881,35	85.863,40	100.286,42	102.407,59	105.144,27	107.078,62	104.827,32
(-) 15% trabajadores	5.679,44	2.797,48	9.488,27	10.932,20	12.879,51	15.042,96	15.361,14	15.711,64	16.061,79	15.724,10
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	32.183,51	15.852,36	53.766,84	61.949,15	72.983,89	85.243,46	87.046,45	89.432,63	91.016,83	89.103,22
(-) 25% impuesto a la renta	8.045,88	3.963,09	13.441,71	15.487,29	18.245,97	21.310,86	21.761,61	22.343,16	22.754,21	22.275,81
UTILIDAD NETA	24.137,63	11.889,27	40.325,13	46.461,86	54.737,92	63.932,60	65.284,84	67.089,47	68.262,62	66.827,41
(-) 10% reserva legal	2.413,76	1.188,93	4.032,51	4.646,19	5.473,79	6.393,26	6.528,48	6.702,95	6.826,26	6.682,74
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	21.723,87	10.700,34	36.292,62	41.815,67	49.264,13	57.539,34	58.756,36	60.386,52	61.436,36	60.144,67

Elaboración: Autor.

FLUJO DE CAJA

El objetivo del flujo de caja es reportar los ingresos y salidas de efectivo de la empresa durante un periodo de tiempo determinado.

Constituye un elemento muy importante del proyecto ya que la evaluación financiera se realizará de acuerdo a los resultados obtenidos en el mismo. Desde este enfoque se puede apreciar que los \$340 212.99 del proyecto, generan flujos netos de caja positivos desde el primer año, siendo el primer valor de \$46 762.37.

CUADRO 39.

FLUJO DE CAJA												
CONCEPTO	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	TOTAL
inversión inicial (-)	340.212,98											
utilidad neta		21.723,87	10.700,35	36.292,62	41.815,67	49.264,13	57.539,33	58.756,36	60.326,52	61.436,36	60.144,68	457.999,89
(+) depreciación		16.637,51	16.637,51	16.637,51	16.637,51	16.525,01	12.095,75	12.095,75	12.095,75	12.095,75	12.095,75	143.553,80
(+) amortización		8.401,00	8.401,00	8.401,00	8.401,00	8.401,00						42.005,00
(-) pago de préstamo	176.915,50			13.206,60	15.261,88	17.637,01	20.381,77	23.553,68	27.219,23	31.455,22	36.350,44	185.065,83
(+) capital de trabajo											12.107,86	12107,86
(+) valor residual activo fijo											142.200,24	142200,24
FLUJO NETO DE CAJA	163.297,48	46.762,38	35.738,86	48.124,53	51.592,30	56.553,13	49.253,31	47.298,43	45.203,04	42.076,89	190.198,09	612.800,96

VALOR ACTUAL NETO

Para establecer el Valor Actual Neto se debe establecer el costo de oportunidad, para lo cual se ha ponderado la tasa activa por el porcentaje del capital propio, mas la tasa pasiva por el porcentaje de la deuda, también se incluye el impuesto a la renta y la participación de los trabajadores.

La tasa de descuento o costo de oportunidad corresponde a la rentabilidad que el inversionista exige de la inversión por renunciar al uso alternativa de esos recursos, se la obtiene por aplicación de la siguiente formula:

$$i = \text{cto. R. Propios (CRP)} + \text{cto. R. Ajenos (CRA)} + \text{inflación Ecuador} + \text{Riesgo Pais}$$

Donde:

Tasa Activa: 8,91% (T.A.)

Recursos Propios: 48% (R.P.)

Riesgo País: 4,81% (R.p.)

Participación Trabajadores e impuesto a la Renta 40% (Imp.)

Tasa Pasiva: 4,09 % (T.P.)

Recursos Ajenos: 52 % (R.A.)

Inflación Ecuador: 4,23% (Inf)

$$\text{CRP} = \text{Tasa Pasiva} \times \% \text{ Recursos Propios}$$

$$\text{CRP} = 0,0409 \times 0,48$$

$$\text{CRP} = 0,019632 \quad \mathbf{1,9632 \%}$$

$$\text{CRA} = \text{Tasa Activa} \times (1-t) \times \% \text{ Recursos Ajenos}$$

$$\text{CRA} = 0,0891 \times (1-0,43) \times 0,52$$

$$\text{CRA} = 0,02640924 \quad \mathbf{2,640924 \%}$$

Es importante aclarar que (t) es el valor marginal de impuestos, y que en nuestro país corresponde al 15% de Repartición de Trabajadores y el 25 % de Impuesto a la Renta. Este valor se obtiene de la siguiente manera:

$$t = \frac{15\% \text{ Repart. Trabaj.} + 25\% \text{ Imp. Renta}}{\text{Utilidad antes de Impuestos}}$$

$$t = \frac{(5\,679,44) + (8\,045,88)}{(32\,183,51)}$$

$$t = 0,4264706$$

$$t = 0,43$$

Una vez obtenidos estos datos, se procede al reemplazo en la fórmula ya mencionada:

$$i = 0,019632 + 0,026409 + 0,043 + 0,0481$$

$$i = 0,13444124$$

$$i = \mathbf{13,4\% \text{ Costo de Oportunidad del proyecto}}$$

VALOR ACTUAL NETO

$$\text{VAN} = \frac{\text{Flujo}}{n} \cdot \frac{1}{(1+i)^n}$$

Cuadro 40

VALOR ACTUAL NETO DEL PROYECTO			
tasa de descuento / oportunidad 13,4%			
AÑOS	FLUJO DE CAJA	VALOR PRESENTE	FCN DESCONTADO
0	-163.297,48	-163.297,48	-163.297,48
1	46.762,37	41.019,62	-114.127,53
2	35.738,85	27.499,89	86.627,65
3	48.124,52	32.482,68	-54.144,97
4	51.592,30	30.546,78	-23.598,19
5	56.553,12	29.371,92	5.773,73
6	49.253,31	22.439,14	28.212,87
7	47.298,42	18.902,21	47.115,09
8	45.203,04	15.846,34	62.961,42
9	42.076,89	12.938,98	75.900,40
10	190.198,09	51.304,76	119.054,84
		119.054,84	

Como se puede observar en el cuadro 42 el VAN es de **119.054,84 usd** es positivo o mayor a cero, con lo cual se demuestra que el desarrollo a realizarse es factible.

TASA INTERNA DE RETORNO

La tasa interna de retorno del proyecto evidencia el nivel de rendimiento de los \$ 340 212. 99 quo alcanzar el 28,69% debiendo compararse con el costo de oportunidad que interviene como indicador comparativa de este análisis , cuya teoría considera aceptable cuando la T.I.R es mayor que el costo de oportunidad, para lo cual se comprobara a través de respectivos cálculos y sus posterior análisis comparativo entre estas dos tasas. Lo que permitirá conocer si la T.I.R que arroja el proyecto es aceptable.

$$TIR = Tin + (Ts - Ti)$$

$$VAN i$$

$$\frac{VAN 1 - VAN 2}{i}$$

$$TIR = 0,13 + 0,17 \left(\frac{119054,84}{119054,84 + 9931,48} \right)$$

$$TIR = 0,13 + 0,1569$$

$$TIR = 0,2869$$

$$TIR = 28,69\%$$

Cuadro 41

TIR DEL PROYECTO			
AÑOS	FLUJO DE CAJA	FLUJO ACT 13%	FLUJO ACT. 29%
0	-163.297,48	-163.297,48	-163.297,48
1	46.762,37	41.019,62	35.971,05
2	35.738,85	27.499,89	21.147,25
3	48.124,52	32.482,68	21.904,65
4	51.592,30	30.546,78	18.063,90
5	56.553,12	29.371,92	15.231,40
6	49.253,31	22.439,14	10.204,11
7	47.298,42	18.902,21	7.537,77
8	45.203,04	15.846,34	5.541,42
9	42.076,89	12.938,98	3.967,83
10	190.198,09	51.304,76	13.796,62
TOTAL		119.054,84	-9.931,48

Cuadro 42

PUNTO DE EQUILIBRIO			
CONCEPTO	VALOR	COSTO FIJO	COSTO VARIABLE
mano de obra directa	21708,63		21708,63
materiales directos	86779,83		86779,83
insumos	12721,82		12721,82
mano de obra indirecta	14051,12		14051,12
mantenimiento	5002,65	5002,65	
seguros	6274,19	6274,19	
depreciación	16637,51	16637,51	
amortización	8401	8401	
gastos administrativos	11570,46		11570,46
gastos de ventas	3701,6	3701,6	
gastos financieros	22851,79		22851,79
TOTAL	209700,6	40016,95	169683,65

Cuadro 43

MARGEN DE UTILIDAD PROMEDIO 10 AÑOS	
AÑOS	MARGEN DE UTILIDAD
1	9,20%
2	5,40%
3	31,50%
4	32,90%
5	16,30%
6	19,20%
7	19,40%
8	19,90%
9	20,30%
10	20,00%
PROMEDIO	19,41%

Elaboración: Autor.

CAPITULO VI

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

6.1 OBJETIVOS DE ESTUDIO AMBIENTAL

- Concienciar a la gente sobre la importancia de preservar los recursos naturales del sector.
- Mitigar el proceso degenerativo de los recursos primarios del cantón.
- Evitar graves problemas por daños en el ecosistema.
- Mejorar la calidad de vida de las comunidades que participan en el cantón.
- Conocer los impactos ambientales que se darían en el cantón por el mayor flujo de turistas.
- Determinar la capacidad de carga física del cantón para evitar posibles daños al entorno.

6.2.- Concepto de impacto ambiental

Impacto ambiental, término que define el efecto que produce una determinada acción humana sobre el medio ambiente.

Los efectos pueden ser positivos o negativos y se pueden clasificar en: efectos sociales, efectos económicos, efectos tecnológico-culturales y efectos ecológicos.

El ruido causa un impacto negativo sobre la calidad de vida o sobre el confort de las personas que habitan junto a la infraestructura en cuestión

Por el contrario, el recrecimiento de una presa existente puede tener un efecto positivo, asegurando el abastecimiento de agua durante las épocas de sequía prolongada.

Las líneas de alta velocidad suelen tener un efecto positivo en el desarrollo económico de las comarcas por las que discurren.

Los efectos culturales suelen caracterizarse por su impacto negativo ya que, en ocasiones, las actividades humanas pueden llegar a alterar o destruir yacimientos u otros bienes culturales. Por el contrario, un efecto positivo sería el hallazgo de restos arqueológicos o paleontológicos durante las excavaciones y los movimientos de tierra que se realizan en determinadas obras.

El impacto ecológico generalmente es de carácter negativo, ya que puede suponer el desplazamiento de poblaciones o la destrucción de hábitats o de especies. En algunas ocasiones, sin embargo, se generan efectos positivos; por ejemplo en las explotaciones de áridos en graveras se pueden crear nuevos hábitats cuando, al abandonarse o agotarse la explotación, la cubeta queda inundada convirtiéndose en una zona húmeda.

El término impacto ambiental se utiliza en dos campos diferenciados, aunque relacionados entre sí: el ámbito científico-técnico y el jurídico-administrativo. El primero ha dado lugar al desarrollo de metodologías para la identificación y la valoración de los impactos ambientales, incluidas en el proceso que se conoce como Evaluación de Impacto Ambiental (EIA); el segundo ha producido toda una serie de normas y leyes que garantizan que un determinado proyecto pueda ser modificado o rechazado debido a sus consecuencias ambientales. Este rechazo o modificación se produce a lo largo del procedimiento administrativo de la evaluación de impacto. Gracias a las evaluaciones de impacto, se pueden estudiar y predecir dichas consecuencias ambientales, esto es, los impactos que ocasiona una determinada acción.

Medidas correctoras (medio ambiente), conjunto de actuaciones diseñadas para corregir los efectos ambientales negativos que puede producir el desarrollo de muchas actividades. En sentido amplio también se incluyen las medidas preventivas o protectoras, que son aquellas que se diseñan para prevenir impactos ambientales durante la fase de ejecución de una obra.

La legislación ambiental en materia de impacto ambiental es muy clara al respecto. Si la fase de construcción o el funcionamiento de una actividad concreta (un ferrocarril, un aeropuerto, etc.) pueden acarrear efectos ambientales negativos (destrucción de hábitats, generación de ruido, etc.), en el estudio de impacto ambiental debe recogerse el conjunto de medidas necesarias para mitigar dichos efectos, siendo obligación del contratista (el que ejecuta la obra) y de la administración competente el correcto diseño y ejecución de las mismas. Dependiendo del tipo de infraestructura o de la actividad que se vaya a desarrollar, las medidas correctoras son diferentes. Las más genéricas son las que se toman para la integración paisajística de las obras, para favorecer la permeabilidad territorial, para mantener los procesos ecológicos esenciales y para contribuir a la mejora ambiental en el entorno urbano.

6.3.- Línea base

FICHA AMBIENTAL

Nombre del Proyecto: “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE DEPORTES EXTEMOS EN EL CANTON PUERTO QUITO”.	Código: 001
	Fecha: 16 de Diciembre del 2008
Localización del Proyecto: Provincia: Pichincha Cantón : Puerto Quito Parroquia : Puerto Quito	
Auspiciado por : <input type="checkbox"/> Ministerio <input type="checkbox"/> Gobierno Provincial <input type="checkbox"/> Gobierno Municipal <input type="checkbox"/> Org. De especificar: Inversión/desarrollo: Préstamo Bancario <input type="checkbox"/> Otro: Inversión Personal	
Tipo de Proyecto: <input type="checkbox"/> Abastecimiento de Agua <input type="checkbox"/> Agricultura y Ganadería <input type="checkbox"/> Amparo y bienestar Social <input type="checkbox"/> Protección Área Naturales <input type="checkbox"/> Educación	

- Electrificación
- Hidrocarburos
- Industria y Comercio
- Minería
- Pesca
- Salud
- Saneamiento Ambiental
- Turismo
- Vialidad y Transporte
- Otros (especificar)

Descripción Resumida del Proyecto: El presente estudio tiene como finalidad analizar la viabilidad de realizar deportes extremos en Puerto Quito, tomando en cuenta su infraestructura y las facilidades de la superestructura que posee este Cantón.

Nivel de los Estudios Técnicos del Proyecto

- Ideal o Prefactibilidad
- Factibilidad
- Definitivo

Categoría del Proyecto:

- Construcción

- Rehabilitación
- Ampliación o Mejoramiento
- Mantenimiento
- Equipamiento
- Capacitación
- Apoyo
- Otros (especificar)

Datos del Promotor/ Auspiciante

Stalin Ramos M.

Nombre o Razón social: Gran Hotel Puerto Quito Cia Ltda..

Representante Legal :

Stalin Ramos M.

Dirección : Cantón Puerto Quito

Barrio/Sector: Cascada Azul

Ciudad : Puerto Quito

Provincia : Pichincha

Teléfono :	Fax :	E-mail : maurovega49@hotmail.com
------------	-------	-------------------------------------

Características del área de influencia

Características del Medio Físico

Localización

Región Geográfica

- Costa
- Sierra
- Oriente
- Insular

Coordenadas

- Geográficas
- UTM

Superficie del área de influencia directa :

Altitud

- A nivel del mar
- Entre 0 y 500 msnm
- Entre 501 y 2.300 msnm
- Entre 2.301 y 3.000 msnm
- Entren 3.001 y 4.000 msnm
- Más de 4000 msnm

*Clima***Temperatura**

- Cálido - Seco cálido-seco (0-500msnm)
- Cálido - Húmedo cálido-húmedo (0-500msnm)
- Subtropical subtropical (500-2.300msnm)
- Templado Templado (2.300-3.000msnm)

- | | | |
|--------------------------|---------|--------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Frío | Frío (3.000-4.500msnm) |
| <input type="checkbox"/> | Glacial | Menor a 0°C en altitud (mayor a 4.500msnm) |

Geología, geomorfología y suelos

Ocupación Actual del Área de Influencia

- Asentamientos humanos
- Áreas agrícolas o ganaderas
- Áreas Ecológicas protegidas
- Bosques Naturales o Artificiales
- Fuentes Hidrológicas y causas naturales.
- Manglares
- Zonas Arqueológicas
- Zonas con riqueza hidrocarburífera
- Zonas con riquezas minerales

- Zonas de potencial turístico
- Zonas de valor histórico, cultural, o religioso
- Zonas escénicas únicas
- Zonas inestables con riesgo sísmico
- Zonas reservadas por seguridad nacional
- Otras (especificar)

Pendiente del suelo

- Llano El terreno es plano, las pendientes son menores que el 30%
- Ondulado El terreno es ondulado. Las pendientes son suaves (entre 30% y 100%)
- Montañoso El terreno es quebrado. Las pendientes son mayores al 100%

Tipo de Suelo

- Arcilloso

Arenoso

Semi – Duro

Rocoso

Saturado

Limoso

Calidad del Suelo

Fértil

Semi – Fértil

Erosionado

Saturado

Otro (especifique)

Permeabilidad del suelo

- Altas El agua se infiltra fácilmente en el suelo, los charcos de lluvia desaparecen rápidamente.
- Medias El agua tiene ciertos problemas para infiltrarse en el suelo. Los charcos permanecen algunas horas después de que ha llovido.
- Bajas El agua queda detenida en charcos por espacio de días. Aparecen aguas estancadas.

Condiciones de drenaje

- Muy Buenas No existe estancamiento de agua, aún es épocas de lluvia.
- Buenas Existen estancamientos de agua que se forman durante las lluvias, pero que desaparecen a las pocas horas de cesar las precipitaciones.
- Malas Las condiciones son malas. Existen estacionamientos de agua, aún en épocas cuando no llueve.

Hidrología

Fuentes

- Agua Superficial
- Agua Subterránea
- Agua de mar
- Ninguna

Nivel Freático

- Alto
- Profundo

Precipitaciones

- Altas Lluvias fuertes y constantes
- Medias Lluvias en época invernal o esporádica
- Bajas Casi no llueve en la zona

Aire

Calidad del Aire

- | | | |
|--------------------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Pura | No existe fuentes contaminantes que lo alteren. |
| <input type="checkbox"/> | Buena | El aire es respirable, presente malos olores en forma esporádica o en alguna época del año. Se presentan irritaciones en ojos y garganta. |
| <input type="checkbox"/> | Mala | El aire ha sido poluido. Se presentan constantes Enfermedades bronquio respiratorias. Se verifica Irritación en ojos, y garganta. |

Recirculación del Aire

- | | | |
|--------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Muy Buena | Brisas ligeras y constantes. Existen frecuentes vientos que renuevan la capa de aire. |
| <input type="checkbox"/> | Buena | Los vientos se presentan solo en ciertas épocas y por lo general son escasa. |
| <input type="checkbox"/> | Mala | |

Ruido

- | | | |
|--------------------------|------|-------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Bajo | No existen molestias y la zona transmite calma. |
|--------------------------|------|-------------------------------------------------|

- | | | |
|--------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Tolerable | Ruidos admisibles o esporádicos. No hay mayores molestias para la población o fauna existente. |
| <input type="checkbox"/> | Ruidoso | Ruidos constantes y altos. Molestias por su frecuencia aparecen síntomas de sordera o de irritabilidad. |

Características del Medio Biótico

Ecosistema

- | | |
|--------------------------|------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Páramo |
| <input type="checkbox"/> | Bosque Pluvial |
| <input type="checkbox"/> | Bosque Nublado |
| <input type="checkbox"/> | Bosque seco Tropical. |
| <input type="checkbox"/> | Ecosistemas Marinos |
| <input type="checkbox"/> | Ecosistemas Lacustres. |

Flora

Tipo de cobertura vegetal

- Bosque
- Arbustos
- Pastos
- Cultivos
- Matorrales
- Sin Vegetación

Importancia de la Cobertura vegetal

- Común del sector
- Rara o endémica
- En peligro de extinción
- Protegida

Intervenida

Usos de la vegetación

Alimenticio

Comercial

Medicinal

Ornamental

Construcción

Fuente de Semilla

Mitológico

Otros (especifique)

Fauna Silvestre

Tipología

Micro fauna

Insectos

Anfibios

Peces

Reptiles

Aves

Mamíferos

Importancia

Común

Rara o única especie

Frágil

En peligro de extinción

Importancia

Común

Rara o única especie

- Frágil

- En peligro de extinción

Caracterización del Medio Socio – Cultural.

Demografía

Nivel de Consolidación del área de influencia

- Urbana

- Periférica

- Rural

Tamaño de la Población

- Entre 0 y 1000 habitantes

- Entre 1.001 y 10.000 habitantes

Entre 10.001 y 100.000 habitantes

Más de 100.000 habitantes

Característica de la Población

Mestizos

Indígena

Negros

Otros (especificar)

Infraestructura Social

Abastecimiento de Agua

Agua Potable

Conex. Domiciliaria

- Agua de Lluvia
- Grifo Público
- Servicio Permanente
- Racionado
- Tanquero
- Acarreo Manual
- Ninguno

Evacuación de Aguas Servidas

- Alcantarillado Sanitario
- Drenaje Superficial
- Fosas Sépticas
- Letrina
- Ninguno

Evacuación de Aguas Lluvias

- Alcantari. Pluvial

- Drenaje superficial

- Ninguno

Desechos sólidos

- Barrido y Recolección

- Botadero a Cielo Abierto

- Relleno Sanitario

- Otros (especificar)

Desechos sólidos

- Barrido y Recolección

- Botadero a Cielo Abierto

- Relleno Sanitario

Otros (especificar)

Electrificación

Red de energía eléctrica

Plantas Eléctricas

Ninguno

Transporte Público

Servicio Urbano

Servicio Intercantonal

Rancheras

Canoa

Otros (especificar)

Vialidad y Accesos

Vías Principales

Vías Secundarias

Caminos Vecinales

Vías Urbanas

Otros (especificar)

Telefonía

Red Domiciliaria

Cabina Pública

Ninguno

Actividades socio-económicas

Aprovechamiento y uso de la Tierra

Residencial

Comercial

Productivo

Baldío

Otros (especificar).

Tenencia de la Tierra

- Terrenos Privados
- Terrenos Comunales
- Terrenos Municipales
- Terrenos Estatales

Organización Social

- Primer grado Comunal, Barrial
- Segundo Pr-cooperativas, cooperativas
- Tercer grado Asociaciones, federaciones, unión de organizaciones
- Otra

Aspectos Culturales

Lengua

- Castellano
- Nativa
- Otro (especificar)

Religión

- Católicos
- Evangélicos
- Otra (especifique)

Tradiciones

- Ancestrales
- Religiosas
- Populares
- Otras (especifique)

Medio Perceptual

Paisaje y Turismo

- Zonas con valor Paisajístico
- Atractivo Turístico
- Recreacional
- Otro (especifique)

Riesgos Naturales e Inducidos

Peligro de Deslizamiento

- Inminente La zona es muy inestable y se desliza con relativa frecuencia.
- Latente La zona podría deslizarse cuando se produzca precipitaciones extraordinarias.
- Nulo La zona es estable y prácticamente no tiene peligro de deslizamiento.

Peligro de Inundaciones

- Inminente La zona se inunda con frecuencia

Latente La zona podría inundarse cuando se produzca
Precipitaciones extraordinarias.

Nulo La zona prácticamente no tiene peligro.

Peligro de Terremotos

Inminente La tierra tiembla frecuentemente

Latente La tierra tiembla ocasionalmente

Nulo La tierra prácticamente no tiembla

MATRIZ DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

ACTIVIDADES PROYECTO			PLANIFICACIÓN				CONSTRUCCIÓN			OPERACION		
Componentes Ambientales			Recon. Sitio	Diseño Arq.	Presupuesto	Aprobación	Transporte	Desbroce	Eje obra	Ingreso Turistas	Uso Instalaciones	Mantenimiento
Físico	Suelo	Erosión	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2
	Agua	Desechos sólidos y líquidos Sedimentación y Turbidez Eutrofización	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
	Aire	Ruido	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Biótico	Flora	Pérdida Biodiversidad Pérdida de cobertura vegetal Introducción especies exóticas Interrupción procesos reproductivos	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1
	Fauna	Introducción especies exóticas Interrupción procesos reproductivos Cambio patrones conducta Disminución tamaño población Migración de especies.	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
	Ecosistemas	Alteración hábitats Alteración paisajes	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Socio Económico Cultural	Población	Degradación Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Local	Impactos en los valores culturales y sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Pérdida de prácticas tradicionales Generación ingresos nuevos Provisión fuentes de empleo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Componentes Ambientales	Impactos Identificados		
	Positivos	Negativos	Sumatoria
Suelo	+2	-2	0
Agua	+12	-2	10
Aire	+4	-2	2
Flora	+6	-3	3
Fauna	+5	-4	1
Ecosistemas	+5	-2	3
Población Local	+18	-5	13
TOTAL	+52	-20	32

Elaboración: Autor.

Este cuadro muestra los resultados de la evaluación de impactos ambientales del sendero a implementarse. Como se puede observar los impactos ambientales positivos son de +52 en relación a los negativos que es de -20, lo que quiere decir que es posible la implementación del sendero de herradura sin que esto tenga consecuencias ambientales y sociales.

CAPITULO VII

CONCLUSIONES

- El Cantón Puerto Quito cuenta con un potencial turístico para poder integrar a varios prestadores de servicios para desarrollar la práctica de deportes extremos.
- La predisposición de la gente hacen prever que el proyecto puede ser económico y por ende viable.
- No existe una información detalla de la población y comunidades de Puerto Quito, ni tampoco sobre la capacidad de carga que tiene el ya mencionado sector.
- Es necesario el desarrollo de paquetes turísticos variados que incluyan otro cantón para diversificar la oferta turística y llegar a más variados nichos de mercado como el eco turístico, Agroturismo y en lo posterior de ser posible crear circuitos turísticos.
- En ciertos sectores el recurso de la belleza escénica lamentablemente a sido modificado por viejas formas de trabajar la tierra.
- Los pobladores del cantón Puerto Quito quieren que el turismo sea una fuente de ingresos mas cimentada ya que ahora no se la promociona como debería y necesitan capacitación y diversificación.
- El V.A.N del estudio es de 119054,84 usd, lo cual demuestra que es viable la realización del mismo, ya que siempre y cuando sea $= 0$ o $>$ un proyecto o estudio es viable.
- La TIR es de 28,69% lo cual indica que es mayor al costo de oportunidad del proyecto que es del 13,4% por tanto es viable y económicamente rentable el desarrollo del estudio.

CAPITULO VIII

RECOMENDACIONES

- Es necesario mejorar la infraestructura que pose Puerto Quito para poder ser un producto más competitivo frente a otros circuitos o destinos turísticos, en términos de mediano y largo plazo mediante alianzas estratégicas tanto con el sector público como privado.
- Es imprescindible la capacitación continua, especialmente en el tema de sostenibilidad a los diferentes actores involucrados como son la comunidad e incluso al personal del gobierno local y de esta se debería encargarse el gobierno central mediante el Ministerio de Turismo.
- Foros continuos con lluvias de ideas con lo cual serviría para saber como están los pobladores con respecto al trabajo que van desarrollando, siempre con la colaboración del gobierno local el cual se encargaría de la depuración y posterior ejecución de las ideas de los talleres o foros realizados.
- Es necesario la participación de la superestructura para buscar las mejores formas de adecuar estos sitios rurales para promocionarlo primero de manera nacional y posteriormente internacional.

ANEXOS

ANEXOS 1

ESTUDIO LEGAL.

4.1.- ley de Turismo

LEY DE TURISMO

Ley No. 97. RO/ Sup 733 de 27 de Diciembre del 2002.

CONGRESO NACIONAL

Considerando:

Que la Ley Especial de Desarrollo Turístico, promulgada en el Registro Oficial 118 del 28 de enero de 1997, a la fecha se encuentra desactualizada, por lo que es necesario incorporar disposiciones que estén acordes con la vigente Constitución Política de la República; Que el Plan de Competitividad Turística planteó la necesidad de actualizar la legislación turística ecuatoriana, reincorporando importantes disposiciones de la Ley Especial de Desarrollo Turístico, que no han perdido vigencia en el tiempo a fin de atraer la inversión e inyectar divisas a nuestra economía;

Que el Decreto Ejecutivo 1424, publicado en el Registro Oficial 309 de 19 de abril del 2001, declaró como Política Prioritaria de Estado el desarrollo del turismo en el país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expide la siguiente:

CAPITULO I

GENERALIDADES

Art. 1.- La presente Ley tiene por objeto determinar el marco legal que regirá para la promoción, el desarrollo y la regulación del sector turístico; las potestades del Estado y las obligaciones y derechos de los prestadores y de los usuarios.

Art. 2.- Turismo es el ejercicio de todas las actividades asociadas con el desplazamiento de personas hacia lugares distintos al de su residencia habitual; sin ánimo de radicarse permanentemente en ellos.

Art. 3.- Son principios de la actividad turística, los siguientes:

- a) La iniciativa privada como pilar fundamental del sector; con su contribución mediante la inversión directa, la generación de empleo y promoción nacional e internacional;
- b) La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización;
- c) El fomento de la infraestructura nacional y el mejoramiento de los servicios públicos básicos para garantizar la adecuada satisfacción de los turistas;
- d) La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país; y,
- e) La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos.

Art. 4.- La política estatal con relación al sector del turismo, debe cumplir los siguientes

Objetivos:

- a) Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo;
- b) Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la Nación;
- c) Proteger al turista y fomentar la conciencia turística;
- d) Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos;

- e) Promover la capacitación técnica y profesional de quienes ejercen legalmente la actividad turística;
- f) Promover internacionalmente al país y sus atractivos en conjunto con otros organismos del sector público y con el sector privado; y,
- g) Fomentar e incentivar el turismo interno.

CAPITULO II

DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS Y DE QUIENES LAS EJERCEN

Art. 5.- Se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual a una o más de las siguientes actividades:

- a. Alojamiento;
- b. Servicio de alimentos y bebidas;
- c. Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;
- d. Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento;
- e. La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones; y,
- f. Casinos, salas de juego (bingo-mecánicos) hipódromos y parques de atracciones estables.

Art. 6.- Los actos y contratos que se celebren para las actividades señaladas en esta Ley estarán sujetas a las disposiciones de este cuerpo legal y en los reglamentos y normas técnicas y de calidad respectivas.

Art. 7.- Las personas jurídicas que no persigan fines de lucro no podrán realizar actividades turísticas para beneficio de terceros.

Art. 8.- Para el ejercicio de actividades turísticas se requiere obtener el registro de turismo y la licencia anual de funcionamiento, que acredite idoneidad del servicio que ofrece y se sujeten a las normas técnicas y de calidad vigentes.

Art. 9.- El Registro de Turismo consiste en la inscripción del prestador de servicios turísticos, sea persona natural o jurídica, previo al inicio de actividades y por una sola vez en el Ministerio de Turismo, cumpliendo con los requisitos que establece el Reglamento de esta Ley. En el registro se establecerá la clasificación y categoría que le corresponda.

Art. 10.- El Ministerio de Turismo o los municipios y consejos provinciales a los cuales esta Cartera de Estado, les transfiera esta facultad, concederán a los establecimientos turísticos, Licencia única Anual de Funcionamiento; lo que les permitirá:

- a. Acceder a los beneficios tributarios que contempla esta Ley;
- b. Dar publicidad a su categoría;
- c. Que la información o publicidad oficial se refiera a esa categoría cuando haga mención de ese empresario instalación o establecimiento;
- d. Que las anotaciones del Libro de Reclamaciones, autenticadas por un Notario puedan ser usadas por el empresario, como prueba a su favor; a falta de otra; y,
- e. No tener, que sujetarse a la obtención de otro tipo de Licencias de Funcionamiento, salvo en el caso de las Licencias Ambientales, que por disposición de la ley de la materia deban ser solicitadas y emitidas.

Art. 11.- Los empresarios temporales, aunque no accedan a los beneficios de esta Ley están obligados a obtener un permiso de funcionamiento que acredite la idoneidad del servicio que ofrecen y a sujetarse a las normas técnicas y de calidad.

Art. 12.- Cuando las comunidades locales organizadas y capacitadas deseen prestar servicios turísticos, recibirán del Ministerio de Turismo o sus delegados, en igualdad de condiciones

todas las facilidades necesarias para el desarrollo de estas actividades, las que no tendrán exclusividad de operación en el lugar en el que presten sus servicios y se sujetarán a lo dispuesto en ésta Ley y a los reglamentos respectivos.

CAPITULO III

DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO

Art. 13.- Créase el Consejo Consultivo de Turismo, cómo un organismo asesor de la actividad turística del Ecuador; sobre los temas que le fueren consultados por el Ministerio de Turismo.

Art. 14.- El Consejo Consultivo de Turismo, estará integrado por los siguientes miembros con voz y voto:

1. El Ministro de Turismo, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. El Ministro de Relaciones Exteriores o su delegado;
3. El Ministro del Ambiente o su delegado;
4. Un representante de la Federación Nacional de Cámaras de Turismo, FENACAPTUR;
5. Dos representantes ecuatorianos de las Asociaciones Nacionales de Turismo legalmente reconocidas y en forma alternativa;
6. Un representante de la Asociación de Municipalidades del Ecuador - AME;
7. Un representante del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador - CONCOPE; y,
8. Un representante de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador - FPTCE.

El quórum para las sesiones se constituirá con siete miembros y sus resoluciones se tomará por mayoría de los miembros presentes en la sesión.

Los representantes a que se refieren los numerales 5 y 8 deberán tener sus respectivos alternos, quienes actuarán en caso de ausencia o impedimento del titular.

La designación de los representantes a que se refiere estos numerales se harán en un colegio electoral convocado y presidido por la Federación Nacional de Cámaras de Turismo, FENACAPTUR para los representantes señalados en el numeral 5.

El Consejo Consultivo de Turismo nombrará a su secretario de una terna presentada por el Ministro de Turismo.

CAPITULO IV

DEL MINISTERIO DE TURISMO

Art. 15.- El Ministerio de Turismo es el organismo rector de la actividad turística ecuatoriana, con sede en la ciudad de Quito, estará dirigido por el Ministro quien tendrá entre otras las siguientes atribuciones:

1. Preparar las normas técnicas y de calidad por actividad que regirán en todo el territorio nacional;
2. Elaborar las políticas y marco referencial dentro del cual obligatoriamente se realizará la promoción internacional del país;
3. Planificar la actividad turística del país;
4. Elaborar el inventario de áreas o sitios de interés turístico y mantener actualizada la información;
5. Nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la institución;
6. Presidir el Consejo Consultivo de Turismo;
7. Promover y fomentar todo tipo de turismo, especialmente receptivo y social y la ejecución de proyectos, programas y prestación de servicios complementarios con organizaciones, entidades e instituciones públicas y privadas incluyendo comunidades indígenas y campesinas en sus respectivas localidades;

8. Orientar, promover y apoyar la inversión nacional y extranjera en la actividad turística, de conformidad con las normas pertinentes;
9. Elaborar los planes de promoción turística nacional e internacional;
10. Calificar los proyectos turísticos;
11. Dictar los instructivos necesarios para la marcha administrativa y financiera del Ministerio de Turismo; y
12. Las demás establecidas en la Constitución, esta Ley y las que le asignen los Reglamentos.

Art. 16.- Será de competencia privativa del Ministerio de Turismo, en coordinación con los organismos seccionales, la regulación a nivel nacional, la planificación, promoción internacional, facilitación, información estadística y control del turismo, así como el control de las actividades turísticas, en los términos de esta Ley.

Art. 17.- El Ministerio de Turismo coordinará asimismo con otras instituciones del sector público las políticas y normas a implementarse, a fin de no afectar el desarrollo del turismo.

Art. 18.- El Ministerio de Turismo podrá tercerizar los siguientes servicios, en cuyo caso fijará tarifas para cubrir los costos que demanden los mismos:

- a) El reconocimiento de la categoría que corresponda a cada interesado;
- b) La verificación del uso de los bienes turísticos exentos de impuestos;
- c) La calificación de proyectos turísticos que se acojan a los beneficios tributarios;
- d) Los centros de información turística;
- e) La determinación pericial de las inversiones para efectos tributarios; y,
- f) Otros que resuelva el Ministerio de Turismo, excepto aquellos que se transfieran a los gobiernos provincial y cantonal producto del proceso de descentralización de competencias.

DE LAS CATEGORIAS

Art. 19.- El Ministerio de Turismo establecerá privativamente las categorías oficiales para cada actividad vinculada al turismo. Estas categorías deberán sujetarse a las normas de uso internacional. Para este efecto expedirá las normas técnicas y de calidad generales para cada actividad vinculada con el turismo y las específicas de cada categoría.

AREAS TURISTICAS PROTEGIDAS

Art. 20.- Será de competencia de los Ministerios de Turismo y del Ambiente, coordinar el ejercicio de las actividades turísticas en las áreas naturales protegidas; las regulaciones o limitaciones de uso por parte de los turistas; la fijación y cobro de tarifas por el ingreso, y demás aspectos relacionados con las áreas naturales protegidas que constan en el Reglamento de esta Ley.

El Ministerio de Turismo deberá sujetarse a los planes de manejo ambiental de las áreas naturales protegidas, determinadas por el Ministerio del Ambiente.

Las actividades turísticas y deportivas en el territorio insular de Galápagos se regirán por la Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos y el Estatuto Administrativo del Parque Nacional Galápagos.

Art. 21.- Serán áreas turísticas protegidas aquellas que mediante Decreto Ejecutivo se designen como tales. En el Decreto se señalarán las limitaciones del uso del suelo y de bienes inmuebles. Quedan excluidas aquellas actividades que afecten el turismo por razones de seguridad, higiene, salud, prevención y preservación ambiental o estética; en caso de expropiación se observará lo dispuesto en el artículo 33 de la Constitución Política de la República.

Art. 22.- La designación del área turística protegida comprende los centros turísticos existentes y las áreas de reserva turística.

Art. 23.- El Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo definirá el área de reserva turística para que en ellas puedan realizarse proyectos turísticos.

Esta definición no afectará los derechos de terceros, en caso de realizarse expropiación.

En el Decreto Ejecutivo al que se refieren los artículos 21 y 23 de esta Ley, se establecerán los linderos del área de reserva turística, y se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Art. 24.- La operación turística en las áreas naturales del Estado, zonas de reserva acuáticas y terrestres parques nacionales y parques marinos estará reservada para armadores y operadores nacionales, pudiendo extenderse a los extranjeros que obtengan la correspondiente autorización con sujeción a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Seguridad Nacional. Si fueran personas jurídicas deberán ser de nacionalidad ecuatoriana o sucursales de empresas extranjeras legalmente domiciliadas en el país.

Las naves acuáticas que operen en los parques nacionales y zonas de reserva marina serán de bandera ecuatoriana. Se prohíbe conceder o renovar patentes a operadores o armadores que no cuenten con nave propia. No se considera nave propia a la que se encuentre en proceso de arrendamiento mercantil o leasing, sino a partir de uso efectivo de la opción de compra, que será acreditada con el correspondiente contrato.

Cuando por motivos de fuerza mayor debidamente comprobados, la nave propia no pueda operar, se podrá fletar una nave, de la misma capacidad, de bandera nacional o extranjera, en reemplazo temporal e improrrogable de hasta tres años.

Es facultad privativa del Presidente de la República, previo informe favorable de los Ministerios de Turismo y del Ambiente, autorizar cada cinco años incrementos en el total de cupos de operación para las áreas naturales y zonas de reserva, en un porcentaje que en ningún caso será superior al cinco por ciento del total de cupos.

Art. 25.- El Estado de conformidad con los artículos 13 y 271 de la Constitución Política de la República, garantiza la inversión nacional y extranjera en cualquiera de las actividades turísticas, gozando los extranjeros de los mismos derechos y obligaciones que los nacionales.

DE LOS INCENTIVOS Y BENEFICIOS EN GENERAL

Art. 26.- Las personas naturales o jurídicas que presenten proyectos turísticos y que sean aprobados por el Ministerio de Turismo, gozarán de los siguientes incentivos:

1. Exoneración total de los derechos de impuestos que gravan los actos societarios de aumento de capital, transformación, escisión, fusión incluidos los derechos de registro de las empresas de turismo registradas y calificadas en el Ministerio de Turismo. La compañía beneficiaria de la exoneración, en el caso de la constitución, de una empresa de objeto turístico, deberá presentar al municipio respectivo, la Licencia Única de Funcionamiento del respectivo año, en el plazo de 90 días contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón respectivo, caso contrario la municipalidad correspondiente emitirá los respectivos títulos de crédito de los tributos exonerados sin necesidad de un trámite administrativo previo. En el caso de los demás actos societarios posteriores a la constitución de la empresa, la presentación de la Licencia Única de Funcionamiento de la empresa turística será requisito previo para aplicar, la exoneración contemplada en el presente artículo;
2. Exoneración total de los tributos que graven la transferencia de dominio de inmuebles que se aporten para la constitución de empresas cuya finalidad principal sea el turismo, así como los aportes al incremento del capital de compañías de turismo registradas y calificadas en el Ministerio de Turismo. Esta exoneración comprende los impuestos de registro y alcabala así como sus adicionales tanto para el tradente como para la empresa que recibe el aporte. Estos bienes no podrán ser enajenados dentro del plazo de 5 años, desde la fecha del respectivo contrato, caso contrario se gravará con los

respectivos impuestos previamente exonerados con los respectivos intereses, con excepción de que la enajenación se produzca a otro prestador de servicios turísticos, calificado, así mismo, por el Ministerio de Turismo.

3. Acceso al crédito en las instituciones financieras que deberán establecer líneas de financiamiento para proyectos turísticos calificados por el Ministerio del ramo. Las instituciones financieras serán responsables por el adecuado uso y destino de tales empréstitos y cauciones.

Art. 27.- Las personas naturales o las sociedades o empresas turísticas que cuenten con proyectos calificados; previo el informe favorable del Ministerio de Turismo, tendrán derecho a la devolución de la totalidad del valor de los derechos arancelarios, excepto el impuesto al valor agregado (IVA), en la importación de naves aéreas, acuáticas, vehículos y automotores para el transporte de turistas nacionales o extranjeros, por un periodo, de diez años para la primera categoría y cinco años para la segunda categoría. Este beneficio se concederá siempre y cuando no exista producción nacional, cuenten con licencia de funcionamiento vigente otorgada por la autoridad competente y se cumplan los requisitos del Reglamento Especial, que se dicte sobre la materia.

Igual tratamiento tendrán las importaciones de equipos, materiales de construcción y decoración, maquinaria, activos de operación y otros instrumentos necesarios para la prestación de servicios turísticos determinados en esta Ley.

El Ministerio de Turismo, una vez comprobado el uso y destino de esos bienes solicitará a la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE) la emisión de las notas de crédito correspondientes.

Art. 28.- Los gastos que se reembolsen al exterior por concepto de campañas de publicidad y mercadeo, sea esta impresa, radial, televisiva y en general en otros medios de comunicación; material impreso publicitario y su distribución; alquiler, atención, diseño y decoración de stand;

suscripción a centrales y servicios de información, reserva y venta de turismo receptivo; inscripciones y afiliaciones en seminarios, ferias y eventos para promocionar turismo receptivo; directamente relacionados con actividades de turismo receptivo incurridos en el exterior por las empresas turísticas, serán deducibles para efectos de la determinación de la base imponible del impuesto a la renta ni se someten a retención en la fuente. Estos gastos no requerirán de certificación expedida por auditores independientes que tengan sucursales, filiales o representación en el país, pero deberán estar debidamente sustentados con facturas y comprobantes de venta emitidos por los proveedores internacionales, acompañados de una declaración juramentada de que este beneficio no ha sido obtenido en otro país. Esta deducción no podrá exceder del 5% de los ingresos totales por servicios turísticos de la respectiva empresa correspondiente al ejercicio económico inmediato anterior.

Art. 29.- Las comisiones a las que se refiere al artículo 13, numeral 4 de la Ley de Régimen Tributario Interno pagadas para la promoción del turismo receptivo, no podrán exceder del ocho por ciento sobre el monto de las ventas. Sin embargo, en este caso, habrá lugar al pago del impuesto a la renta y a la retención en la fuente que corresponda, si el pago se realiza a favor de una persona o sociedad relacionada con la empresa turística, o si el beneficiario de esta comisión se encuentra domiciliado en un país en el cual no exista impuesto sobre los beneficios, utilidades o renta. El Servicio de Rentas Internas establecerá el procedimiento para la entrega de la información sobre estos pagos.

Art. 30.- Los turistas extranjeros que durante su estadía en el Ecuador hubieren contratado servicios de alojamiento turístico y/o adquirido bienes y los lleven consigo al momento de salir del país, tendrán derecho a la restitución del IVA pagado por esas adquisiciones, siempre que cada factura tenga un valor no menor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América US \$ 50,00.

El reglamento a esta Ley definirá los requisitos y procedimientos para aplicar este beneficio. También contemplará los parámetros para la deducción de los valores correspondientes a los gastos administrativos que demanda el proceso de devolución del IVA al turista extranjero.

Art. 31.- Los servicios de turismo receptivo facturados al exterior se encuentran gravados con tarifa cero por ciento del impuesto al valor agregado de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno. Estos servicios prestados al exterior otorgan crédito tributario a la compañía turística registrada en el Ministerio de Turismo, en virtud del artículo 65, numeral 1 de la referida Ley. Para el efecto deberá declarar tales ventas como servicio exportado, y entregar al Servicio de Rentas Internas la información en los términos que dicha entidad exija. El crédito tributario será objeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas. El impuesto al valor agregado pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios, que no sean incluidos en el precio de venta por parte de las empresas turísticas, será reintegrado en un tiempo no mayor a noventa días, a través de la emisión de la respectiva nota de crédito, cheque u otro medio de pago. Se reconocerán intereses si vencido el término antes indicado no se hubiese reembolsado el IVA reclamada. El valor que se devuelva por parte del Servicio de Rentas Internas por concepto del IVA a estos exportadores de servicios en un período, no podrá exceder del doce por ciento del valor de los servicios exportados efectuados en ese mismo período. El saldo al que tenga derecho y que no haya sido objeto de devolución será recuperado por el exportador de servicios en base a exportaciones futuras.

Art. 32.- Los establecimientos de turismo que se acojan a los incentivos tributarios previstos en esta Ley registrarán ante el Ministerio de Turismo los precios de los servicios al usuario y consumidor antes y después de recibidos los beneficios. La información que demuestre el

cumplimiento de esta norma deberá ser remitida anualmente por el Ministerio de Turismo al Servicio de Rentas Internas para el análisis y registro correspondiente.

Art. 33.- Los municipios y gobiernos provinciales podrán establecer incentivos especiales para inversiones en servicios de turismo receptivo e interno rescate de bienes históricos, culturales y naturales en sus respectivas circunscripciones.

Art. 34.- Para ser sujeto de los incentivos a que se refiere esta Ley el interesado deberá demostrar: a. Haber realizado las inversiones y reinversiones mínimas que el reglamento establezca, según la ubicación, tipo o subtipo del proyecto, tanto para nuevos proyectos como para ampliación o mejoramiento de los actuales dedicados al turismo receptivo e interno; b. Ubicación en las zonas o regiones deprimidas con potencial turístico en las áreas fronterizas o en zonas rurales con escaso o bajo desarrollo socio-económico; y, c. Que constituyan actividades turísticas que merezcan una promoción acelerada.

Art. 35.- El Ministerio de Turismo dentro del periodo de goce de los beneficios, efectuará fiscalizaciones a objeto de verificar las inversiones o reinversiones efectuadas, así como el cumplimiento de cada una de las obligaciones que determina esta ley y sus reglamentos.

Cuando el Ministerio de Turismo detecte datos falsos o incumplimiento a lo establecido en las respectivas resoluciones de calificación y concesión de beneficios comunicará inmediatamente al Servicio de Rentas Internas, para que conjuntamente inicien las acciones civiles y/o penales correspondientes, sin perjuicio de las que el propio Ministerio de Turismo las imponga de acuerdo con la Ley y el Reglamento.

De comprobarse ilícito tributario o defraudación conforme a las disposiciones del Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno, sus reglamentos y demás normas conexas, se procederá a la cancelación del registro y de la Licencia Única Anual de Funcionamiento y a la clausura definitiva del establecimiento, sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en las leyes correspondientes.

Art. 36.- No podrán acogerse a los beneficios de que trata esta Ley los siguientes:

- a. Los destinados al turismo emisor con destino al extranjero; y,
- b. Las agencias de viajes, a excepción de las agencias operadoras de turismo receptivo.

Art. 37.- Los bienes importados bajo el amparo de esta Ley no podrán ser vendidos, arrendados, donados ni cedidos a terceros bajo cualquier otra modalidad, antes del período de depreciación contable del bien. El quebrantamiento de esta norma será sancionado con el triple del valor de los derechos arancelarios que fueron objeto de exoneración.

No se aplicará esta disposición en el caso de traspaso de dominio a otro prestador de servicios turísticos, calificado por el Ministerio de Turismo.

DE LOS COMITES DE TURISMO

Art. 38.- El Ministerio de Turismo coordinará con las autoridades locales o seccionales la conformación de comités de turismo en los sitios que considere necesario, estos comités estarán integrados por los sectores público y privado y tendrán las siguientes facultades:

- a) Recibir delegación del Ministerio de Turismo;
- b) Realizar ante el Ministerio de Turismo u otras autoridades las acciones necesarias para el buen resultado de su delegación;
- c) Informar al Ministro de Turismo sobre aspectos relacionados con la rama turística dentro de su jurisdicción; y,
- d) Las demás que les asigne el Ministro de Turismo.

Los comités de turismo elegirán su secretario y funcionarán en base al reglamento que para este propósito se dictará.

PATRIMONIO AUTONOMO

Art. 39.- Para la promoción del turismo interno y receptivo del Ecuador, continuará funcionando el Fondo de Promoción Turística del Ecuador, constituido a través de la suscripción de un contrato irrevocable de fideicomiso mercantil, siendo el Estado el constituyente y beneficiario del mismo.

Este patrimonio autónomo estará gobernado por el Consejo de Promoción del Turismo del Ecuador; que estará conformado por el Ministro de Turismo, o su delegado; el Ministro de Relaciones Exteriores, o el Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores a cargo de asuntos económicos como su delegado; y por el Presidente de la Federación Nacional de Cámaras de Turismo FENACAPTUR, o, su delegado. El Ministro de Turismo tendrá voto dirimente. También formarán parte de este Consejo con voz, pero sin voto 3 delegados de los organismos gremiales de turismo reconocidos por el Ministerio de Turismo, los cuales serán elegidos por un colegio electoral a cargo de la Federación Nacional de Cámaras de Turismo FENACAPTUR, quienes deberán tener experiencia empresarial en mercadeo y recogerán el criterio de todas las organizaciones nacionales de turismo.

Art. 40.- El patrimonio autónomo contará con los siguientes ingresos:

- a) La contribución del uno por mil sobre el valor de los activos fijos que deberán pagar anualmente todos los establecimientos prestadores de servicios al turismo;
- b) El producto de la venta de bienes inmuebles de propiedad del Ministerio de Turismo;
- c) Los valores por con cesión de registro de turismo;
- d) Cualquier otro ingreso que no sean los ordinarios, del Presupuesto General del Estado para gasto corriente del ministerio;
- e) Una partida para capitalizar el patrimonio que anualmente se establecerá en el Presupuesto General del Estado. Adicionalmente la contribución de US \$ 5.00 por cada pasaje aéreo que se

venda en el Ecuador para viajar fuera de país, que se cobrará en la forma que establezca el Reglamento a esta ley;

f) Los fondos provenientes de gobiernos de países amigos, de organismos internacionales o cualquier otra donación que se efectúe para el patrimonio autónomo; y,

g) Los valores que se recauden por legados y donaciones de sociedades y personas naturales o jurídicas. La deducción se aplicará hasta un máximo del 10% de la base imponible del ejercicio económico del año en que haga la donación.

Art. 41.- El patrimonio autónomo gozará de exoneración y franquicia postal y aduanera para sus importaciones.

PROTECCION AL CONSUMIDOR DE SERVICIOS TURISTICOS

Art. 42.- Corresponde al Ministerio de Turismo la defensa de los derechos del usuario de servicios turísticos en los términos que señala la Constitución Política, la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y esta Ley.

Art. 43.- De conformidad con el artículo 23 numeral 3 de la Constitución Política, se prohíbe toda discriminación a los extranjeros o a cualquier otro grupo humano en las actividades turísticas, especialmente en lo que concierne a tarifas y tasas por cualquier servicio turístico.

Art. 44.- El empresario que venda o preste servicios turísticos de los detallados en esta Ley es civilmente responsable por los eventuales daños que cause a quien los utilice. Su responsabilidad llega hasta la culpa leve. Así mismo, es responsable por los actos de negligencia de sus empleados; en el ejercicio de sus funciones vinculadas con la empresa que presta el servicio.

Art. 45.- Habrá lugar al resarcimiento de daños y perjuicios, en los siguientes casos:

- a. El que anuncie al público, a través de medios de comunicación colectiva, de Internet o de cualquier otro sistema, servicios turísticos de calidad superior a los que realmente ofrece; o en su propaganda use fotografías o haga descripciones distintas a la realidad;
- b. El empresario cuyo servicio tenga una calidad inferior a la que corresponda a su categoría a la oferta pública de los mismos;
- c. El empresario que, por acto propio o de sus empleados, delegados o agentes, cause al turista un daño material;
- d. El empresario que venda servicios con cláusulas prefijadas y no las informe y explique al usuario, al tiempo de la venta o de la prestación del servicio;
- e. En caso de discriminación a las personas; con excepción del derecho de reserva de admisión; y los demás determinados en otras leyes.

Art. 46.- Los usuarios de servicios de turismo podrán reclamar sus derechos y presentar sus quejas al Centro de Protección del Turista. Este Centro tendrá interconexión inmediata con la Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, municipalidades, centros de Información Turística y embajadas acreditadas en el Ecuador que manifiesten interés de interconexión. A través de este Centro de Protección al turista, se buscará la solución directa de los conflictos.

Art. 47.- En caso de no resolverse los conflictos mediante la acción directa del Centro de Protección al Turista, el interesado podrá acceder a los centros de Mediación y Arbitraje que celebre convenios con el Ministerio de Turismo, para con sujeción en la Ley de Arbitraje y Mediación, intervenir en esta materia; o podrá acudir a la justicia ordinaria.

Art. 48.- De determinarse violación a normas legales, el Centro de Protección al Turista, solicitará al Ministro de Turismo que en observancia de las disposiciones del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, inicie el correspondiente expediente, para juzgar administrativamente la conducta del empresario turístico.

Art. 49.- Si la parte responsable de la violación fuere el operador de un área Turística Protegida, de un contrato o concesión turística; la sanción podría implicar hasta la terminación del contrato.

Art. 50.- Sin perjuicio de los mecanismos de protección señalados en los artículos anteriores si en los actos u omisiones de los empresarios turísticos existiere infracción penal, los perjudicados podrán ejercer la acción legal correspondiente.

Art. 51.- Los mecanismos de garantía y protección para el turista mencionados en este capítulo, podrán ser invocados por las empresas turísticas que operen legalmente en el país.

Art. 52.- Para efectos de esta Ley, se establecen los siguientes instrumentos de carácter general, para el efectivo control de la actividad turística: a. Amonestación escrita, en caso de faltas leves;

b. Ubicación en la lista de empresarios incumplidos, en caso de faltas comprobadas, graves y repetidas; y,

c. MULTAS, El Ministerio de Turismo impondrá las siguientes multas de manera gradual y proporcional de acuerdo a la falta cometida.

Multa de USD \$ 100 a USD \$ 200 a quienes no proporcionen la información solicitada por el Ministerio de Turismo y no exhiban las listas de precios.

Multa entre USD \$ 1000 y USD \$ 5000 que se regularán de manera gradual y proporcional a las personas que incumplan normas de calidad, no cumplan los contratos turísticos o infrinjan las disposiciones de esta Ley y sus reglamentos.

En caso de reincidencia la multa impuesta podrá duplicarse.

CLAUSURA, es un acto administrativo mediante el cual el Ministro de Turismo por sí o mediante delegación dispone el cierre de los establecimientos turísticos. Dictará esta medida en

forma inmediata cuando se compruebe que se está ejerciendo actividades turísticas sin haber obtenido las autorizaciones a las que se refiere esta Ley.

Igualmente dispondrá la clausura cuando se reincida en las causales señaladas en las letras a), b) y c) de este artículo.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 54.- En lo que no estuviere previsto en esta Ley, y en lo que fuere aplicable se observará el Código Ético Mundial para el Turismo, aprobado por La Organización Mundial del Turismo, en Santiago de Chile.

Art. 55.- Las actividades turísticas descritas en esta Ley gozarán de discrecionalidad en la aplicación de las tarifas; con excepción de aquellas personas naturales o jurídicas que realicen abusos o prácticas desleales de comercio según la legislación vigente y los acuerdos internacionales a los que el Ecuador se haya adherido.

Art. 56.- El Ministro de Turismo, mediante Acuerdo Ministerial, solo en casos especiales, podrá exonerar el pago de derechos de ingreso a los parques nacionales, a grupos especializados en investigaciones que visiten el país y cuya acción sea útil a la promoción externa del Ecuador.

Art. 57.- Las personas que ejerzan actividades turísticas tienen la obligación de entregar al Ministerio de Turismo o a sus delegados la información que permita la elaboración de las estadísticas nacionales de turismo, sujeta al principio de confidencialidad.

Art. 58.- Los organismos locales, regionales y seccionales, cumplirán y colaborarán con el proceso de regulación, control y demás disposiciones que adopte el Ministerio de Turismo en el ámbito de su competencia.

Art. 59.- La derogatoria de las disposiciones tributarias de esta Ley, requerirán de una norma expresa y específica, conforme manda el artículo 2 del Código Tributario.

Art. 60.- No podrán realizar servicios turísticos o actividades conexas con fines de lucro, las Fuerzas Armadas ni las entidades del sector público, en razón de que esta actividad está reservada a las personas naturales o jurídicas del sector privado, que cumplan con los requerimientos de esta Ley.

DISPOSICIONES FINALES

Art. 61.- Refórmese el artículo 3 del Decreto Supremo 1269, de 20 de agosto de 1971, publicado en Registro Oficial No. 295 de 25 de agosto de 1971, por el siguiente texto: "El Ministro de Trabajo y Recursos Humanos es responsable del control y estricto cumplimiento del 13 presente Decreto, a objeto de que el diez por ciento adicional al consumo en concepto de propina que se paga en los establecimientos, hoteles, bares y restaurantes de primera y segunda categoría, sean entregados a los trabajadores, sin descuentos ni deducciones de ninguna naturaleza".

En los artículos de este Decreto Supremo, que se refiere a Ministerio de Previsión Social y Trabajo, cámbiese por Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos.

Art. 62.- Concédase al Ministerio de Turismo y a sus delegados, jurisdicción coactiva para la recaudación de los recursos previstos en esta ley.

Art. 63.- Deróguese la Ley Especial de Desarrollo Turístico, en actual vigencia, sin perjuicio de ello, se respetarán los derechos adquiridos bajo la vigencia de la ley derogada.

DISPOSICION FINAL

La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

4.2.- Visión

Impulsar el desarrollo turístico local, motivar la participación ciudadana, supervisar y evaluar las actividades que se realizan.

El cantón Puerto Quito cuenta con una adecuada infraestructura, tanto vial, como de recreación de acuerdo a los avances tecnológicos y acordes a la realidad.

Es un puntal de desarrollo turístico de la región, cuenta con espacios, infraestructura y personal capacitado y organizado a través de la asociación de operadores Turísticos del Cantón para poder ofertar los servicios turísticos.

4.3.- Misión

Es satisfacer las necesidades que poseen los turistas que desean realizar algún tipo de deporte extremo, siempre teniendo en cuenta su seguridad, sin dejar de lado el esparcimiento y creando una conciencia sobre lo que la naturaleza y el Ecuador puede ofrecer si se lo maneja de forma adecuada, tomando en cuenta la capacidad de carga turística que posee el cantón.

4.4.-Estructura Organizacional y Funcional

BELLEZA ESCENICA DE PUERTO QUITO



BANDERA CANTON PUERTO QUITO



**ALCALDESA CANTON PUERTO QUITO
NARCIZA PARRAGA**



ESCUDO CANTON PUERTO QUITO



CASCADA AZUL



GRUPO INVITADO A PRACTICAR RAFTING



PISCINA GRAN HOTEL PUERTO QUITO



GRUPO VISITA COLEGIO 24 DE MAYO



RUTAS GUIADAS



CASCADA AZUL



CASCADA DEL SILENCIO



CASCADA MACALLARES



PIEDRA DE VAPOR



BALNEARIO LA PLAYITA



